

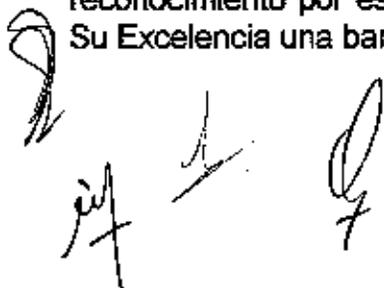
## ACTA

### XXXIII REUNIÓN DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA HIDROVÍA PARAGUAY-PARANÁ (Puerto de Cáceres - Nueva Palmira)

Santa Cruz – Bolivia, 24 y 25 de septiembre de 2003

- I) En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, los días 24 y 25 de septiembre de 2003, se celebró la XXXIII Reunión del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay – Paraná (CIH), precedida de reuniones técnicas.
- II) A la reunión asistieron las delegaciones de las Repúblicas de: Argentina, Bolivia, Federativa del Brasil, Paraguay, Oriental del Uruguay y representantes de organismos internacionales acreditados en la reunión. La nómina completa de los participantes figura como Anexo I de la presente Acta.
- III) El señor Embajador Isaac Maidana, Viceministro de Relaciones Económicas Internacionales y Presidente del CIH, en Acto Inaugural dio la más cordial bienvenida al Presidente de la República, Lic. Gonzalo Sánchez de Lozada, a los Jefes de las Delegaciones y a las autoridades departamentales y nacionales presentes, y destacó el desafío que debía afrontar el CIH para el estudio y ejecución de las obras en la Hidrovía.
- IV) A continuación el Embajador Isaac Maidana agradeció la presencia de S.E. y manifestó la necesidad de otorgar un impulso político a los avances alcanzados para la concreción de los Estudios para el Desarrollo de las Obras en la Hidrovía Paraguay -Paraná. Resaltó que el proyecto se enmarca dentro de proyecciones continentales que permitirá el desarrollo económico y social de la Cuenca del Plata. Asimismo, agradeció al Señor Presidente en nombre del CIH, por el impulso político que le brinda a la Hidrovía en esta nueva etapa de su desarrollo.
- V) Seguidamente tomó la palabra en representación de los Jefes de Delegación, el Embajador Adolfo Saracho, quien manifestó la entera disposición de quienes representa para concretar el programa de la Hidrovía Paraguay Paraná.

A continuación el señor Presidente de la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata (CPTCP) manifestó su beneplácito por el desarrollo de las acciones que se están efectuando para la concreción de las obras, destacando la decidida acción del Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada en los foros multilaterales y bilaterales en apoyo al desarrollo del Programa de la Hidrovía. En este marco, manifestó, en nombre de los armadores de la Hidrovía, su profundo reconocimiento por esta labor y como testimonio y homenaje entregó a Su Excelencia una bandeja recordatoria del Acto.



- VI) El señor Presidente de la República luego de un claro mensaje sobre su visión sobre la Hidrovía, expresó su compromiso de apoyo al Programa augurando la pronta concreción de los Estudios y Obras proyectadas.

La reunión continuó sus sesiones en las torres de la Cámara de Industria y Comercio de Santa Cruz, dándose lectura al temario tentativo el que fue aprobado de la siguiente manera:

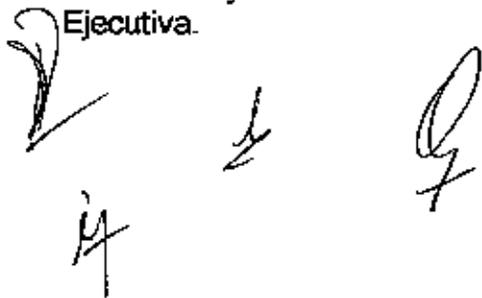
1. Estado de Avance del Estudio Integral a cargo del Consorcio de Integración Hidroviaria - COINHI
2. Informe de Actividades de la Secretaria Ejecutiva
3. Estudio de Puertos – 2 Etapa Unión Europea
4. Informes :
  - Comisión del Acuerdo
  - Informe del Grupo Asesor Naval
  - Informe del Grupo Técnico N° 2
  - Informe del Grupo de Asuntos Aduaneros
  - Informe de la Comisión de Contraparte Técnica
5. Consideración de la Prórroga de la Vigencia del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra
6. Presentación del Plan de Gestión de la Presidencia del CIH
7. Presentación de la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata
8. Varios

- VII) El delegado de Argentino Lic. Gustavo Green se refirió a los puntos tratados en la Comisión de la Contraparte Técnica.

En cuanto al punto 1, el coordinador general de la Consultora Consorcio de Integración Hidroviaria (COINHI), Ing. Ricardo Swartz informó sobre el estado de avance del Estudio Integral de la Hidrovía Paraguay - Paraná, que el Consorcio esta desarrollando, indicando que se esta cumpliendo normalmente con el cronograma de tareas.

Los responsables de los Componentes Técnicos realizaron un breve informe sobre el desarrollo de sus tareas. Respecto al componente Institucional – Legal, se destaco la importancia de definir a la brevedad posible, el marco institucional para el desarrollo de las obras.

- VIII) Sobre el punto 2 de la Agenda, el Secretario Ejecutivo del CIH, Ing. Juan Antonio Basadonna, hizo una presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva. En el mismo se detallan las actividades desarrolladas después de la XXXII Reunión del CIH realizada en la ciudad de Asunción en el mes de mayo del corriente año. Se adjunta el Informe de la Secretaría Ejecutiva.

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large stylized signature on the left, a smaller signature in the middle, and another signature on the right.A large, stylized handwritten signature in black ink on the right side of the page.

En el Informe se propuso la definición del programa para la concreción de los talleres correspondientes a los componentes Técnico, Ambiental e Institucional-Legal.

La Presidencia del CIH por su parte propuso que se realice un taller sobre el componente Económico - Financiero.

Asimismo, recomendó a la Secretaría Ejecutiva una más estrecha coordinación con la Presidencia del CIH con miras a agilizar el flujo de información en general.

- IX) Con relación al punto 3 de la Agenda, la Secretaría Ejecutiva expuso sobre las gestiones efectuadas ante la Unión Europea para continuar con la Fase 2 del Estudio de Puertos en la Hidrovía. Asimismo, resalto la respuesta de este organismo en el sentido de comenzar un relevamiento y entrevistas preliminares, para iniciar los trabajos durante el segundo semestre del año 2004. Se acompaña la correspondencia cursada entre ambos organismos como Anexo 3.

La Presidencia del CIH en coordinación con la Secretaría Ejecutiva informará a la Unión Europea que en algunos puertos designados, ya se están realizando emprendimientos, por lo que se requiere agilizar estudios de carácter complementario, que eviten una duplicación innecesaria de esfuerzos.

- X) Con relación al punto 4 de la Agenda, los responsable de los Grupos Técnicos hicieron un breve informe sobre los resultados alcanzados:

Comisión del Acuerdo

El dió lectura al acta final. Con relación al punto 8 sobre el Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias de la OMI (ISPS), las delegaciones proponen que se adopte una decisión en sentido de conformar un Grupo Ad Hoc, a fin de evaluar sus consecuencias en las operaciones comerciales.

Grupo Asesor Naval

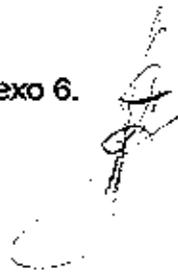
Se dio lectura al acta final que figura como Anexo 4.

Grupo Técnico No. 2

Se dio lectura al acta final que figura como Anexo 5.

Grupo Asuntos Aduaneros

Se dio lectura al acta final que figura como Anexo 6.



### Comisión de Contraparte Técnica

Se dio lectura al acta final que figura como Anexo 7.

- XI) Con relación al punto 5 de la Agenda, las delegaciones manifestaron su voluntad de prorrogar la vigencia del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra. Para tal efecto, la Presidencia efectuará las gestiones y procedimientos pertinentes ante la ALADI.
- XII) Con relación al punto 6 de la Agenda, el Presidente manifestó la necesidad de otorgar una mayor dinámica a las gestiones del CIH para enfrentar los nuevos desafíos para la concreción del Estudio y las Obras de la Hidrovía, así como otras actividades que son prioritarias para un efectivo desarrollo del Programa de la Hidrovía. En este marco, comprometió el envío a los Jefes de Delegación de un Plan Básico de Gestión del CIH.

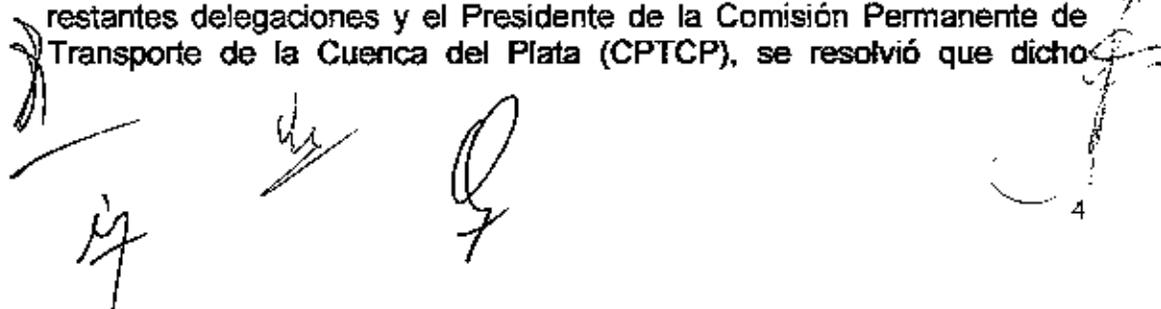
La delegación de Paraguay solicitó que se incluya en dicho Plan el compromiso de verificar el cumplimiento de disposiciones y decisiones que adopte el CIH.

- XIII) Con relación al punto 7 de la Agenda, el señor Horacio López Presidente de la CPTCP presentó un informe sobre distintos aspectos relacionados del sector operador en la Hidrovía, cuyo informe se adjunta como Anexo 8.
- XIV) Con relación al punto 8 de la Agenda, la delegación del Uruguay se refirió al tema "Registro Único y Bandera de la Hidrovía", el que había sido planteado por el titular de la delegación Jorge Sanguinetti en la XXIV Reunión del CIH (Cuiaba-Brasil, 3 y 4 de julio de 1997) que había quedado a estudio de las delegaciones, no habiéndose adoptado decisión desde aquella fecha.

La citada delegación elaboró un documento en el que constan los antecedentes, el marco regulatorio vigente y la importancia que tienen los temas en relación con la igualdad de tratamiento de todas las embarcaciones concluyendo con el esbozo del instrumento para alcanzar los objetivos propuestos.

El Presidente del CIH agradeció este valioso aporte de la delegación Uruguaya y expresó que solicitará a la Secretaría General de la ALADI que conjuntamente con la CPTCP elabore un informe jurídico, el cual será considerado en la próxima reunión del CIH.

Luego de un intercambio de ideas en el que participaron todas las restantes delegaciones y el Presidente de la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata (CPTCP), se resolvió que dicho

Handwritten signatures and initials of the participants, including a large signature on the left, several smaller ones in the middle, and a signature on the right with the number 4 below it.

ANEXO 1

ARGENTINA

Adolfo Saracho  
Embajador  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Esmeralda 1212  
Telefax: 5411-48198025

Juan José Chiappino  
Subsecretario  
Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables  
Av. España 2221 4to piso  
Tel: 5411-43611134

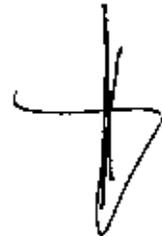
Miguel Clements  
Subsecretario de Intereses Marítimos y  
Jefe del Servicio de Hidrografía Naval  
C. Montes de Oca, 2124  
Telefax: 5411-43032298

Gustavo Daniel Green  
Jefe de Delegación del MCCT  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Esmeralda 1212  
Telefax: 5411-48198025

Enrique Oscar Oyhamburu  
Jefe Delegación Grupos Técnicos en H.P.P  
Av. España 2221 2do Piso  
Tel: 43613512

Prof. My. Andrés Manuel Monzón  
Jefe Departamento Seguridad de la Navegación  
Prefectura Naval Argentina  
Av. Eduardo Madero No. 235 1er Piso- Ciudad autónoma de Buenos Aires  
Tel: 5411 43187508

C.F. Guillermo Bartoletti  
Jefe de la División de Derechos Marítimos  
Subsecretaría de Intereses Marítimos – Armada Argentina  
5411-43172023  
Fax – 5411-43172094



Juan José Morelli  
Jefe Departamento Estudios y Proyectos -  
Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables  
Representante Componente Técnico  
Av. España 2221- Buenos Aires  
Telefax: 5411-43612380

Pref. My. Hugo Marcos Infuleski  
Jefe Departamento Protección Ambiental  
y Mercancías Peligrosas  
Av. Eduardo Madero No. 235, 4º. Piso, Buenos Aires  
Tel: 5411 - 43187673

Juan Carlos Pucci  
Secretario - Centro de Patrones Fluviales  
Av. Paseo Colón No. 1177 - Capital  
(Código 1063) Buenos Aires  
Telefax: (5411) 4361-7804

Alberto Elisseche  
Dirección de Técnica  
Dirección General de Aduanas  
Azopardo N° 350 - Buenos Aires  
Telefax: 5411-43386690

#### BOLIVIA

Isaac Maidana Quisbert  
Embajador  
Viceministro de Relaciones Económicas Internacionales  
Calle Ingavi esq. Junín  
Tel: 2129361  
Fax: 2408067

Lic. Miriam Orellana  
Viceministerio Relaciones Económicas Internacionales  
Calle Ingavi esq. Junín  
Tel: 2408900 int. 3531

C. Alnte. Gonzalo Sánchez Carranza  
Director General de Intereses Marítimos, Fluviales y Marina Mercante  
Ministerio de Defensa  
Av. 20 de octubre esq. Pedro Salazar s/n  
Tel: 2432805  
Fax: 2431739



Ing. Leonidas Ferrufino  
Asesor Viceministerio Relaciones Económicas Internacionales  
Calle Ingavi esq. Junin  
Tel: 2129361

Ing. Oscar Javier Velarde Vargas  
Jefe de Unidad - Viceministerio de Transportes  
Edif. Comunicaciones, piso 10  
Tel: 2311010

C.F. Hans Bellota Caballero  
Jefe de Unidad de Regulación Mercante  
Dirección General de Intereses Marítimos Fluviales y Lacustres  
Av. 20 de octubre esquina C. Pedro Salazar, 7mo piso.  
Tel: 2221193

Lic. Lourdes Espinoza Sahonero  
Viceministerio Relaciones Económicas Internacionales  
Calle Ingavi esq. Junin  
Tel: 2408900 int. 3623

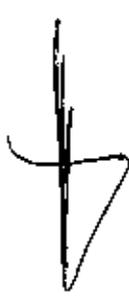
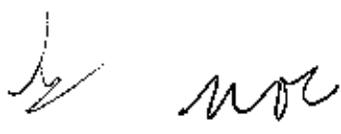
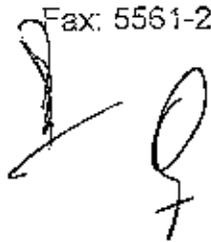
Freddy Gutiérrez Rosas  
Representante Fuerza Naval Boliviana  
Comando de la Fuerza Naval Bajo Seguencoma  
Tel: 2751830

Lic. Pol Villegas Porcel  
Viceministerio Relaciones Económicas Internacionales  
Calle Ingavi esq. Junin  
Telefax: 2113124

Cap. Corbeta Rolando Salvatierra Muñoz  
Jefe de la División Política y Planes Estratégicos Armada Boliviana  
Comando de la Fuerza Naval Bajo Seguencoma  
Tel/Fax: 2751725

#### BRASIL

Pedro Fernando Bretas Bastos  
Jefe de la División de la América Meridional  
Ministerio de las Relaciones Exteriores  
Esplanada dos Ministerios - Brasilia DF. - Brasil  
Telfs.: 5561-4116239  
Fax: 5561-2268737



Antonio Ruy de Almeida Silva  
Contra-Almirante  
Subjefe de Organización  
Esplanada dos Ministerios Bl. N°5, andar, Brasilia - Brasil  
Tel: 614291052  
Fax: 614291051

Fabio Lobo da Costa Ruiz  
Superintendente de Segurança do Trafego Aquaviario  
Directoria de Portos e Costas  
Rua Teófilo Otoni N°4 / 1°do Andar - Rio do Janeiro  
Tel: 21-25160545  
Fax: 21-37805202

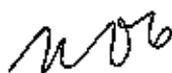
Francisco Carlos Ortiz de Holanda Chávez  
Director del Centro de Hidrografia de la Marina  
Rua Barao de Jaceguai, s/n, Niteroi,  
Rio de Janeiro, 24048-900  
Tel: 212-6138010

Carlos Enrique Martins da Costa  
Auditor Fiscal de la Receita Federal,  
Jefe de la Oficina de Relaciones Exteriores de la Coordinación General de  
Administración Aduanera  
Ministerio de Hacienda  
Edif. Anexo 4º. Andar – Sala 402, Brasilia  
Tel: 6651-4123452

Renato Batista de Melo  
Capitán de Fragata - Ayudante de la División de Asuntos Marítimos y Ambientales  
Esplanada dos Ministerios, Bloco N, Andar 5, Cep 70055-900  
Tel: 5561-4291538  
Fax: 5561-4291051

Roberto Santos Costa  
Cap. Dos Portos Pantanal  
Marina del Brasil  
Corumbá  
Tel: 5567-2346444  
Fax: 2315640

Leonardo Sotero Caio  
División de América Meridional – I  
Ministerio de las Relaciones Exteriores  
Esplanada dos Ministerios – Brasilia DF. – Brasil  
Teifs.: 5561-4116239  
Fax: 5561-2268737



Luiz Eduardo García  
Director de Hidrovías Interiores  
Ministerio Dos Transportes  
Ed. Núcleo dos Transportes  
Telf.: 55 61 315-8150  
Fax : 55 61 315-8167

Nelson Amaral Nunan Eustaquio  
Asesor Técnico  
Espanada dos Ministerios bloco B, sala 822 , 70068-900  
Tel: 005561-317-1318, 317-1365  
Fax: 226- 8050

Kléber Ramos Alves  
Asesor Técnico Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais  
Renovaveis  
SCEN Trecho 3, Edificio Sede do IBAMA, bloco C  
Telf.: 5561 316 1334  
Fax : 5561 226 4991

## PARAGUAY

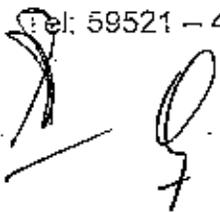
Ministro Nimia Oviedo de Torales  
Director General – Ministerio de Relaciones Exteriores  
Edif. Ayfra, 6 piso  
Telefax: 59521 – 443720

Consejero María Graciela Caballero Baez  
Director - Ministerio de Relaciones Exteriores  
Edif. Ayfra, 6 piso  
Tel: 59521 – 446796

Juan Carlos Muñoz Mena  
Director Titular – Administración Nacional de Navegación y Puertos  
Coión y el Paraguayo Independiente  
Tel: 59521 – 492846 – Fax 59521 – 299494

Ricardo Giménez Torres  
Secretaría Hidrovía – Administración Nacional de Navegación y Puertos  
Coión y el Paraguayo Independiente  
Tel: 59521-906701

Celso Ayaia Martínez  
Director de la Secretaría Técnica de Planificación  
Presidente Franco y Ayolas. Edif. Ayfra 3er. Piso, Bloque "A"  
Tel: 59521 – 450422



Cap. Frag. Dem. Gustavo Marino Cáceres Gamarra  
Jefe de la Oficina de Intereses Marítimos Fluviales y Lacustres  
Hernandías y Presidente Franco  
Tel: 595-21-495306

## URUGUAY

Conrado Serrentino  
Presidente de la Delegación del Uruguay  
Ministerio de Transporte y Obras Públicas  
Teléfono 5982-9167637  
Fax: 5982-9165044

Cap. Navío Julio Lamarthée  
Director de Asuntos Limitrofes  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Colonia 1206 Montevideo  
Telefax 5982-9086575

Cap. Navío Hugo Roldós de la Sovera  
Jefe de SOHMA  
Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada  
Capurro 980  
Tel. 5982-2998861

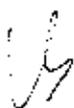
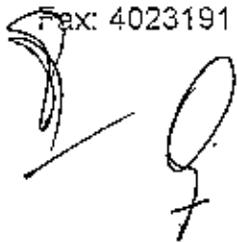
## SECRETARIA DEL CIH

Juan Antonio Bassadonna  
Secretario Ejecutivo del CIH  
Av. Madero 235 4to piso of.410, Buenos Aires  
Tel: 5411-4-3187425  
Fax: 43187425

Aldo Mario Conforti  
Secretaría Ejecutiva del CIH  
Av. Madero 235 4to piso of.410, Buenos Aires  
Tel: 5411-4-3187425  
Fax: 43187425

## COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE DE LA CUENCA DEL PLATA

Horacio López  
Presidente CPTCP  
Tel: 4023268 - 4023192  
Fax: 4023191



Manuel Royg Benitez  
Consultor de la Comisión Permanente de Transporte de la  
Cuenca del Piata  
Palma 751, 1er piso.  
Telefax: 59521-491674

Verónica Pereira Fanoni  
Secretaria Ejecutiva  
Tel: 5982-6023268  
Fax: 5982-6023102

#### CAF

Rolando Terrazas  
Director Políticas Sectoriales de Infraestructura  
Av. Luis Roche, Torre CAF, Altamira, Venezuela  
Tel. 58212-2092272  
Fax. 58-212-2092433

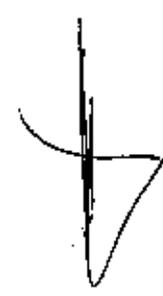
#### PNUD

Ricarda Lugo  
Coordinador Técnico - Naciones Unidas / PNUD  
Esmeralda 130, piso 13  
Tel: 5411-43208738

#### OBSERVADORES

Hector Di Benedetti  
Director Relaciones Institucionales  
Bolsa de Comercio de Rosario  
Cordoba 1402.2000, Rosario - Argentina  
Tel 3414213471

Arturo Zurita Castellon  
Representante Thermodynevia - Depsa  
Av. 6 de agosto N° 2240 - Edificio Maria Cecilia, Of. 1502  
Telefax: 2444224



## XXXIII REUNIÓN DEL CIH

## ACTA DEL GRUPO TÉCNICO SOBRE ASUNTOS ADUANEROS

En la ciudad de Santa Cruz, el día 23 de septiembre del 2003, se realizó la Reunión de los representantes del Grupo Técnico sobre Asuntos Aduaneros del CIH, con la presencia de las siguientes Delegaciones: por la República de Bolivia, Jacqueline Villegas, Mirko Figueredo, Carlos Paz y Hans Bellota; por la República del Paraguay, Carlos Riquelme y Juan Carlos Muñoz; por la República de Argentina, Alberto Elisseche; por la República del Brasil, Carlos Henrique M. Costa y por la República de Uruguay, Julio Lamarthee en calidad de observador.

En el desarrollo de la reunión se trataron los siguientes temas:

## 1. Estado de situación del MIC/DTA fluvial

El Delegado de Argentina manifestó que el formato del MIC/DTA aprobado por el Protocolo Adicional sobre Asuntos Aduaneros del Acuerdo, es de difícil aplicación en especial para el transporte de carga en contenedores, ya que requiere la presentación de un ejemplar por cada contenedor y en la actualidad tiene una utilización limitada, aspecto que fue ratificado por el Delegado del Paraguay.

A este efecto, el Delegado de Argentina presentó a consideración de las otras Delegaciones la propuesta del formato del MIC/DTA simplificado (Anexo I) a ser utilizado por Argentina y Paraguay en forma transitoria, comprometiéndose que un plazo no mayor a 90 días será implementada en forma experimental, elevándose los resultados de dicha implementación a las Cancillerías y autoridades de aduana de los demás países signatarios, las cuales evaluarán la propuesta y harán conocer su posición a las instancias pertinentes.

Adicionalmente, el Delegado de Argentina presentó el documento "Propuesta Desarrollo de Procedimientos para cubrir la transportación vía acuática en jurisdicción Hidrovía y misma vía navegable entre puertos que no integran el área Hidrovía" (Anexo II) elaborado por el Centro de Navegación de Buenos Aires, solicitando a las demás delegaciones su evaluación y análisis.

Por su parte la Delegación de Bolivia ratificó que la Aduana Nacional de Bolivia, de acuerdo a su legislación vigente en materia aduanera, aplica el MIC/DTA fluvial para las operaciones de tránsito aduanero realizadas por vía fluvial.

Complementariamente, la Delegación de Bolivia hizo entrega de una propuesta de "Procedimiento para Tránsito Aduanero por vía Fluvial" elaborada en coordinación con la Dirección de Intereses Marítimos, Lacustres, Fluviales y Marina Mercante para conocimiento y análisis de las demás delegaciones (Anexo III)

## 2. Registro de barcazas, horario de atención de las instituciones aduaneras

El tema de registro de barcazas no fue objeto de análisis en la reunión considerando que es un tema que corresponde ser atendido en el marco de la Comisión del Acuerdo.

Handwritten signatures of the participants in the meeting, including representatives from Bolivia, Paraguay, Argentina, Brazil, and Uruguay, along with the observer.

Con relación a los horarios de atención de las instituciones aduaneras, las Delegaciones asistentes manifestaron que en la actualidad se han superado los problemas existentes, cumpliéndose conforme a lo establecido en el Protocolo Adicional sobre Asuntos Aduaneros del Acuerdo, incluida la atención en horas y días considerados inhábiles (fuera de horario normal, sábados, domingos y feriados)

### 3. Interconexión informática entre aduanas

Considerando que existen avances importantes en lo que se refiere al intercambio informático de datos, propiciados en el marco del MERCOSUR para el tránsito aduanero por vía terrestre, se determinó evaluar la aplicación de los mismos para el control de las operaciones de tránsito aduanero fluvial realizadas por la Hidrovía Paraguay - Paraná.

El Delegado del Brasil puso en conocimiento de los asistentes la realización de reuniones del Sub Comité de Informática del Comité Técnico No. 2 del MERCOSUR (SCT) en las que se trataron temas inherentes al intercambio informático de datos e informatización del MIC/DTA carretero mencionados en el párrafo anterior, manifestando que en las dos últimas reuniones se cursó invitaciones para que Bolivia designe un representante que asista a las mismas, por instrucción expresa del Grupo Mercado Común (GMC), indicándose que no hubo la asistencia requerida.

Por otra parte, se determinó que para las próximas reuniones se incluya en la nomina de asistentes a representantes del área de sistemas de las aduanas de los países signatarios del Acuerdo, a fin de definir las condiciones de intercambio de información.

La Delegación de Bolivia hizo entrega de un documento que incluye las características del sistema informático SIDUNEA (Anexo III), para que cada Delegación entregue esta información al área informática correspondiente.

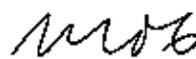
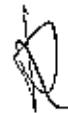
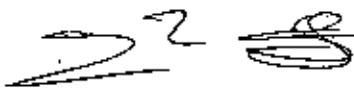
### 4. Varios

Como temas varios se trataron los siguientes:

- a) Aprobación de Decreto sobre faltantes y sobrantes por parte de la República Argentina: Considerando la problemática existente con relación a este tema, se recomendó al Delegado de Argentina, que en un plazo no mayor a 30 días computables a partir de la fecha, comunique al CIH el estado del trámite.
- b) La Delegación de Paraguay manifestó su preocupación ante la disposición existente para la implementación del ISPS como un código de seguridad aplicable a los puertos y embarcaciones a nivel mundial, situación que considera debe ser prevista por el CIH y los gobiernos de los países signatarios del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay - Paraná. Las demás delegaciones asistentes tomaron conocimiento de dicha manifestación.

Se anexan a la presente Acta los siguientes documentos:

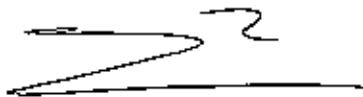
- i Propuesta del formato del MIC/DTA simplificado.



ii Propuesta Desarrollo de Procedimientos para cubrir la transportación vía acuática en jurisdicción Hidrovía y misma vía navegable entre puertos que no integran el área Hidrovía.

iii Procedimiento para Tránsito Aduanero por vía Fluvial y características del sistema informático SIDUNEA.

Las delegaciones de las Repúblicas de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay asistentes a la Reunión del Grupo Técnico de Asuntos Aduaneros del CIH, agradecen la hospitalidad y atención brindadas en la presente reunión, las que posibilitaron el logro de los objetivos previstos.



REPUBLICA ARGENTINA



REPUBLICA DE BOLIVIA



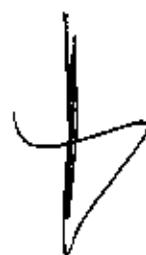
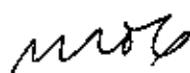
REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL



REPUBLICA DEL PARAGUAY



REPUBLICA DEL URUGUAY



DECLARACION DE CARGA  
(MANIFIESTO MARITIMO DE EXPORTACION)  
03001MAXE016337S (ORIGINAL)

Ejercicio : 03  
Arquiva de registro : 001  
Tipo : NOME  
Numero : 016337  
Letra : S

Agente Transp. : 30506729188 - AGENCIA MARITIMA ROB

Código proceso : NOR - CON INGRESO  
Estado : REG - REGISTRADO  
Fecha registro : 14/08/2003

Manif. consolidado :  
Documento consolid. :  
Fecha salida : 01/08/2003

Transportista : LINEAS FEEDER SA

Pais del Transp. : 221 - PARAGUAY  
Destino : 225 - UROGUAY  
Medio transporte : 8 - AEROTICO  
Bandera : 221 - PARAGUAY  
Lugar de giro : 857 - TERM. RIO DE LA PLATA  
Nombre buque : PARAGUAY FEEDER

Transporte vacío : N - NO  
Mercad. a bordo : N - NO

Conectario : V 333

.....  
Firma y Sello Agente de Transporte

*Handwritten signatures and initials:*  
A large signature on the left, followed by "ca", "Zr", and a large stylized signature.

*Handwritten signature:* mrc

*Handwritten signature:* A large, stylized signature.

despdsuef

RELACION DE CARGA  
 (MANIFIESTO MARITIMO DE EXPORTACION)  
 03001MARE3163378 (ORIGINAL)

PUERTO	NUMERO DULTEC	CANTIDAD	ENVASE	CONTENIDO	PESO BRUTO (Kgrs.)	COMENTARIO
PUERTO DE EMBARQUE : PAASU - ASUNCION CONOCIMIENTO : 2003BUEASU0003 TRANSITO/TRANSBORDO : N CONSOLIDADO : N CUIT EXPORTADOR : 30-69349025-8 COMENTARIO : GIRO TRP						
S-N	S-N	1	CONTENEDOR	MOTOMOTORES	8.164	
Documentos de embarque : 03001TRAB005795E EN CONTENEDORES : 0300134027 N 0300134029 E 0300134043 S 0300134041 E						
PUERTO DE EMBARQUE : PAASU - ASUNCION CONOCIMIENTO : 2003BUEASU0004 TRANSITO/TRANSBORDO : N CONSOLIDADO : N CUIT EXPORTADOR : 30-69349025-8 COMENTARIO :						
S-N	S-N	1	CONTENEDOR	STC MERCADERIA GENERAL	9,979	
Documentos de embarque : 03001TRAB005795E EN CONTENEDORES : 0300134027 N						
PUERTO DE EMBARQUE : PAASU - ASUNCION CONOCIMIENTO : 2003BUEASU0005 TRANSITO/TRANSBORDO : N CONSOLIDADO : N CUIT EXPORTADOR : 30-69349025-8 COMENTARIO : GIRO TRP						
S-N	S-N	4	CONTENEDOR	STC ACEITES	64.767	
Documentos de embarque : 03001TRAB005795E EN CONTENEDORES : 0300134027 N 0300134029 E 0300134043 S 0300134041 E						
PUERTO DE EMBARQUE : PAASU - ASUNCION CONOCIMIENTO : 2003BUEASU0006 TRANSITO/TRANSBORDO : N CONSOLIDADO : N CUIT EXPORTADOR : 30-69318494-7 COMENTARIO : GIRO TRP						
S-N	S-N	2	CONTENEDOR	STC MERCADERIA GENERAL	30.240	
Documentos de embarque : 03001TRAB0058460 EN CONTENEDORES : 0300134027 N 0300134029 E						

RELACION DE CARGA  
 (MANIFIESTO MARITIMO DE EXPORTACION)  
 030017AB01G3373 (ORIGINAL)

PUERTO DE ENBARQUE	NUMERO BULTOS	CANTIDAD ENVASE	CONTENIDO	PESO BRUTO (Kgrs.)	COMENTARIO
--------------------	---------------	-----------------	-----------	--------------------	------------

PUERTO DE ENBARQUE : PARASU - ASUNCION  
 CLIENTE EXPORTADOR : 30-69318494-7  
 COMENTARIO : GIRO TRP

CONOCIMIENTO : 2003BUEAS00067 TRANSITO/TRANSBORDO : N CONSOLIDADO : N

S-M S-N 1 CONTENEDOR STC EFECTOS PERSONALES 1.200

Permisos de embarque : 030017AB005848D

EN CONTENEDORES :  
 H0002953203 E

PUERTO DE ENBARQUE : PARASU - ASUNCION  
 CLIENTE EXPORTADOR : 30-69318494-7  
 COMENTARIO : GIRO TRP

CONOCIMIENTO : 2003BUEAS00088 TRANSITO/TRANSBORDO : N CONSOLIDADO : N

S-M S-N 1 CONTENEDOR STC CORDONES 4.435

Permisos de embarque : 030017AB005848D

EN CONTENEDORES :  
 H0003410999 H

PUERTO DE ENBARQUE : PARASU - ASUNCION  
 CLIENTE EXPORTADOR : 30-557251143-6  
 COMENTARIO : GIRO TRP

CONOCIMIENTO : 2003BUEAS00089 TRANSITO/TRANSBORDO : N CONSOLIDADO : N

S-M S-N 1 CONTENEDOR STC CUBIERTAS 17.800

Permisos de embarque : 030017AB005806Y

EN CONTENEDORES :  
 H000402043 H

PUERTO DE ENBARQUE : PARASU - ASUNCION  
 CLIENTE EXPORTADOR : 30-557251143-6  
 COMENTARIO : TERM EXOLGAN

CONOCIMIENTO : 2003BUEAS00998 TRANSITO/TRANSBORDO : N CONSOLIDADO : N

S-M S-N 1 CONTENEDOR STC AUTOMOTORES 4.725

Permisos de embarque : 030017AB005799X

EN CONTENEDORES :  
 H0004247733 H

PUERTO DE ENBARQUE : PARASU - ASUNCION  
 CLIENTE EXPORTADOR : 30-557251143-6  
 COMENTARIO : TERM EXOLGAN

CONOCIMIENTO : 2003BUEAS00091 TRANSITO/TRANSBORDO : N CONSOLIDADO : N

*[Handwritten signatures and initials: A/D, Ce, 22, OP, m, and a large signature]*

RELACION DE CARGA  
 (MANIFIESTO MARITIMO DE EXPORTACION)  
 03001MAME016337\$ (ORIGINAL)

MARKA	NUMERO BULTOS	CANTIDAD	ENVASE	CONTENIDO	PESO BRUTO(Kgts.)	COMENTARIO
S-M	S-M	1	CONTENEDOR	STC AUTOMOTORES	4.450	

Numero de embarque : 03001TRA0005799X

EN CONTENEDORES :  
 03001010108 8

PUERTO DE EMBARQUE : 22222 - OTROS CONOCIMIENTO : 2003BUECAA0049 TRANSITO/TRANSBORDO : N CONSOLIDADO : N  
 CUIT EXPORTADOR : 30-69349025-8  
 COMENTARIO : TERM TRP DEBST CAACUPEM

S-M	S-M	1	CONTENEDOR	STC MERCADERIA GENERAL	6.667	
-----	-----	---	------------	------------------------	-------	--

Numero de embarque : 03001TRA0005795E

EN CONTENEDORES :  
 0300045000 8

PUERTO DE EMBARQUE : 22222 - OTROS CONOCIMIENTO : 2003BUECAA0050 TRANSITO/TRANSBORDO : N CONSOLIDADO : N  
 CUIT EXPORTADOR : 30-69349025-8  
 COMENTARIO : TERM TRP

S-M	S-M	1	CONTENEDOR	STC TEXTILES	15.875	
-----	-----	---	------------	--------------	--------	--

Numero de embarque : 03001TRA0005795Z

EN CONTENEDORES :  
 03002640401 8

PUERTO DE EMBARQUE : 22222 - OTROS CONOCIMIENTO : 2003BUECAA0051 TRANSITO/TRANSBORDO : N CONSOLIDADO : N  
 CUIT EXPORTADOR : 30-69349025-8  
 COMENTARIO : TERM TRP

S-M	S-M	1	CONTENEDOR	STC TEXTILES	18.143	
-----	-----	---	------------	--------------	--------	--

Numero de embarque : 03001TRA0005795B

EN CONTENEDORES :  
 03002440601 8

PUERTO DE EMBARQUE : 22222 - OTROS CONOCIMIENTO : 2003BUECAA0052 TRANSITO/TRANSBORDO : N CONSOLIDADO : N  
 CUIT EXPORTADOR : 30-69318494-7  
 COMENTARIO : TERM TRP

S-M	S-M	1	CONTENEDOR	STC PASTA DE TOMATE	92.000	
-----	-----	---	------------	---------------------	--------	--

Numero de embarque : 03001TRA0005848D

*Handwritten signatures and stamps:*  
 - Large stylized signature on the left.  
 - Another signature in the middle.  
 - A signature that looks like "mos" on the right.  
 - A stamp with the word "expedite" on the far right.

RELACION DE CARGA  
 (MANIFIESTO MARITIMO DE EXPORTACION)  
 03001MARE0163375 (ORIGINAL)

MODELO	NUMERO BOLTO	CANTIDAD ENVASE	CONTENIDO	PESO BRUTO(Kgrs.)	COMENTARIO
--------	--------------	-----------------	-----------	-------------------	------------

EN CONTENEDORES :  
 B000235503 H  
 B0001350115 H  
 B0001368027 H  
 B0001827029 H

PUERTO DE EMBARQUE : 22222 - OTROS CONOCIMIENTO : 2003BUECAA0053 TRANSITO/TRANSBORDO : N CONSOLIDADO : N  
 CUIT EXPORTADOR : 30-69318494-7  
 COMENTARIO : TERM TRP

S-N S-N 1 CONTENEDOR STC PAPEL FILTRO 19.572

Permisos de embarque : 03001TRAB005848D

EN CONTENEDORES :  
 B000459403 H

PUERTO DE EMBARQUE : 22222 - OTROS CONOCIMIENTO : 2003BUECAA0054 TRANSITO/TRANSBORDO : N CONSOLIDADO : N  
 CUIT EXPORTADOR : 30-69318494-7  
 COMENTARIO : TERM TRP DEST CAACUPEMI

S-N S-N 1 CONTENEDOR STC PAPEL 12.050

Permisos de embarque : 03001TRAB005848D

EN CONTENEDORES :  
 B0002314249 H

PUERTO DE EMBARQUE : 22222 - OTROS CONOCIMIENTO : 2003BUECAA0055 TRANSITO/TRANSBORDO : N CONSOLIDADO : N  
 CUIT EXPORTADOR : 30-69318494-7  
 COMENTARIO : GIRO TRP DEST CAACUPEMI

S-N S-N 1 CONTENEDOR STC PAPEL 12.050

Permisos de embarque : 03001TRAB005848D

EN CONTENEDORES :  
 B0003138923 H

PUERTO DE EMBARQUE : 22222 - OTROS CONOCIMIENTO : 2003BUECAA0056 TRANSITO/TRANSBORDO : N CONSOLIDADO : N  
 CUIT EXPORTADOR : 30-69318494-7  
 COMENTARIO : GIRO TRP DEST CAACUPEMI

S-N S-N 1 CONTENEDOR STC MERCADERIA GENERAL 6.904

Permisos de embarque : 03001TRAB005848D

*[Handwritten signatures and stamps]*

RELACION DE CARGA  
 (MANIFIESTO MARITIMO DE EXPORTACION)  
 03001TRAB0163375 (ORIGINAL)

TIPO	NUMERO BULTOS	CANTIDAD	ENVASE	CONTENIDO	PESO BRUTO (Kgs.)	COMENTARIO
EN CONTENEDORES :						
03001TRAB0058480						
PUERTO DE EMBARQUE : ZZZZZ - OTROS CONOCIMIENTO : 2003BUETRP0030 TRANSITO/TRANSBORDO : N CONSOLIDADO : N						
CMT EXPORTADOR : 30-69318494-7						
COMENTARIO : GIRO TRP DEST TERPORT						
S-N	S-N	1	CONTENEDOR	STC PAPEL	21.957	
Permisos de embarque : 03001TRAB0058480						
EN CONTENEDORES :						
03001TRAB0058480						
PUERTO DE EMBARQUE : ZZZZZ - OTROS CONOCIMIENTO : 2003BUETRP0031 TRANSITO/TRANSBORDO : N CONSOLIDADO : N						
CMT EXPORTADOR : 30-69318494-7						
COMENTARIO : GIRO TRP DEST TERPORT						
S-N	S-N	1	CONTENEDOR	STC PAPEL	20.366	
Permisos de embarque : 03001TRAB0058480						
EN CONTENEDORES :						
03001TRAB0058480						
PUERTO DE EMBARQUE : ZZZZZ - OTROS CONOCIMIENTO : 2003BUETRP0032 TRANSITO/TRANSBORDO : N CONSOLIDADO : N						
CMT EXPORTADOR : 30-69318494-7						
COMENTARIO : GIRO TRP DEST TERPORT						
S-N	S-N	1	CONTENEDOR	STC PAPEL	21.690	
Permisos de embarque : 03001TRAB0058480						
EN CONTENEDORES :						
03001TRAB0058480						
PUERTO DE EMBARQUE : ZZZZZ - OTROS CONOCIMIENTO : 2003BUETRP0033 TRANSITO/TRANSBORDO : N CONSOLIDADO : N						
CMT EXPORTADOR : 30-69318494-7						
COMENTARIO : GIRO TRP DEST TERPORT						
S-N	S-N	1	CONTENEDOR	STC PAPEL	13.675	
Permisos de embarque : 03001TRAB0058480						
EN CONTENEDORES :						
03001TRAB0058480						

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

RELACION DE CARGA  
(MANIFIESTO MARITIMO DE EXPORTACION)  
03001MANE016337S (ORIGINAL)

MARKA	NUMERO BULTOS	CANTIDAD ENVASE	CONTENIDO	PESO BRUTO(Kgs.)	COMENTARIO
-------	---------------	-----------------	-----------	------------------	------------

PUERTO DE EMBARQUE : 22222 - OTROS  
CITE EXPORTADOR : 30-50672910-3  
COMENTARIO : DE TRP DESTINO TERPORT PARAGUAY

CONCILIEMTO : 2603BUTR0034  
TRANSITO/TRANSBORDO : N  
CONSOLIDADO : N

	1	CONTENEDOR	STC AUTOPARTES	1.038	
--	---	------------	----------------	-------	--

Terminal de embarque : 03001TRA005840S

EN CONTAINERS :  
TTM00715358 H

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

RELACION DE CARGA  
 (MANIFIESTO MARITIMO DE EXPORTACION)  
 0300:3ANED163378 (ORIGINAL)

CONTENEDORES CASA A CASA

NUMERO DE CONTENEDOR	MEDIDAS	CONOCIMIENTO	
CLB08247733	40X40	PAASU2003BUEASU0030	S
FSCU3138923	20X20	ZZZZZ2003BUECAA0055	S
FSCU6652643	40X40	PAASU2003BUEASU0089	S
CCMU1101518	40X40	PAASU2003BUEASU0091	S
CCMU0645603	40X40	ZZZZZ2003BUECAA0049	S
GLX02314249	20X20	ZZZZZ2003BUECAA0054	S
CCMU1177227	20X20	ZZZZZ2003BUEASU0033	S
CCMU5738482	40X40	ZZZZZ2003BUEASU0032	S
FSCU4594380	40X40	ZZZZZ2003BUECAA0053	S
HCNU2442651	40X40	ZZZZZ2003BUECAAC051	S
HCNU2970329	40X40	PAASU2003BUEASU0063	S
HCNU2643461	40X40	ZZZZZ2003BUECAAC050	S
HCNU3134277	20X20	PAASU2003BUEASU0085	S
HCNU6673015	20X20	ZZZZZ2003BUECAA0056	S
GLX03250429	20X20	PAASU2003BUEASU0085	S
HCNU1215533	20X20	ZZZZZ2003BUECAA0052	S
HCNU1358115	20X20	ZZZZZ2003BUECAA0052	S
HCNU1421967	20X20	PAASU2003BUEASU0086	S
HCNU2038927	20X20	ZZZZZ2003BUECAA0052	S
HCNU2440999	20X20	PAASU2003BUEASU0088	S
HCNU2708294	20X20	PAASU2003BUEASU0086	S
HCNU1837029	20X20	ZZZZZ2003BUECAA0052	S
HCNU2632203	20X20	PAASU2003BUEASU0087	S
HCNU1948889	40X40	ZZZZZ2003BUEASU0031	S
HCNU1264123	40X40	ZZZZZ2003BUEASU0030	S
HCNU1970403	20X20	PAASU2003BUEASU0085	S
HCNU148361	20X20	PAASU2003BUEASU0085	S
HCNU1713256	40X40	ZZZZZ2003BUEASU0034	S
HCNU231462	40X40	PAASU2003BUEASU0084	S

CONTENEDORES MUELLE A MUELLE

NUMERO DE CONTENEDOR	MEDIDAS	CONOCIMIENTO
----------------------	---------	--------------

CONTENEDORES VACIOS

NUMERO DE CONTENEDOR	MEDIDAS
----------------------	---------

rexpdsue3

*Handwritten marks*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

RELACION DE CARGA  
(MANIFIESTO MARITIMO DE EXPORTACION)  
03001NANE0153378 (ORIGINAL)

CONTENEDORES VACIOS

NUMERO DE CONTENEDOR	MEDIDAS
AFB06175292	40X40
AFB06181848	40X40
AFB06095080	40X40
AFB06038967	40X40
AFB06016792	40X40
AFB06020393	40X40
AFB06042068	40X40
TRM07225161	40X40
TRM07946902	40X40
TRM05099737	40X40
TRM05267608	40X40

CONTENEDORES CERRADOS

NUMERO DE CONTENEDOR MEDIDAS

*MA*

*Ca*  
*22*  
*OP*

nepxdsue3

*206*

*[Signature]*



Centro de Navegación

Florida 537 - Piso 20° C1005AAK  
Buenos Aires - Rep. Argentina  
Tel.: 4322-1423 - 4394-0626 /  
4394-0520 Fax: 4325-0042  
info@centrodenavegacion.org.ar  
www.centrodenavegacion.org.ar

NOTA C.N. N° 80/03

Buenos Aires, Julio 10 de 2003

Señores  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS  
DIRECCIÓN DE TÉCNICA  
S. / D.

**PROPUESTA DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS PARA CUBRIR LA TRANSPORTACIÓN VÍA ACUÁTICA EN JURISDICCIÓN HIDROVÍA Y MISMA VÍA NAVEGABLE ENTRE PUERTOS QUE NO INTEGRAN EL ÁREA HIDROVÍA.**

Según lo conversado en la reunión en DGA Dirección de Técnica, el Sr. Director D. Pedro Girondin, el Lic. Alberto Elisseche, y los representantes del Centro de Navegación, Ing. Rodolfo García Piñeiro, Cap. Raúl Filidoro y Sr. Carlos A. Rissi, seguidamente se detalla la cobertura documentaria para los diferentes tráficos que operan en los puertos involucrados en el acuerdo Hidrovía y entre ellos y otros puertos nacionales o extranjeros que no están comprendidos en dicho acuerdo.

Para mayor precisión hemos dividido esta exposición en los tres tráficos típicos desarrollados que son: Cabotaje Nacional, Cabotaje Regional

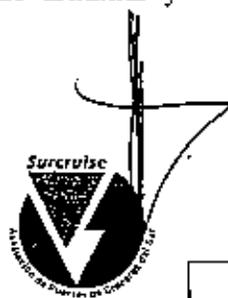
**A) TRÁFICO ENTRE PUERTOS ARGENTINOS (CABOTAJE NACIONAL)**

Operaciones de transporte de cargas con régimen de registro REMOVIDO Manual y/o con proceso SIM, solo para determinadas posiciones arancelarias de COMBUSTIBLES).

Operaciones de transporte de cargas, con régimen de registro TRASBORDO, carga de importación arribada a una jurisdicción aduanera, puerto de arribo de buque de ultramar, con destino a otro puerto nacional.

Operaciones de transporte de cargas, con régimen de registro PERMISO DE EMBARQUE, Manual, desde aduana de emisión y/o aduana de emisión y embarque hasta puerto de descarga, jurisdicción aduanera donde se efectuará el embarque a buque de ultramar y cumplirá el servicio aduanero el P. E. y cubrirá la Tornaguía respectiva.

Miembros de



SIN AFECTACIÓN POR EL TEMA INVOLUCRADO-MIC / DTA

**B) TRÁFICO ENTRE PUERTOS DE TERCEROS PAISES DE LA REGION Y PUERTOS ARGENTINOS, COMPRENDIDOS EN LA HIDROVÍA. ( CABOTAJE REGIONAL)**

Operaciones de transporte de cargas, con régimen de registro MIC / DTA SIMPLIFICADO, cubriendo cargas de comercialización entre países miembros del acuerdo, o como transporte internacional, desde y/o al exterior.

El registro de estas operaciones, será una NUEVA VERSIÓN del actual MANE.

Utilizando la misma base de datos actual, siendo de vital importancia el mantenimiento del registro de la identificación del conocimiento de embarque que cubren los embarques, respondiendo a las normas vigentes de responsabilidad sobre las cargas en la navegación, solo restaría incorporarse en un campo informático a determinar de los vigentes, los números de precintos de los contenedores.

En caso de cargas sueltas en bodegas, la norma sería la común para los demás casos, declarar el / los precinto / s de tapa de bodega / s. Para estos casos queda por determinarse el campo informático, donde deberán constar estas declaraciones, sugiriendo evaluar la posibilidad que sea la Carátula del documento, para lo cual se deberá constatar la posibilidad de ingresarlos vía informática SIM.

Es necesario para estos casos, determinar en que campos informáticos deberán insertarse la declaración del o los precintos de bodegas

Para los casos de operaciones con contenedores, se puede utilizar los campos del actual MANE, Marcas y Números, declarando sigla y números de contenedores, con su correspondiente / s precinto / s, recordando que además el sistema mantiene como ingreso obligatorio en el campo CONTENEDORES, con Código 05, el detalle de los equipos, cubiertos por diferentes conocimientos de embarques y/o títulos de transporte.

La innovación más importante de la metodológica de registro, responde al momento y concreción del procedimiento de presentación del nuevo documento MIC / DTA SIMPLIFICADO.

El actual procedimiento, concordante con el C:A: Art.403 y Decreto Reglamentario 1001/82 Art.45, inciso a) Determina que la presentación del Manifiesto de Exportación, para los buques en general, un plazo de 15 (quince) días., a partir de su zarpado, modificado en parte por normativas del SIM a 12 (doce) días para el estado REGISTRADO y 3 (tres) días para su PRESENTADO en la División Exportación, con el fin de posibilitar la gestión de registrar el CONSOLIDADO de cargas.

Si evaluamos que la puesta en práctica del nuevo procedimiento de registro, se realizara como "prueba" durante un determinado período, considerando que modificará todo el actual ordenamiento administrativo que las empresas mantienen (ATA de los medios fluviales) para atender a las operaciones involucradas, sería muy importante tener en cuenta, la posibilidad de ejecutar el registro y presentación al servicio aduanero, para el envío del nuevo documento a los agentes que atenderán a los medios de transporte en puertos de destino, sin afectar la operatividad del medio involucrado.

*W*  
*ce 22*  
*AP*  
*ms*  
*[Signature]*

Lo ideal sería contar con el documento al momento de finalizar la puesta a bordo, hecho que permitiría su registro, intervención del servicio aduanero para destino y entrega al responsable del medio transportador (Capitán y/o Patrón) de una copia, debidamente intervenida para la cobertura de la carga durante el curso de la navegación y obrante como documentación oficial, para ser presentada ante el control que pudiera suscitarse por las autoridades que la ejecutaren. (Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, Servicio Aduanero).

Puede acontecer, que por problemas de implementación de registro, como la localización de acceso a los sistemas de registro, alejado del lugar operativo y/u otro inconveniente de implementación administrativa, que el documento en cuestión no este registrado y presentando al momento del zarpado del medio transportador, ocasionando inconvenientes de atraso del despacho de este.

Tal circunstancia amerita considerar procesos alternativos, en particular, por que las operaciones y registro que estamos evaluando, corresponderán a puertos de la Hidrovía, donde la infraestructura de servicios en informática y comunicaciones, no está desarrollada íntegramente.

Las cargas procedentes de terceros países y puertos de la Hidrovía, con destino al exterior, caso puntual (Exportación desde Paraguay), en el registro del MIC /DTA SIMPLIFICADO, que se deberá presentar en el SIM, al arribo del medio transportador fluvial al puerto de descarga, el ATA responsable de ejecutar las diferentes operaciones de TRABSORDO a buques de ultramar, deberán mantener la posibilidad de registro actual, de esta modalidad, que facilita las operaciones involucradas.

En estos casos, es también muy importante la evaluación del MIC / DTA SIMPLIFICADO reemplazando al MANI de importación actual. Su registro e implementación complementaria de las declaraciones sumarias que correspondan. (TRASLADOS, TRASBORDOS, Y/U OTRAS DESTINACIONES)

Conforme a todo lo expuesto precedentemente, consideramos factible de aplicación, el nuevo tipo de registro MIC / DTA SIMPLIFICADO, sea para las operaciones de exportación (MANE) y/o importación (MANI).

Se deberá tener muy en cuenta y lograr un cuidadoso desarrollo informático, ya que su implementación, será una registro paralelo al utilizado en las demás operaciones de exportación, tal como se documentan actualmente en los MANE y MANI respectivos.

En el dictado de la normativa para el MIC / DTA SIMPLIFICADO, habrá que instruir el proceso de registro para las cargas Hidrovía, su presentación complementaria en la aduana de registro, donde actualmente se entrega el MANE.

### **C) TRÁFICOS ENTRE PUERTOS DE TERCEROS PAÍSES Y PUERTOS ARGENTINOS NO COMPRENDIDOS EN LA HIDROVÍA EN LOS CUALES SE EFECTÚA TRANSBORDO DESDE Y HACIA PUERTOS DE LA HIDROVÍA**

Para estos tráficos, queda exceptuada la aplicación del nuevo documento MIC / DTA SIMPLIFICADO, en los puertos argentinos no comprendidos en la Hidrovía, utilizándose las actuales normas de procedimientos de registro SIM.

En particular destacamos, que el puerto de Buenos Aires, por no ser puerto del acuerdo Hidrovía, en general y en particular para cubrir el tráfico internacional desde y hacia Asunción del Paraguay, seguirá utilizando el actual sistema de registro:

PERMISO DE EMBARQUE: Para las cargas nacionales y con ese destino de exportación.

REEMBARCO: Para las cargas que de origen Paraguayo, deberán retornar a origen.

TRASBORDO: Para las cargas de origen exterior y arribadas por buques de ultramar (Importación) y/o arribadas desde Paraguay por la vía fluvial y con destino exterior (Exportación).

DESTINACION A CONSUMO: Para las cargas de origen paraguayo, con destino a importadores argentinos.

Registro MANI para medios de importación, MANE para registro de exportación.

#### APLICACIÓN DE PRECINTOS

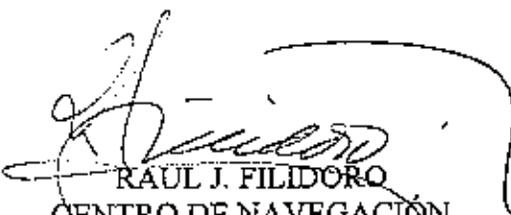
Para la declaración de cargas en contenedores, deberían respetarse los colocados en origen y que están a su vez, declarados en los Manifiesto de Carga de origen, de importación del exterior a puertos de terceros países de la Hidrovía (Asunción y/u otros) u originados en puertos argentinos, con precintos de aduana de origen, también para esos puertos.

Creemos conveniente instruir a los usuarios, utilizar el campo informático desarrollado para "Marcas y Números" actualmente vigente tanto para los MANI, como así también para los MANE, donde se deberá incorporar la declaración de los contenedores con los correspondientes precintos que en cada equipo es utilizado.

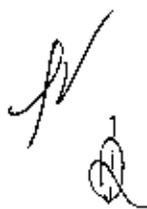
Para los casos de transportación de cargas sueltas en bodegas y/o cargas a granel, los precintos de Tapa de Bodegas, podrá declararse en la carátula correspondiente a cada MANI y/o MANE, debiéndose también establecer mediante instructivo a los usuarios su modo de implementación, considerando que no existe campo informático predeterminado para estos registros.

Agradecemos a Uds. la atención, estudio y evaluación del presente proyecto de registro de los medios acuáticos, tal como se ha especificado precedentemente, con el fin de utilizar instrumentos de registro actualizados, reemplazando el documento MIC / DTA del acuerdo, cuyo diseño para transporte terrestre, es de inaplicabilidad absoluta en la navegación

En la seguridad del curso favorable de esta presentación, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Uds. con nuestra consideración y respeto.

  
RAUL J. FILIDORO  
CENTRO DE NAVEGACIÓN

CAR/sb













**Aduana Nacional de Bolivia**  
**Gerencia Nacional de Normas**  
**Departamento de Normas y Procedimientos**

**PROCEDIMIENTO PARA TRÁNSITO**  
**ADUANERO VIA FLUVIAL**  
**GNNGC-03-00-03**  
Transito fluvial 02.doc

Rubro	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Departamento de Normas y Procedimientos		05-09-2003
Revisado por:	Representante del Directorio Gerencia Nacional de Normas Gerencia Nacional Juridica Gerencia Nacional de Sistemas Representante Dirección General de Intereses Maritimos, Fluviales, Lacustres y Marina Mercante		
Aprobado por:	Directorio Aduana Nacional de Bolivia		

La Paz - Bolivia



## I. OBJETIVO

Establecer los procedimientos aplicables al tránsito aduanero de mercancías que ingresan o salen de territorio aduanero nacional a través de vías fluviales y puertos nacionales habilitados.

## II. ALCANCE

Este procedimiento se aplica en todas las administraciones aduaneras habilitadas por la Aduana Nacional, bajo cuya jurisdicción se realizan operaciones de tránsito aduanero de mercancías sujetas al transporte fluvial longitudinal, al transporte fluvial transversal fronterizo y al transporte lacustre realizados por embarcaciones mercantes debidamente autorizadas.

## III. RESPONSABILIDAD

Su cumplimiento es responsabilidad de:

- a) Capitanías de Puerto
- b) Funcionarios de aduana
- c) Empresas de transporte fluvial registradas en la Aduana Nacional.
- d) Concesionarios de depósitos aduaneros y de zonas francas.
- e) Administradores de puertos fluviales.

## IV. BASE LEGAL

- Acuerdo de Transporte Fluvial de la Hidrovía Paraguay – Paraná (Puerto de Cáceres – Puerto de Nueva Palmira) y sus seis Protocolos, ratificado mediante.....
- Ley N° 1990 de 28-07-1999 – Ley General de Aduanas.
- Decreto Supremo N° 25870 de 11-08-2000 – Reglamento a la Ley General de Aduanas.
- Ley N° 12684 de 99-07-1975 – Ley de Navegación Fluvial, Lacustre y Marítima.
- R.M. N° 775 de 05-08-2003 – Reglamento General de Puertos.
- Decreto Supremo N° 26805 de 09-10-2002.....
- Resoluciones de Directorio y otras disposiciones legales vigentes relativas a la aplicación del régimen de tránsito aduanero.

*mfb*



**PROCEDIMIENTO PARA TRÁNSITO  
ADUANERO VIA FLUVIAL**

**GNNGC-03-00-03**

- c) Cuando existan circunstancias de fuerza mayor o casos fortuitos justificados que impidan la continuación de la operación de tránsito aduanero.
- d) En casos excepcionales de transportadores fluviales extranjeros no registrados ante la Dirección General de Intereses Fluviales, Lacustres y Marina Mercante que arriben con mercancías destinadas a Bolivia o en tránsito a terceros países. Para estos casos, las Capitanías de Puerto evaluarán las condiciones de la embarcación y autorizarán el atraque de la misma en coordinación con la Dirección General de Intereses Fluviales, Lacustres y Marina Mercante.

Elaborado por: GNN-DNP-mfa

Página 6

Fecha: 05-09-2003

*msv*



**PROCEDIMIENTO PARA TRÁNSITO  
ADUANERO VIA FLUVIAL**

**GNNGC-03-00-03**

- ii Para mercancías destinadas a otra administración aduanera, ingresa en el sistema informático los datos del MIC/DTA Fluvial y del o los conocimientos de embarque (Bill of Lading fluvial) que respaldan la operación, consignando los mismos en "Tránsito".
- b) Verifica los datos ingresados y memoriza el Manifiesto de Carga en el sistema informático y como resultado éste asigna un número de memorización con las siguientes características:

**AAA VVVVVVVV DD/MM/GGGG**

Donde:

AAA : Código de aduana.  
 VVVVVVVV : Número de viaje  
 DD/MM/GGGG : Fecha de salida

- c) Para los casos descritos en el numeral ii del inciso a) precedente, se aplica lo establecido en los numerales 1.3 a 1.8.

**1.3. Memorización de la Declaración de Tránsito Aduanero en el sistema informático**

**Transportador autorizado**

- a) El ingreso de datos de la Declaración de Tránsito Aduanero se realizará considerando lo siguiente:
  - i Si la operación de tránsito aduanero requiere el trasbordo a otro medio de transporte diferente al fluvial, el transportador autorizado que continúa la operación hasta destino aplica el procedimiento para tránsito aduanero según el modo de transporte que corresponda.
  - ii Si la operación de tránsito aduanero continúa por vía fluvial, el transportador fluvial autorizado ingresa en el sistema informático los datos del MIC/DTA Fluvial.
- b) Verifica los datos ingresados y memoriza la Declaración de Tránsito Aduanero en el sistema informático, como resultado este asigna un número de memorización con las siguientes características:

**GGGG AAA RRRRRRRRRR CCCCCCCC**

Donde:

GGGG  Gestión o Año.

*MDS*



- En caso de mercancías que requieren autorizaciones previas, su validez y vigencia.

**1.5.1. Sin observaciones**

Se aplica lo establecido en el numeral 1.6. (Registro del Manifiesto de Carga y de la Declaración de Tránsito Aduanero en el sistema informático)

**1.5.2. Con observaciones**

De existir observaciones en la documentación revisada, anota las mismas en el MIC/DTA Fluvial y en el sistema informático, recomendando el reconocimiento físico de las mercancías en la aduana de destino, aplicándose lo establecido en el numeral 1.6.

**1.6. Registro del Manifiesto de Carga en el sistema informático**

**Funcionario de aduana**

- a) Con base al número de memorización, recupera la información del Manifiesto de Carga y Declaración de Tránsito Aduanero en el sistema informático y verifica que ésta coincida con los datos de la documentación presentada.

En caso de detectarse errores de transcripción en los datos memorizados por el transportador fluvial, instruye a éste realizar las correcciones necesarias en el sistema informático o en la documentación presentada.

- b) Registra el Manifiesto de Carga en el sistema informático y como resultado, el sistema informático asigna un número de registro consecutivo nacional con las siguientes características:

GGGG CCCCCC DD/MM/GGGG

Donde:

GGGG : Año o Gestión.

CCCCCC : Número correlativo nacional

DD/MM/GGGG : Fecha de registro (día/mes/año)

**1.7. Registro de la Declaración de Tránsito Aduanero en el sistema informático**

**Funcionario de aduana**

*Mor*



**PROCEDIMIENTO PARA TRÁNSITO  
ADUANERO VIA FLUVIAL**

**GNNGC-03-00-03**

a) Solicita a la Capitanía de Puerto autorización para el zarpe de la embarcación fluvial, presentando para tal efecto la siguiente documentación:

- Declaración General, en 5 ejemplares
- MIC/DTA Fluvial, en 3 ejemplares numerados, firmados y sellados por la administración aduanera.
- Lista de la tripulación, en 2 ejemplares
- Lista de pasajeros, en 2 ejemplares

**Capitanía de Puerto**

- b) Recibida la documentación, realiza las verificaciones de las condiciones de la embarcación fluvial y que el MIC/DTA Fluvial se encuentre numerado, firmado y sellado por la administración aduanera.
- c) En señal de conformidad autoriza el zarpe de la embarcación fluvial conforme a los procedimientos vigentes para el efecto.

Elaborado por: GNN-DNP-nfm

Página 12

Fecha: 05-09-2003

*msb*



- Matrícula del medio y/o unidad de transporte fluvial.
- La carga transportada en el medio y/o unidad de transporte fluvial.

**2.2.1. Sin observaciones.**

**Funcionario de aduana**

Procede conforme a lo establecido en el numeral 2.3. (Validación de la Declaración de Tránsito Aduanero en el sistema informático)

**2.2.2 Con observaciones.**

**Funcionario de aduana**

Si se detectan discrepancias en la documentación, cambios de destino o incumplimiento de plazos, anota las observaciones en el MIC/DTA Fluvial para su registro en el sistema informático, exigiendo al transportador fluvial que en el plazo establecido presente las justificaciones o descargos que correspondan o proceda al pago de multas impuestas por contravenciones aduaneras.

**2.3. Validación de la Declaración de Tránsito Aduanero en el sistema informático**

**Funcionario de aduana.**

- a) Con base al número de registro asignado por la aduana de partida, recupera la información de la Declaración de Tránsito Aduanero en el sistema informático y verifica:
  - Que los datos recuperados coincidan con los datos declarados en el MIC/DTA Fluvial y la documentación presentada por el transportador fluvial.
  - Que la carga se encuentre declarada a esa aduana de destino.
- c) Valida la Declaración de Tránsito Aduanero en el sistema informático, ingresando la fecha registrada por la Capitanía de Puerto al arribo del medio y/o unidad de transporte fluvial, así como las observaciones existentes.
- d) Como resultado, el sistema informático asigna a la Declaración de Tránsito Aduanero un número de validación con las siguientes características:

AAA R CCCCCCC DD/MM/GGGG

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



**PROCEDIMIENTO PARA TRÁNSITO  
ADUANERO VIA FLUVIAL**

**GNNGC-03-00-03**

aplica lo establecido en el Procedimiento para el Régimen de Depósito de Aduana.

- b) De evidenciarse faltantes en las mercancías recibidas, comunica estas a la administración de aduana, la cual a su vez instruye al transportador fluvial justificar las diferencias en el plazo establecido.
- c) En caso de sobrantes en las mercancías recibidas, efectúa la recepción de estas, liberando de responsabilidades al transportador fluvial, no requiriéndose la presentación de justificación alguna.
- d) Como constancia de las mercancías recibidas y para fines de fiscalización, entrega un ejemplar del Parte de Recepción al transportador fluvial.

Elaborado por: GNN-DNF-mfm

Página 16

Fecha: 05-09-2005

*mfm*



**Aduana Nacional de Bolivia**  
*eficiencia y transparencia*

**Manual de Usuario SIDUNEA++**  
(Sistema Aduanero Automatizado)

**Introducción**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

  
**SIDUNEA**  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## SIDUNEA - Introducción

### Contenido

Introducción .....	2
¿Qué es el SIDUNEA? .....	2
A. Sistema Estándar .....	3
B. Adaptabilidad .....	3
C. El Sistema EDI.....	3
Antecedentes del Sistema SIDUNEA.....	3
La evolución del SIDUNEA .....	3
Beneficios del sistema SIDUNEA .....	3
Como funciona el sidunca .....	4
Descripción de los módulos del sistema SIDUNEA .....	4
Módulos del SIDUNEA .....	4
MODCBR .....	4
MODBRK .....	5
MODSEL .....	5
MODCAR .....	5
MODTRS .....	5
MODACC .....	5

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

## INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente manual está destinada a los distintos usuarios que tendrán acceso al sistema SIDUNEA, y se convierte en un instrumento de trabajo y guía permanente en despachos de exportación definitiva así como de importación para el consumo.

El usuario SIDUNEA encontrará un procedimiento ágil aplicable por cada usuario en el marco de una *exportación definitiva* como ser :

- en el caso de un exportador o agente despachante para elaborar una declaración de mercancías de exportación en el sistema SIDUNEA;
- en el caso de un funcionario de aduana para enmendar datos contenidos en declaraciones;
- en el caso de un transportista para elaborar un manifiesto de carga internacional.

El usuario SIDUNEA encontrará un procedimiento ágil aplicable por cada usuario en el marco de una *importación para el consumo* como ser :

- en el caso de un declarante para la gestión de un manifiesto;
- en el caso de un concesionario de recinto para localizar y verificar las mercancías;
- en el caso de un transportista, para elaborar un tránsito aduanero.
- En el caso de un importador para elaborar una declaración única de importaciones.

### ¿QUÉ ES EL SIDUNEA?

El Sistema Computarizado de Aduanas SIDUNEA es una herramienta informática que se ha introducido en varios países, con el objeto de mejorar el comercio internacional, a través de medidas que incluyen reformas a la práctica administrativa ya existente.

Los módulos principales del sistema SIDUNEA incorporan tareas de: administración de sistemas, configuración nacional (regulaciones, tarifas, códigos, etc., de un país en particular), procesamiento de la declaración aduanera, evaluación de riesgos (selectividad), contabilidad, ingreso de información por parte de interesados, empleo de un documento administrativo y despacho electrónico de bienes.

*[Handwritten signatures and initials]*

**A. Sistema estándar.**

El sistema SIDUNEA emplea códigos internacionales y estándares desarrollados por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO), por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y por la Organización de Naciones Unidas (ONU).

**B. Adaptabilidad.**

El sistema SIDUNEA puede ser configurado para adaptarse en los requerimientos operacionales de cualquier administración aduanera, pues su sistema de configuración permite a una aduana definir la información opcional, condicional y obligatoria que considere necesaria.

**C. El sistema EDI**

El sistema SIDUNEA ofrece la facilidad EDI (Electronic Data Interchange) para el intercambio electrónico de información administrativa, comercial y de transportes EDIFACT (Electronic Data Interchange for Administration, Commerce and Transport).

**ANTECEDENTES DEL SISTEMA SIDUNEA**

**La evolución de Sidunea**

La versión original de SIDUNEA fue desarrollada por la UNCTAD, en respuesta a las necesidades de una propuesta de liberalización del comercio. Las conclusiones iniciales evidenciaron el hecho de que cualquier programa exitoso de liberalización, debería implementarse sobre la base de estadísticas de comercio confiables. La conclusión adicional lógica fue, que la mejor fuente de información sobre comercio se encontraba en las declaraciones aduaneras de importación y exportación. El sistema SIDUNEA fue diseñado para proveer estadísticas de comercio. En la actualidad el sistema SIDUNEA se encuentra operando o está en proceso de implementación, en más de 80 países alrededor del mundo.

**Beneficios del Sistema Sidunea.**

- Evita la imposición de patrones organizacionales en la administración de la aduana.
- El SIDUNEA actualiza permanentemente las tablas, acuerdos y normas por lo que el usuario realizará declaraciones de acuerdo a las legislaciones vigentes.
- El usuario podrá ver detalles de sus declaraciones almacenadas localmente en su estación de trabajo y simplemente actualizar los datos.

*Handwritten initials*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*

*Handwritten signature*

- Posee un módulo de selectividad que permite a la aduana acelerar el proceso de despacho y mejorar su capacidad de control. Selecciona declaraciones para control empleando criterios aleatorios de selección local.
- Permite una auditoría completa de los archivos que contienen el registro de una transacción comercial (importación/exportación).

### C. Cómo funciona el Sidunea

El sistema presenta pantallas de ingreso con opciones y menús colgantes de nivel múltiple, muy familiares para los usuarios de Windows. Los movimientos a través de las pantallas se facilitan con el uso de un *mouse*, el *teclado*, ó comandos de vía rápida. El sistema está provisto de *Ayuda en Línea* mediante la tecla *F1*, la cual permite revisar la información existente acerca de los datos que se deben llenar en cualquier aplicación del sistema .

## DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS DEL SIDUNEA

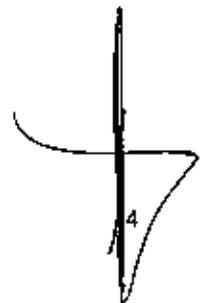
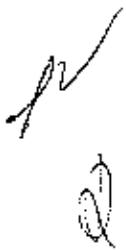
El SIDUNEA contiene ocho módulos para el ingreso de las declaraciones según convenga. Así, el usuario de Aduana a través del SIDUNEA podrá cubrir todos los procesos del control de las declaraciones día a día, mientras que los declarantes podrán realizar el ingreso y obtener información sobre sus propias declaraciones. A continuación un resumen de los cuatro módulos de usuario más importantes.

### A. Módulos del SIDUNEA.

Los *módulos de usuario* son los utilizados por el personal de Aduanas para elaborar y procesar declaraciones, manifiestos de carga, reportes de transacciones y estadísticas, ingresos aduaneros, selectividad y otras rutinas propias del control aduanero.

### B. MODCBR

Este es el *Módulo de Aduanas* y trabaja principalmente con la Declaración de Mercancías de Exportación (DUE), su ingreso al sistema, su verificación local y remota, registro, aplicación del resultado de selectividad y validación. Adicionalmente, contiene opciones de reporte para verificar el estado de bienes declarados bajo regimenes suspensivos, tales como el Depósito de Aduanas. El Módulo *MODCBR* o *Módulo para Aduana* se describe como el módulo central del sistema SIDUNEA, es la base de los procedimientos de control, del cobro y liquidación de los impuestos, es el sistema para el procesamiento de la declaración.



### C. MODBRK

El *Módulo del Declarante* ha sido diseñado para ser utilizado por un Declarante o Agente Despachante de Aduanas, permitiendo una conexión electrónica directa con el Sistema SIDUNEA. Esta es una versión modificada del módulo *MODCBR*<sup>1</sup>.

### D. MODSEL

Este módulo proporciona al usuario la habilidad de controlar la selección y el flujo de declaraciones que pasan por el sistema SIDUNEA en una exportación definitiva. Contiene controles para bloquear la liquidación de aquellas declaraciones seleccionadas para aforo físico y tiene un rango de funciones de consulta y reporte.

### E. MODCAR

El *módulo de transporte* sirve para la preparación y transmisión de detalles del transporte de carga en formato electrónico. Se utiliza para generar el formato electrónico del Manifiesto de Carga y sus Documentos de Transporte. Además se utiliza junto a otros módulos del sistema SIDUNEA para el control de la carga, incluyendo el retiro de las mercancías y el manejo de los inventarios de carga.

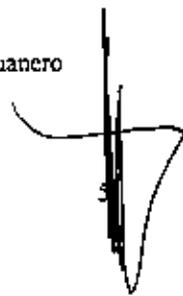
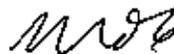
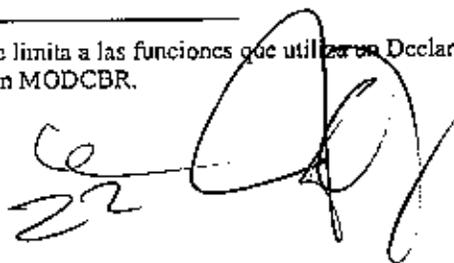
### F. MODTRS

El *módulo de tránsitos* ha sido diseñado para permitir un monitoreo y control del movimiento de las mercancías dentro el territorio nacional. Estos movimientos controlados incluyen todas las formas del Tránsito Interno, tales como el tránsito de frontera a frontera (tránsito internacional), de frontera a una aduana interna (importación) o de una aduana interna a una frontera (exportación). Adicionalmente, pueden ser incluidos los tránsitos de mercancías entre aduanas internas. Las funciones de Tránsito en SIDUNEA están contenidas en el módulo *MODTRS* (para las oficinas de aduana) y *MODTRB* para Funcionarios de Aduana y otros operadores.

### H. MODACC

El *módulo de contabilidad* maneja el pago de las declaraciones al contado, así como el pago y recibo de otros ingresos y gastos que no se relacionan con las declaraciones. Los derechos se pueden pagar en efectivo o en cheque (visado) aunque también se contemplan pagos a crédito. El sistema contiene una serie de reportes contables que proveen un método para la administración día a día o turno a turno de las funciones del cajero para el control de los ingresos fiscales y reembolsos. Una auditoría de comprobación está disponible para una inspección posterior de auditoría.

<sup>1</sup> El acceso se limita a las funciones que utiliza un Declarante y excluye las funciones de control aduanero disponibles en MODCBR.



XXXII REUNION DEL CIH  
COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA HIDROVIA PARAGUAY PARANA

SANTA CRUZ DE LA SIERRA 24 y 25 Setiembre 2003

INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

1. PROCESO LICITATORIO DEL ESTUDIO HIDROVIA PARAGUAY PARANA  
PROYECTO RLA/02/010

En la XXXII Reunión del CIH celebrada en Asunción del Paraguay los días 8 y 9 de mayo del corriente año se les informó sobre las tareas desarrolladas por esta Secretaría desde que se celebrara la suscripción del Documento de Proyecto el 19 de setiembre de 2002 en oportunidad de celebrarse la XXXI reunión del CIH, o sea todas las gestiones y acciones efectuadas con participación del PNUD, CAF, CCT y Secretaría Ejecutiva ~~del CIH~~ hasta la comunicación oficial de adjudicación del Estudio al Consorcio de Integración Hidroviaria, el día 15 de abril pasado, quien en el plazo establecido de 15 días conforme lo establece la cláusula 41 del Pliego de Bases y Condiciones, completó la documentación requerida.

Se detalla a continuación los hechos y acciones desarrolladas con posterioridad

1.1. Suscripción del contrato

Completada, verificada y aceptada la documentación suministrada por el adjudicatario por el PNUD y efectuadas las respectivas comunicaciones y disponiendo de los fondos y la conformidad de CAF y CIH, el PNUD suscribió el contrato con el Consorcio de Integración Hidroviaria, el día 15 de mayo de 2003, fecha en que comienza a computarse el plazo para la ejecución del estudio el que debe concluirse a los 240 días con la entrega del informe final.

1.2 Desarrollo del trabajo

De acuerdo a lo establecido en el cronograma de tareas el Consorcio durante el primer mes ha realizado gestiones y acciones ante diversos organismos públicos para la obtención de información, como también en el relevamiento, obtención, análisis y evaluación de la información existente en los distintos componentes que integran el estudio.

Así mismo efectuó el alistamiento de la embarcación y la provisión, acondicionamiento y ajuste del equipamiento necesario para ~~los~~ realizar los relevamientos correspondientes a los componentes técnico y ambiental, comenzando las tareas de campo efectivas en los pasos críticos al norte de Santa Fe a partir del 27 de junio y completando su derrotero y plan de trabajo en forma parcial el 24 de agosto hasta Puerto Guijarro en Canal Tamango, restando efectuar relevamientos en zona de Corumbá que recién serán concretados una vez cumplimentados los trámites para la obtención del correspondiente permiso por parte de las autoridades de Brasil.

El **Primer informe de Avance** es entregado por el Consorcio el 15 de junio pasado, el que es analizado por el Comité de Supervisión en reunión celebrada en Buenos Aires el pasado 23 de Julio donde se lo aprueba con observaciones efectuadas por las distintas Delegaciones, las que son cumplimentadas por el Consorcio.

El día 15 de julio de 2003 el Consorcio hace entrega del **Segundo Informe de Avance** el que es remitido a todas las Delegaciones de la CCT para que emitan sus observaciones, las que fueron recepcionadas en forma parcial, de modo que hasta la fecha no se pudo informar oficialmente al Consorcio dichas observaciones para lograr la correspondiente aprobación del informe.

Con fecha 8 de julio pasado el Consorcio requiere definiciones de orden técnico sobre la determinación de los niveles de referencia, Actividad CT.3.2 para lo cual emite un documento titulado **Criterios de fijación de los niveles de referencia**, requiriendo además definiciones con respecto a la dimensión del convoy tipo y sobre los pasos a relevar.

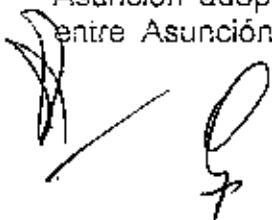
A tal efecto se cita a reunión al Comité de Supervisión, al Representante del Enlace Técnico y a los representantes técnicos para el día 17 de Julio pasado en Buenos Aires al que solamente concurrió la Delegación Argentina, donde lo analizado y sugerido fue remitido a los Jefes de Delegación de la CCT sin haber recibido respuesta inmediata.

Con fecha 4 de agosto 2003 el Consorcio hace entrega del **Primer Informe Técnico Parcial** el que es analizado por el Comité de Supervisión en reunión celebrada en Buenos Aires los días 19, 20 y 21 de agosto pasado, en el que hubo una sesión con participaron de profesionales responsables del Consorcio quienes efectuaron exposiciones sobre los distintos componentes y las correspondientes aclaraciones sobre el trabajo presentado.

El informe es aprobado con observaciones que el Consorcio debería cumplimentar en un plazo de 15 días. Las observaciones que implicaban correcciones, mayores precisiones y ampliaciones requeridas al informe presentado, las que recién fueron cumplimentadas parcialmente el pasado 16 de setiembre y transmitidas vía Email a las Delegaciones, restando temas del Componente Técnico y Ambiental que por los datos y relevamientos necesarios el Consorcio se compromete entregarlos el 15 de Octubre con el Informe Parcial n.5 conforme lo ha requerido en nota COINHI/47/03 del 10 de setiembre de 2003.

En dicha reunión se definió el tema sobre la **Determinación de los Niveles de Referencia** con la adopción de la serie hidrológica de 40 años y considerando un período de recurrencia de 10 años y un nivel de persistencia del 10% y también un período de recurrencia de 50 años y un nivel de persistencia del 25%.

En relación al convoy tipo el tema quedó supeditado a lo que resolvieran las Delegaciones de Paraguay y Argentina porque se propuso entre Santa Fe y Asunción adoptar prescripto por Argentina y Paraguay (290+10% y 50+20%) y entre Asunción y Corumbá el prescripto por Brasil (290 y 50). Al respecto la



De las consultas efectuadas a las distintas Delegaciones, solo ha respondido la Delegación Argentina, proponiendo efectuar un taller en la Universidad Nacional del Litoral en Santa Fe, otro en la República Federativa de Brasil en lugar a designar por la Delegación de ese país y un Seminario Jurídico en Asunción del Paraguay para tratar los temas Institucionales Legales pero sin definir para estos eventos los objetivos, alcances, contenidos y modalidad.

Por ello y considerando lo avanzado del año, esta Secretaría propone la siguiente programación para poder definir su concreción por los Jefes de Delegación.

- **Taller a realizarse en Santa Fe** con el auspicio de la Bolsa de Comercio de Santa Fe en la sede de la Facultad de Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral el último viernes del mes de octubre, priorizando el análisis y discusión en el Componente Técnico con la participación de profesionales, entidades y organismos competentes en esta materia.
- **Taller a realizarse en Corumbá** con el auspicio de la Gobernación del Estado de Mato Grosso Do Sul en la sede de la Universidad Federal de Mato Grosso Do Sul en Campus Pantanal, el último viernes del mes de noviembre, priorizando el análisis y discusión en el Componente Ambiental, con la participación de profesionales, entidades y organismos competentes en esta materia.
- **Seminario Jurídico a realizarse en Asunción del Paraguay** el día 10 de diciembre con la participación de conferencistas que traten diversos aspectos relacionados a los temas jurisdiccionales, institucionales y legales que se proponen en el estudio.

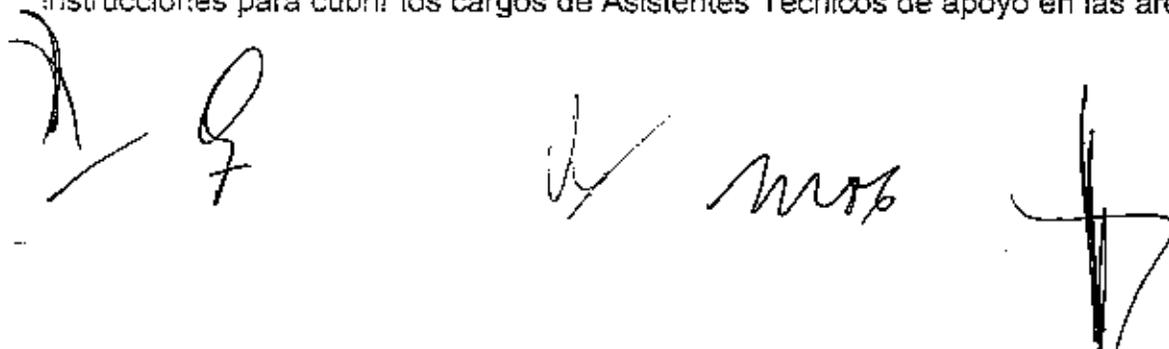
En base a este marco general se requiere la aprobación por parte de los Jefes de Delegación para que el Consorcio presente en un plazo de 10 días el programa de estos eventos debidamente conformado y acordado con las entidades intervinientes.

#### 1.4 Asistentes Técnicos

Recién a partir del 15 de agosto se concretaron los contratos por parte del PNUD de los Asistentes Técnico de Apoyo a la Secretaría Ejecutiva cuyos postulantes fueran propuestos con la no objeción de la CAF a las distintas Delegaciones el pasado 12 de junio, luego de haber concretado el correspondiente proceso de selección, el que fuera objetado por la Delegación Argentina.

A tal efecto se celebraron los contratos con el Ing. Aldo Conforti en el área Técnica, con la Lic Claudia Natenzon en el área Ambiental y con el Ing. Francisco Ladovic como auxiliar técnico, quienes están desempeñando sus funciones con normalidad.

Con nota HVPP 284/03 se solicita a las distintas Delegaciones de la CCT instrucciones para cubrir los cargos de Asistentes Técnicos de apoyo en las áreas



Económica Financiera e Institucional Legal. Al respecto solo se recibieron los antecedentes de tres postulantes para el área Económica Financiera, las que fueron remitidas a cada Delegación durante el mes de agosto, sin que hasta la fecha se obtuviera respuesta, ~~así como que para el área Institucional Legal se ~~no~~ ~~se~~ ~~obtuviera~~ ~~respuesta~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~postulantes~~.~~

## 2.- ESTUDIOS DE PUERTOS DE LA HIDROVIA PROYECTO ASP/BB7-310/96/107 COMUNIDAD EUROPEA

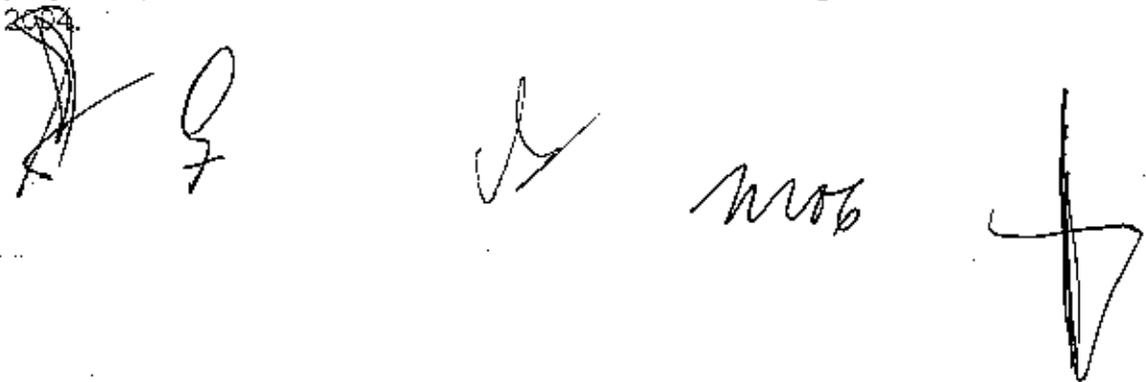
Se ha continuado con las gestiones ante la Delegación de la Unión Europea para concretar la Fase II de los Estudios de Puertos en la Hidrovía, para lo cual luego de una visita realizada a dicha Delegación para tomar conocimiento de los condicionantes para el otorgamiento de la Cooperación Técnica y acordar los pasos a seguir, la Secretaría Ejecutiva remitió la nota HVPP 303 del 19 Agosto 2003 cuya copia se adjunta con el siguiente planteo:

- Puertos seleccionados para la Fase II: Nueva Palmira, Barranqueras, Concepción Bush y Ladario.
- Programa de la Fase II que comprende el Diseño de Ingeniería de los Puertos Seleccionados.
- Objetivos: Definir el proyecto de construcción en base al Programa de Necesidades realizado en la Fase I, para desarrollar la documentación necesaria para efectuar la licitación de las obras que se programen
- Componentes Técnicos: Referidos al proyecto de cada puerto
- Documentación Técnica: Memorias descriptivas y técnicas, Planos, Cómputos, Presupuestos de obras, Plan de Gestión Ambiental, Seguridad e Higiene, Pliegos de bases y condiciones, otros.

Además para la formulación de la propuesta se solicita de ese Organismo, como fuera ofrecido, el apoyo de expertos en las áreas Obras Civiles, Hidráulicas y de Organización Portuaria, y como mecánica operatoria para el desarrollo de la Fase II ante las restricciones que tiene la Secretaría Ejecutiva en el manejo y administración de los fondos, a título indicativo, se propone un esquema similar por el que se desarrolla el actual estudio en la Hidrovía PP con intervención del PNUD.

En nota respuesta del 16 de Setiembre la Delegación de la Comisión Europea en Uruguay y Paraguay se nos informa que se ha elevado la decisión a la Sede en Bruselas solicitando la inclusión de este proyecto en la planificación del año 2004.

De ser aprobada esta solicitud, será organizada la misión de identificación durante el primer semestre del 2004 para que conjuntamente con el CIH y demás actores relevantes, definan el contenido del proyecto y cumplida esta fase se presenta la propuesta de financiación a la Sede, la que de aprobarla significaría que el proyecto podría comenzar a concretarse durante el segundo semestre del año 2004.



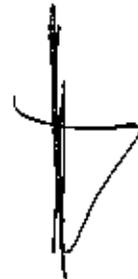
### 3. REGLAMENTOS

De acuerdo a la Decisión XXXII/11 se instruye a la Secretaría Ejecutiva a proceder a la aprobación y registro por parte de ALADI de los siguientes reglamentos

- Régimen uniforme para ejercer el pilotaje en la Hidrovía
- Planes de formación y capacitación del personal embarcado en la Hidrovía Paraguay Paraná

Al respecto se han certificado las copias correspondientes en sede ALADI restando solo, la documentación de plenos poderes de Argentina para cumplimentar con la tramitación de esos reglamentos,

En cuanto al Reglamento sobre el Régimen de seguridad en embarcaciones en la Hidrovía Paraguay Paraná, la Delegación Argentina propone su tratamiento y revisión a ser incluida en el temario del Grupo Técnico n.2, al que adhiere la Delegación de Paraguay cuyos resultados se exponen en el Acta de actuaciones de dicho Grupo.



NOTA HVPP n. 303

Buenos Aires 19 de Agosto de 2003

Asunto: Segunda Fase Proyecto Hidrovía

Ref. Nota O-0228/03

Sra Jefa De Delegación IJF  
Dra. Stella Zervoudaki  
S/D

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de comunicarle que el CIH me ha instruido continuar con las gestiones correspondientes para efectuar la documentación necesaria y la propuesta de financiamiento para obtener la no objeción ante el Comité de Aprobación de Bruselas que posibilite la ejecución de la Segunda Fase del Programa referido al Diseño de Ingeniería en los cinco puertos seleccionados.

A tal efecto se describen los temas a desarrollar que se adecuarán a cada uno de los puertos seleccionados.

1. Puertos seleccionados

- Por Argentina Puerto Barranqueras
- Por Bolivia Puerto Bush
- Por Brasil Puerto Ladario
- Por Paraguay Puerto Concepción
- Por Uruguay Puerto Nueva Palmira

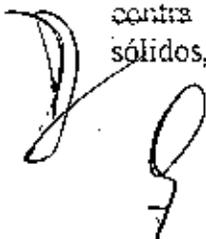
2. Fase II Diseño de Ingeniería de los Puertos Seleccionados

3. Objetivos

Como objetivo para esta Fase es la de definir para cada uno de los puertos, el proyecto de construcción en base al Programa de Necesidades realizado en la Fase I permitiendo disponer de la documentación necesaria para poder efectuar la licitación de las obras que se programen.

4. Componentes técnicos

- Construcción de encauzamientos, protección de márgenes, dragados y rellenos
- Instalaciones y equipos de carga, descarga y manipulación de mercaderías
- Generación de superficies de tierras para uso portuario
- Edificaciones, almacenes, tinglados, silos y demás instalaciones complementarias.
- Accesos terrestres, dentro y fuera de la zona portuaria y sus conexiones con las redes de transporte terrestre
- Actuaciones de carácter urbanístico-portuario
- Redes técnicas de servicios: electricidad, comunicaciones, agua potable, sistemas contra incendios, drenajes pluviales, tratamiento de aguas servidas y residuos sólidos, etc.



5. Documentación técnica

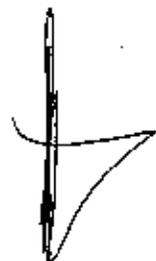
- Normas técnicas, institucionales y legales
- Descripción técnica de las obras
- Memoria de cálculo
- Planos de conjunto y de detalle
- Pliego de especificaciones técnicas
- Cómputo de obras. Unidades de medida
- Presupuesto de obras. Precios unitarios
- Estudio de Seguridad y de Higiene en el Trabajo
- Estudio del Impacto Ambiental. Medidas de mitigación.
- Plan de Gestión Ambiental.

Para definir, la estrategia de intervención, la mecánica operativa, el nivel de actuación de las entidades participantes y los recursos necesarios para desarrollar la Fase II en la ejecución de la propuesta de financiamiento, se solicita de ese Organismo el apoyo de expertos en las áreas de Obras Civiles, Obras Hidráulicas y de Organización Portuaria.

Además como usted me indicara oportunamente, la Secretaría Ejecutiva no tiene atribuciones legales para el manejo y/o administración de dinero, razón por la cual, para ejecución de la Fase II se propone el mismo esquema con que se está desarrollando el Proyecto de la Hidrovía Paraguay Paraná entre Puerto Quijarro, Corumbá y Santa Fe donde la Corporación Andina de Fomento CAF financia el estudio, el PNUD lo administra y el CIH por medio de la Secretaría Ejecutiva efectúa el control técnico.

Por ello quedo a la espera de sus noticias para encasar con la asistencia de ustedes la preparación de la propuesta de financiación.

Le saluda con la mayor deferencia





UNION EUROPEA

DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA  
EN URUGUAY Y PARAGUAY

Montevideo, 16 de Setiembre de 2003  
O-0983-03

Nota a la atención del Ing. Basadonna  
Comité Intergubernamental de la Hidrovia

Asunto: **Segunda Fase proyecto HIDROVIA**

Estimado Ing. Basadonna,

Acusamos recibo de su nota del 19 de Agosto solicitando el apoyo de la CE para poder avanzar hacia la segunda fase del Proyecto.

Al respecto queremos comunicarle, que hemos procedido a informar a la Sede de vuestra decisión y hemos solicitado la inclusión de este proyecto en la planificación del año 2004 (originalmente previsto para el año 2006).

De ser aprobada esta solicitud, será organizada una "misión de identificación" durante el primer semestre de 2004 para que junto con el CIH y demás actores relevantes, defina el contenido específico del proyecto. Cumplida esta fase, la propuesta de financiación es presentada a la Sede, que de aprobarla, significaría que el proyecto podría comenzar su ejecución durante el segundo semestre del año.

Una vez tengamos novedades, entraremos en contacto nuevamente para informarles de los pasos a seguir.

Muy atentamente,

Pablo Amor  
Encargado de Negocios a.i.

**ACTA DEL GRUPO ASESOR NAVAL**

Santa Cruz, 23 de Septiembre de 2003

Los representantes de las Armadas en el Grupo Asesor Naval del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay - Paraná (Puerto Cáceres, Nueva Palmira), se reunieron en la ciudad de Santa Cruz los días 22 y 23 de septiembre de 2003.

La representación de cada Armada estuvo a cargo de los señores:

Capitán de Navío MIGUEL CLEMENTS  
SUB SECRETARIO DE INTERESES MARÍTIMOS DE LA ARMADA Y  
JEFE DEL SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL  
ARMADA ARGENTINA

Capitán de Fragata AMILCAR MORALES ABASTO  
DIRECTOR DE POLÍTICAS MARÍTIMAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA  
ARMADA DE BOLIVIA

Contralmirante ANTONIO RUY DE ALMEIDA SILVA  
SUB JEFE DE ORGANIZACIÓN DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA DEL  
BRASIL  
ARMADA DEL BRASIL

Capitán de Fragata GUSTAVO MARINO CACERES GAMARRA  
JEFE DE LA OFICINA DE INTERES MARÍTIMOS, FLUVIALES Y LACUSTRES  
ARMADA PARAGUAYA

Capitán de Navío HUGO ROLDOS DE LA SOVERA  
JEFE DEL SERVICIO DE OCEANOGRAFIA, HIDROGRAFIA Y METEOROLOGIA  
ARMADA URUGUAYA

La presidencia de la reunión fue ejercida por el señor Capitán de Fragata Amilcar Morales Abasto, representante de la Armada Boliviana, estando presente los Miembros del Grupo Asesor Naval, indicados en el Agregado 1 , lista de participantes.

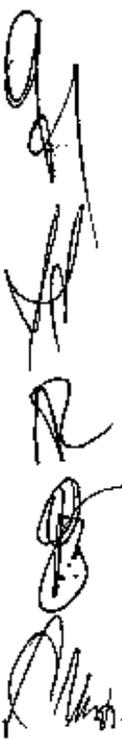
Los temas de la agenda desarrollados en la oportunidad fueron los siguientes:

- a. Evaluar los avances desarrollados por los países miembros en lo que respecta al diseño de un sistema de predicción de alturas en pasos críticos y su correspondiente divulgación al navegante.
- b. Evaluar los avances en los levantamientos hidrográficos y la edición de cartografía, con respecto a la anterior Reunión del CIH.

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

Se dio lectura al Acta de la Reunión anterior realizada en la ciudad de Asunción del Paraguay entre los días 6 y 7 de mayo de 2003.

Mto



Respecto del punto IV a) del Acta anterior, sobre el diseño de un sistema de predicción de alturas en pasos críticos y su divulgación al usuario, las delegaciones de Argentina y Brasil continúan con el tratamiento de este tema. Por el lado de Argentina la sección responsable de Sistemas de Información y Alerta Hidrológico del Instituto Nacional del Agua, reanudará contactos con el responsable en esta área del Ministerio de Transporte de Brasil para ver la posibilidad de avanzar en la determinación de un modelo numérico que permita predicción de alturas en pasos críticos.

Finalmente se señaló que en lo que respecta al punto a) por parte de la Argentina y el Brasil dicha tarea continua en ambos países.

Ante la preocupación presentada por la delegación boliviana, respecto a la inclusión del sistema de predicción en el Canal Tamengo, las demás delegaciones mostraron su conformidad en tomar en cuenta este aspecto, aunque señalaron que no se debería particularizar los puntos geográficos sino considerar de manera integral a toda la Hidrovía, gracias a una cooperación intergubernamental entre los países miembros.

La delegación paraguaya señaló que esta cooperación existe fundamentalmente entre su país y los países de Argentina y Brasil, ya que para navegar la Hidrovía hacen uso de los trabajos hidrográficos realizados por dichos países.

Dentro del marco de cooperación técnica y a la vista de futuros levantamientos en la Hidrovía, Uruguay ofrece al grupo su experiencia en levantamientos hidrográficos con tecnología multihaz y procesamiento de datos integrando oficiales hidrógrafos a sus tripulaciones tanto del buque "OYARVIDE" como de la lancha hidrográfica "TRIESTE", que cuentan con los sistemas expresados, los cuales a su vez, podrán ver en el Servicio Hidrográfico el post proceso de la información.

Con relación al punto IV b) del Acta anterior, la delegación Argentina señaló que desde la última Reunión de CIH se realizaron levantamientos hidrográficos que han permitido editar la cartografía hasta el Puerto de San Martín, habiendo entregado un ejemplar tanto en Cartas como en respaldo magnético a la delegación boliviana, con el compromiso de enviar ejemplares a cada una de las tres delegaciones restantes.

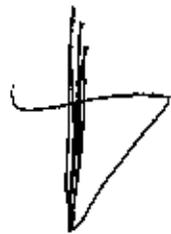
La delegación del Uruguay, ante la presentación de la delegación Argentina en el avance de la cartografía en la Hidrovía, en el tramo de su competencia, manifestó su inquietud por no ver incluido el brazo del Paraná Bravo, considerado por Uruguay fundamental para la operatoria del puerto de Nueva Palmira; ante lo cual la delegación Argentina entendió la preocupación del hermano país e indicó que ello se llevará adelante sujeto a disponibilidades presupuestarias.

La delegación brasileña señaló que no tuvieron avances significativos en este punto y que se tienen los planes correspondientes para realizar nuevas ediciones en el futuro.

El representante paraguayo señaló que en lo que respecta a cartografía y levantamientos hidrográficos comparten los trabajos que son editados por la Argentina y el Brasil.

En cuanto a los avances producidos en el período, en lo referente a cartografía y levantamientos, Uruguay ha finalizado y publicado 12 cartas náuticas desde Nueva Palmira a Paysandú, informa que fueron realizadas con levantamientos a escala 1:10.000 y publicada a escala 1:40.000, siendo integrante del tramo de la Hidrovía la Carta Náutica 701.

msc



La delegación boliviana señaló que al presente existe una marcada necesidad de actualizar la Cartografía del Canal Tamengo y el Corredor Man Céspedes, para lo cual solicitó el apoyo técnico del Brasil, para ejecutar conjuntamente la publicación náutica, acordando que los servicios hidrográficos de ambos países coordinen para ver la posibilidad de atender la solicitud de la delegación boliviana.

El Grupo Asesor Naval no quiere dejar de notar el hecho de que desarrollar la cartografía en la Hidrovía implica un esfuerzo económico importante que amerita consideración en las correspondientes previsiones presupuestarias, atento al desarrollo comercial continuo y en ascenso que experimenta esta vía navegable.

Finalmente y atento al espíritu de los postulados establecidos en el Acta constitutiva del Grupo Asesor Naval, del 24 de julio de 1995, el Grupo Asesor Naval requiere al CIH que los resultados de los trabajos técnicos efectuados por las consultoras sean derivados al Grupo Asesor Naval para su análisis y evaluación por las Oficinas Hidrográficas correspondientes y posterior difusión y/o actualización de la documentación náutica pertinente, de forma de contribuir a las decisiones que adopte el CIH.

#### TEMAS SUGERIDOS PARA LA PROXIMA REUNION

La delegación Argentina destacó lo resuelto por la 22 Asamblea de la Organización Marítima Internacional -OMI, en su Resolución A.910 (22), sobre enmiendas al Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes (COLREG 72) que entrarán en vigor en noviembre de 2003, y propuso su análisis con vistas a considerar su inclusión/adaptación en el Reglamento para Prevenir los Abordajes en la Hidrovía. El Grupo Asesor Naval coincide en estudiar la Resolución de referencia de OMI y presentar su ponencia en la próxima reunión en lo que hace a la conveniencia de incorporar las enmiendas en el Reglamento para Prevenir los Abordajes en la Hidrovía.



REPUBLICA ARGENTINA



REPUBLICA DE BOLIVIA



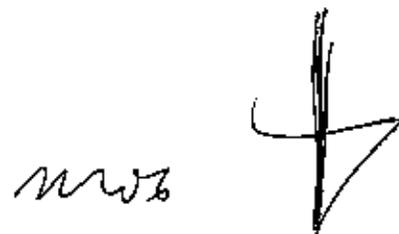
REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL



REPUBLICA DEL PARAGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



msb

**ANEXO I  
GRUPO ASESOR NAVAL  
PARTICIPANTES**

**ARGENTINA**

Capitán de Navío      MIGUEL CLEMENTS  
Sub Secretario de Intereses Marítimos de la Armada y  
Jefe del Servicio de Hidrografía Naval  
Tel: (54-11) – 43032298  
Fax: (54-11) – 43032299  
E-Mail: mclements@hidro.gov.ar  
Buenos Aires - Argentina

**BOLIVIA**

Capitán de Fragata      AMILCAR MORALES ABASTO  
Director de Políticas Marítimas del Ministerio de Defensa  
Tel: (591- 2) 2431161  
La Paz - Bolivia

Ingeniero              LUIS MIGUEL CARRASCO NATTES  
Asesor Naval  
Tel: (591- 2) 2431161  
La Paz - Bolivia

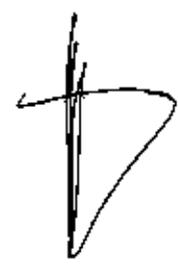
**BRASIL**

Contralmirante        ANTONIO RUY DE ALMEIDA SILVA  
Sub Jefe de Organización del Estado Mayor de la Armada del Brasil  
Tel: (061) 4291052  
Fax: (061) 4291051  
E-Mail: aruy@ema.mar.mil.br  
Brasilia – DF – CEP 70055-900

Capitán de Navío      FRANCISCO CARLOS ORTIZ DE HOLANDA CHAVES  
Director del Centro de Hidrografía de la Marina  
Tel: +(55212613) - 8010  
Fax: +(55212613)- 8101  
E-Mail: 01@chm.mar.mil.br  
Rua Barao de Jaceguai, s/n, Niteroi, RJ, 24048-900 – Brasil

**PARAGUAY**

Capitán de Fragata      GUSTAVO MARINO CACERES GAMARRA  
Jefe de la Oficina de Interés Marítimos, Fluviales Y Lacustres  
Tel: (021) 444748 – (021) 495306  
Fax: (021) 491228  
Asunción del Paraguay



**URUGUAY**

Capitán de Navío

HUGO ROLDOS DE LA SOVERA

Jefe del Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología.

Tel: (005982) 3093861

Fax: (005982) 3099220

E-Mail: sohma@armada.gub.uy

Montevideo – Uruguay

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

## ACTA DEL GRUPO TÉCNICO N° 2

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, a los 22 días del mes de septiembre de 2003, se reunieron los integrantes del Grupo Técnico N° 2, cuya nómina completa de representantes se adjunta como Anexo 1. La reunión fue coordinada por el Representante de la Delegación boliviana, C.F. Hans Bellota.

Los delegados luego del análisis de la Agenda Tentativa decidieron aprobarla como se detalla:

- 1.- Compatibilización de Planes de Contingencia
- 2.- Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques MARPOL 73/78 - y su adecuación del Anexo 1 a la Hidrovía Paraguay - Paraná.
- 3.- Tratamiento de Mercancías Peligrosas (IMDG - CODE)
- 4.- Reglamento de Seguridad para las Embarcaciones en la Hidrovía

Se dio lectura del Acta del Grupo Técnico N° 2 de la última Reunión, que se realizó en la ciudad de Asunción - Paraguay, en mayo de 2003, del cual se hizo un seguimiento de los compromisos asumidos en esa oportunidad.

Posteriormente se procedió al desarrollo de los siguientes puntos:

1. Compatibilización de los Planes de Contingencia.-

Inicialmente, los delegados hicieron notar que en la anterior reunión se descartó la posibilidad de elaborar un Plan de Contingencia para la Hidrovía.

Los representantes de cada país, dieron una explicación sobre la situación de los Planes Nacionales de Contingencias; Argentina informó que cuenta con un Plan Nacional al igual que Uruguay y que el mismo se encuentra compatibilizado con este último.

Bolivia informó que su Plan Nacional estaba elaborado y que el mismo se encontraba en proceso de aprobación por las instancias correspondientes. Brasil aclaró que está en elaboración un Plan de Contingencia Nacional pero que si cuenta con Planes a nivel regional. Paraguay indicó que su Plan de Contingencia se halla en su etapa final de confección.

Sin embargo se recalcó la necesidad de que todos los países elaboren sus propios Planes Nacionales de Contingencias para el respectivo control, conforme a lo estipulado en el Convenio Internacional OPRC - 90 y, teniendo en cuenta lo establecido en el Título 7, Capítulo 5, Artículo 96 del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay - Paraná, que tiene el propósito de lograr una efectiva

WBB

compatibilización entre los Planes de los Países Miembros que faciliten los mecanismos de cooperación en un caso de contaminación.

Bolivia propuso al Brasil la compatibilización de sus respectivos planes de contingencias para el área del Canal Tamengo. Al respecto, la delegación de Brasil señaló que la compatibilización de los planes de contingencia son importantes y que deben ser una preocupación de todos los Países Miembros y que en el ámbito del Grupo Técnico del CIH, debe ser considerada de forma armónica para toda la Hidrovía en su conjunto.

Tomando en cuenta la necesidad de coordinación en los casos de contaminación en la Hidrovía, el Grupo Técnico recomienda a los Países Miembros envíen información a la página web de la Comisión del Acuerdo ([www.comisiondelacuerdohidrovia.org.py](http://www.comisiondelacuerdohidrovia.org.py)), a los fines de mantenerla actualizada, y de esa forma facilitar la concentración y centralización de la misma para consulta y coordinación operativa.

**2.- Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques MARPOL 73/78 – y su adecuación del Anexo 1 a la Hidrovía Paraguay - Paraná.**

La Delegación Argentina entregó a cada delegación una copia finalizada del proyecto de adecuación del Anexo 1 Reglas para Prevenir la Contaminación por Hidrocarburos del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques MARPOL 73/78, y su adecuación a la Hidrovía Paraguay – Paraná a fin de que cada País Miembro realice su análisis y haga conocer a la coordinadora del trabajo, a cargo de la Delegación Argentina, sus observaciones en un plazo de 90 días a partir de la firma del presente Acta con el objeto que en la próxima reunión del Grupo se pueda proceder a su apreciación.

Se recomienda al CIH que en su próxima reunión se convoque al Grupo Técnico a fin de continuar con el seguimiento del tema.

**3. Tratamiento de mercancías peligrosas (IMDG – CODE)**

La Delegación Argentina presentó a consideración de las delegaciones el Reglamento para el Transporte de Mercancías Peligrosas en la Hidrovía Paraguay – Paraná documento que venía siendo trabajado con anterioridad por el Grupo Técnico. En este sentido, se acordó que en la próxima reunión de este Grupo se tome la decisión de continuar analizando este proyecto de reglamento o aceptar el código IMDG.

Recomendar al CIH que en su próxima reunión se convoque al Grupo Técnico para tomar la decisión sobre este tema.

#### **4. Reglamento sobre Seguridad de Embarcaciones en la Hidrovía**

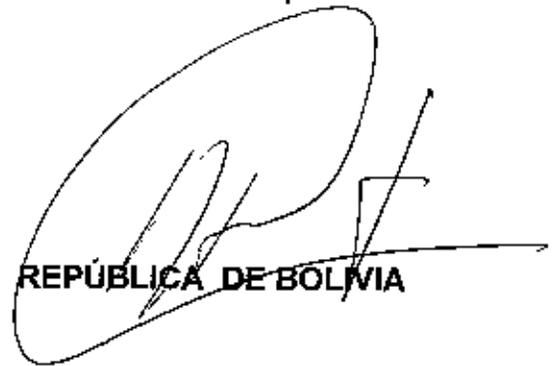
Mediante Decisión 11/XXXII se instruyó a la Secretaría Ejecutiva gestionar ante la Secretaría General de la ALADI la suspensión temporaria de la Protocolización del Reglamento de Seguridad para las Embarcaciones de la Hidrovía. Como así también encomendar su tratamiento al Grupo Técnico N° 2.

En este sentido, se procedió a realizar un análisis de las consideraciones efectuadas por la Delegación del Paraguay, conforme al documento presentado al respecto.

Con base a este análisis efectuado y acorde a lo expuesto en cada caso, las delegaciones acuerdan recomendar la protocolización del Reglamento conforme su texto y contenido actual.

Finalmente el Grupo Técnico N° 2 dio por finalizada la reunión con la aprobación del presente Acta.

  
REPÚBLICA DE ARGENTINA

  
REPÚBLICA DE BOLIVIA

  
REPÚBLICA FEDERATIVA  
DEL BRASIL

  
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

  
SECRETARÍA EJECUTIVA

## PARAGUAY

GUSTAVO CARRERA  
Jefe de Intereses Fluviales, Marítimos y Lacustres

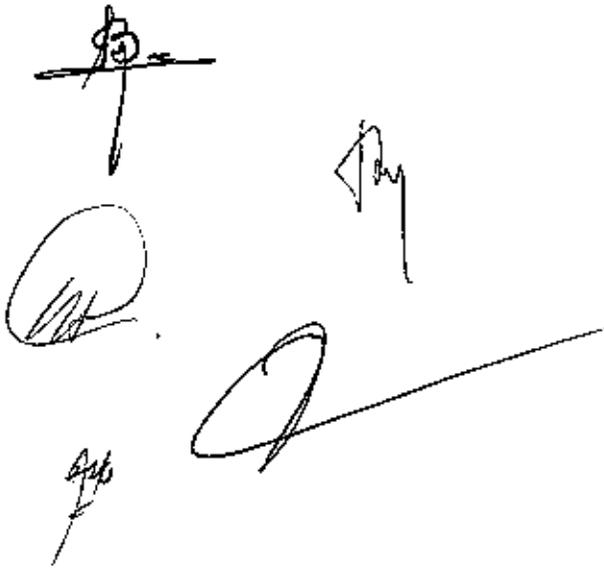
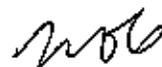
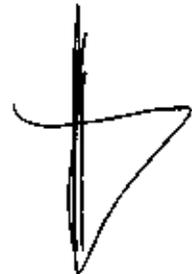
444748  
Comando de la Armada

BENJAMÍN LAVAND  
Jefe del Departamento Técnico  
491170  
[preferal@rieder.net.py](mailto:preferal@rieder.net.py)  
Colón y Constant

MANUEL ROYG  
Asesor  
595 - 21 - 491874  
[cafym@conexión.com.py](mailto:cafym@conexión.com.py)  
Palma 751 - 1° Piso

## URUGUAY

C/N JULIO LAMARTHEE  
Director de Asuntos Limitrofes  
5982 - 9086575  
[dial35@mrree.gub.uy](mailto:dial35@mrree.gub.uy)  
Colonia 1206  
Montevideo

A collection of handwritten signatures and initials. At the top left, there is a signature that appears to be 'G. Carrera' with a horizontal line through it. Below it is a circular stamp or signature. To the right, there is a signature that looks like 'B. Lavand'. At the bottom left, there are initials 'MR' and a signature that looks like 'M. Roig'.A handwritten signature that appears to be 'mrb'.A handwritten signature consisting of a vertical line with a horizontal stroke at the top and a curved stroke at the bottom.

## ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTRAPARTE TÉCNICA

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, los días 23 y 24 de septiembre de 2003, se reunieron los integrantes de la Comisión de Contraparte Técnica (CCT), cuya nómina completa se adjunta como Anexo 1. La reunión fue presidida por la delegación de Bolivia y coordinada por el Secretario Ejecutivo del CIH.

La reunión modificó la Agenda tentativa y acordó tratar los siguientes temas:

1. Propuesta para la estimación de los volúmenes de obras de dragado a ser realizadas para la mejora de las condiciones de navegabilidad de la Hidrovía Paraguay-Paraná, entre Santa Fé y el Canal Tamengo.
  2. Propuesta para la elaboración de un Estudio en Modelo Numérico Hidrodinámico para determinar la influencia de las obras en el régimen hidráulico del río Paraguay y del Pantanal Matogrossense
  3. Informe de Avance No. 4
  4. Varios
- 1. Propuesta para la estimación de los volúmenes de obras de dragado a ser realizadas para la mejora de las condiciones de navegabilidad de la Hidrovía Paraguay-Paraná, entre Santa Fé y el Canal Tamengo**

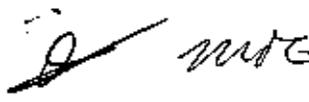
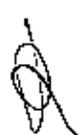
Al respecto, las delegaciones debatieron ampliamente la propuesta del Consorcio y acordaron comunicar a este, que el mismo debe regirse a lo especificado en los términos de referencia, y en tal sentido la propuesta presentada fue desestimada por la CCT. La CCT solicita al Consorcio la presentación antes del 7 de octubre próximo la propuesta metodológica por la cual se definen los volúmenes de obras para el dragado de apertura y los de mantenimiento anual, sin que la misma represente un costo adicional al proyecto.

- 2. Propuesta para la actualización del Modelo Numérico Hidrodinámico bidimensional para determinar la influencia de las obras en el régimen hidráulico del río Paraguay y del Pantanal Matogrossense**

Las decisiones fueron las siguientes:

Someter a consideración de los jefes de delegación del CIH sobre las eventuales modificaciones presupuestarias necesarias para llevar a cabo la actualización del Modelo Numérico Hidrodinámico bidimensional.

La delegación de Brasil resaltó la importancia del mencionado Estudio y consideró imprescindible que se realice por su importancia desde el punto de vista ambiental y técnico.



Con respecto a los trabajos que el Consorcio omitió realizar por considerarlas prescindibles, las Delegaciones acuerdan:

- 1.- Formular una observación al Consorcio, por escrito, por haber tomado la decisión unilateral de no realizar dichos trabajos de Relevamiento.
- 2.- Aceptar las tareas declaradas prescindibles por el Consorcio
- 3.- Solicitar al Consorcio un desglose detallado de su costo a fin de determinar con exactitud la magnitud del ahorro derivado de esta supresión, que será discutida con el Consorcio teniendo en cuenta el criterio de la CCT.

El Consorcio hizo una presentación a través de su Co-Director y de los responsables de cada uno de los componentes del estudio integral, el resumen de esta presentación figura como Anexo 2.

### 3. Informe de Avance No. 4

Debido a que las delegaciones no recibieron con antelación el Informe de Avance No. 4 para su análisis y consideración, en esta reunión no se emitirá ningún comentario al respecto.

Las delegaciones acordaron presentar sus observaciones al Informe de Avance No. 4 hasta el 3 de octubre de 2003, asimismo se remitirán a la Secretaría Ejecutiva los comentarios a la Revisión del Informe Parcial No. 1 hasta el 17 de octubre de 2003.

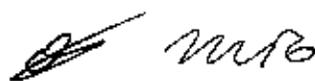
### 4. Varios

Las delegaciones debatieron ampliamente sobre las funciones de los enlaces, acordando que su labor fundamentalmente es de seguimiento y que debería reforzarse la comunicación entre los técnicos y la Secretaría Ejecutiva, teniendo como punto focal los enlaces nombrados por componente, aspectos a los cuales la CAF y el PNUD asignan particular importancia. (ver Anexo 3).

Sobre el contrato de los Asistentes Técnicos, se acordó que la Secretaría Ejecutiva buscará más postulaciones para los componentes económico – financiero e institucional – legal, hasta completar a tres postulaciones como mínimo.

La delegación paraguaya reiteró a la Secretaría Ejecutiva la necesidad de que las comunicaciones realizadas a la misma sea puesta a conocimiento de las demás delegaciones.

Con relación al régimen interno de la CCT, conforme se había acordado en el acta de la anterior reunión, se elaboró el artículo correspondiente a la confidencialidad que expresa cuanto sigue: "Toda información generada en el ámbito de la CCT no podrá ser divulgada, salvo que la misma o el CIH, lo decida por consenso."



## ANEXO 1

### ARGENTINA

Juan José Chiappino  
Subsecretario  
Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables  
Av. España 2221 4to piso  
Tel: 5411-43611134

Gustavo Green  
Jefe de Delegación CCT  
Cancillería Argentina  
Esmeralda 1212, Primer Piso  
Telfax: 5411-48198025

Miguel Clements  
Subsecretario de Intereses Marítimos y  
Jefe del Servicio de Hidrografía Naval  
C. Montes de Oca, 2124  
Telefax: 5411-43032298

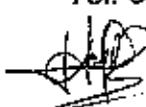
Enrique Oscar Oyhamburu  
Jefe Delegación Grupos Técnicos en H.P.P  
Av. España 2221 2do Piso  
Tel: 43613512

Juan José Morelli  
Jefe Departamento Estudios y Proyectos –  
Representante Componente Técnico  
Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables  
Av. España 2221  
Telefax: 5411-43612380

Pref. My. Andrés Manuel Monzón  
Jefe Departamento Seguridad de la Navegación  
Prefectura Naval Argentina  
Av. Eduardo Madero No. 235 1er Piso- Ciudad autónoma de Buenos Aires  
Tel: 5411 43187508

Guillermo Bartoletti  
Jefe División Derecho Marítimo – Subsecretaría de Intereses Marítimos  
5411-43172023 - Fax 43172094  
av. Comodoro Py 2055 Piso 12

Pref. My. Hugo Marcos Infuleski  
Jefe Departamento Protección Ambiental  
y Mercancías Peligrosas  
Av. Eduardo Madero No. 235, 4º. Piso, Buenos Aires  
Tel: 5411 – 43187673


Juan Carlos Pucci  
Secretario – Centro de Patrones Fluviales  
Av. Paseo Colón No. 1177 – Capital  
(Código 1063) Buenos Aires  
Telefax: (5411) 4361-7804

**BOLIVIA**

Lic. Miriam Orellana  
Viceministerio Relaciones Económicas Internacionales  
Calle Ingavi esq. Junin  
Tel: 2408900 int. 3531

Ing. Leonidas Ferrufino  
Asesor Viceministerio Relaciones Económicas Internacionales  
Calle Ingavi esq. Junin  
Tel: 2129361

Ing. Oscar Javier Velarde Vargas  
Jefe de Unidad - Viceministerio de Transportes  
Edif. Comunicaciones, piso 10  
Tel: 2311010

Ing. Luis Miguel Carrasco Naffes  
Jefe de la División de Hidrología e Hidráulica del  
Servicio Nacional de Hidrografía Naval  
Ministerio de Defensa Nacional  
Pasaje Cuba 1260  
Telf.: 591-2-229307

CF. Amilcar E. Morales Abasto  
Director de Políticas Marítimas  
Viceministerio de Defensa  
Av. 20 de octubre esquina C. Pedro Salazar, 7mo piso.  
Tel: 2431161

C.F. Hans Bellota Cabalero  
Jefe de Unidad de Regulación Mercante  
Dirección General de Intereses Marítimos Fluviales y Lacustres  
Av. 20 de octubre esquina C. Pedro Salazar, 7mo piso.  
Tel: 2221193

Lic. Lourdes Espinoza Sahonero  
Viceministerio Relaciones Económicas Internacionales  
Calle Ingavi esq. Junin  
Tel: 2408900 int. 3623

Ing. Gonzalo Azurduy  
Director General de la Administración de Servicios Portuarios – Bolivia ASPB  
Plaza España N°2705  
Tel: 2411519 - 2412167  
Fax: 2410911



*mro*

Carlos Paz Amelunge  
Director Comercial  
Administración de Servicios Portuarios – Bolivia ASPB  
Plaza España N°2705  
Tel: 2411997

#### **BRASIL**

Leonardo Sotero Caio  
División de América Meridional – I  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Esplanada dos Ministerios – Brasilia DF. – Brasil  
Telfs.: 5561-4116267 – 6269

Luiz Eduardo García  
Director de Hidrovías Interiores  
Ministerio Dos Transportes  
Ed. Núcleo dos Transportes  
Telf.: 55 61 315-8150  
Fax : 55 61 315-8167

Kléber Ramos Alves  
Asesor Técnico Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais  
Renováveis  
SCEN Trecho 3, Edifício Sede do IBAMA, bloco C  
Telf.: 5561 316 1334  
Fax : 5561 226 4991

Nelson Amaral Nunon Eustaquio  
Asesor Técnico  
Esplanada dos Ministerios bloco B, sala 822 , 70068-900  
Tel: 005561-317-1318, 317-1365  
Fax: 226- 8050

#### **PARAGUAY**

Ministro Nimia Oviedo de Torales  
Director General – Ministerio de Relaciones Exteriores  
Edif. Ayfra, 6 piso  
Telefax: 59521 – 443720

Consejero María Graciela Caballero Baez  
Director - Ministerio de Relaciones Exteriores  
Presidente Franco Esp-Juán E. G'leari  
Tel: 59521 – 446796

Juan Carlos Muñoz Mena  
Director Titular – Administración Nacional de Navegación y Puertos  
Colón y el Payo Independiente  
Tel: 59521 – 492846 – Fax 59521 – 299494



Ricardo Giménez Tarres  
Secretaría Hidrovía – Administración Nacional de Navegación y Puertos  
Plazoleta Isabel La Católica y Colón  
Tel: 906-701312 - 218

Celso Ayala Martínez  
Director de la Secretaría Técnica de Planificación  
Presidente Franco y Ayolas. Edif. Ayfra 3er. Piso, Bloque "A"  
Tel: 59521 – 450422

Benjamin Lavand Ayala  
Jefe del Departamento Técnico – Prefectura Gral. Naval  
Av. Colón y Benjamin Constant  
Tel: 59521 – 491170  
Fax: 59521 - 495400

Cap. Frag. Dem. Gustavo Marino Cáceres Gamarra  
Jefe de la Oficina de Intereses Marítimos Fluviales y Lacustres  
Hernandias y Presidente Franco  
Tel: 595-21-495306

Carlos Ignacio Riquelme Maidana  
Asesor Jurídico  
Dirección General de Aduanas  
Tel: 595-21-492202

#### URUGUAY

Cap. Navío Julio Lamarthée  
Director de Asuntos Limitrofes  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Colonia 1206 Montevideo  
Telefax 5982-9086575

Cap. Navío Hugo Roldos de la Sovera  
Jefe de SOHMA  
Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada  
Capurro 980  
Telf. 5982- 3093861

#### SECRETARIA DEL CIH

Juan Antonio Bassadonna  
Secretario Ejecutivo del CIH  
Av. Madero 235 4to piso of.410, Buenos Aires  
Tel: 5411-4-3187425  
Fax: 43187425

Aldo Mario Conforti  
Consultor Técnico  
Secretaría Ejecutiva del CIH  
Av. España 2221  
Telefax 5411 43621996



Handwritten signatures and initials, including a large signature and the initials 'MTB'.

**COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE DE LA  
CUENCA DEL PLATA**

**Manuel Royg Benitez**

Consultor de la Comisión Permanente de Transporte de la  
Cuenca del Plata

Palma 751, 1er piso.

Telefax: 59521-491874

**Paloma Loewenthal**

Empresa Fluviomar S.A

Relaciones Institucionales

Av. Moreau de Justo. No 1960, Piso 12 Of. 201

**NACIONES UNIDAS**

**Ricardo Lugea**

Coordinador Técnico – Naciones Unidas / PNUD

Esmeralda 130, piso 13

Tel: 5411-43208738

**CONSORCIO DE INTEGRACIÓN HIDROVÍA**

Director

C. Institucional

C. Ambiental

c. Técnico

C. económico

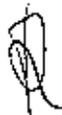
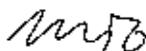
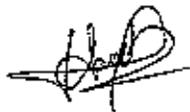
Ing. Ricardo Shwarz

Dr. José Amiune

Lic. Luis Vila

Ing. Fabio Almeida

Dr. Darío Sarachaga



## Anexo 2

### RESUMEN DE LA PRESENTACIÓN DEL CONSORCIO DE INTEGRACIÓN HIDROVIA (COINHI)

El Consorcio emitió un informe resumido de cada uno de los componentes del Estudio Integrado de acuerdo a lo siguiente:

El Consorcio, a través de su co-director manifestó que el estudio está siendo desarrollado de acuerdo a lo programado y que los países, a través de la CCT, han proporcionado las respuestas adecuadas en tiempo a las demandas del Consorcio.

#### COMPONENTE INSTITUCIONAL – LEGAL

El Dr. Amiune expuso el replanteo del Informe Técnico Parcial No. 1 a la luz del Derecho de la Integración, siendo sus conclusiones las siguientes:

1. Respondiendo a las observaciones de la CCT se reescribió el informe, habiendo propuesto una alternativa bajo la forma de un tratado con aprobación de los congresos y cinco alternativas a instrumentarse a través de acuerdos ejecutivos o simplificados, entre los países miembros, que se protocolizarían ante la Secretaría General de la ALADI
2. Recomendó como la más consistente y práctica la alternativa "A" que consiste en los siguientes pasos:

En función del Artículo 23 del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovia Paraguay – Paraná, la Comisión del Acuerdo debería proveer al CIH un adendum al citado Acuerdo.

En función del Artículo 30, el CIH aprobaría el adendum y elevaría a la firma de los Cancilleres la propuesta que otorgaría al CIH las facilidades para operar como Comitente de las obras.

Una vez suscrito el nuevo texto se inscribiría en la ALADI y se aprobaría luego por los países

3. Por último señaló cada una de las otras alternativas destacando que la "A" ofrece ventajas sobre las demás.

#### COMPONENTE TÉCNICO

En este ámbito las tareas programadas están siendo realizadas de acuerdo con el cronograma previsto. Los relevamientos de los pasos cuyo dragado se proyectará están concluidos, los planos elaborados y los modelos digitales del terreno para el cálculo de volúmenes se encuentran preparados.

Las tareas de los estudios hidrológicos para la definición de los niveles de referencia sufrieron un atraso, debido a las consultas efectuadas al Comitente, pero estos atrasos están siendo compensados en el cronograma.

Los proyectos de dragado están en curso así como el cálculo de los volúmenes para las diversas opciones de nivel y de calado.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and initials on the right.

## COMPONENTE AMBIENTAL

El responsable, Lic. Vila, indicó que se está cumpliendo con el cronograma previsto, habiéndose finalizado la campaña de Calidad de Aguas , Vegetación Costera y Antrópica y que en octubre próximo se iniciará la campaña de huevos y larvas. El Lic. Vila indicó que respecto al estudio de determinación de riesgos, en esta etapa sólo se puede establecer el riesgo físico de cada paso crítico y a posteriori se deberá ampliar para determinar el riesgo integral cuando se conozca la empresa que realizará el trabajo del dragado.

## COMPONENTE ECONÓMICO – FINANCIERO

El responsable ordenó la exposición en tres partes:

### Objetivo del trabajo.

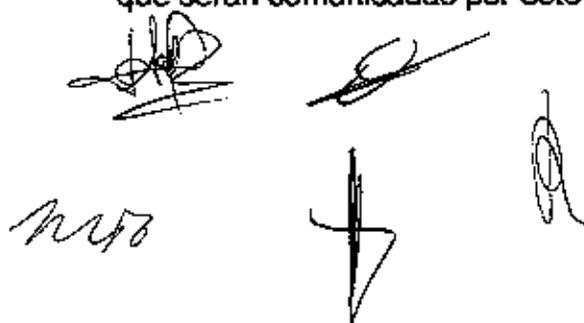
Se continúa con la verificación de la factibilidad financiera y económica, teniendo en cuenta las exigencias del pliego, las propuestas de solución, los beneficios para las cargas y los riesgos de la operación.

### Temas críticos.

Se enumeran como los más importantes:

- Contemplar el interés de los cinco países
- Manejo y distribución del riesgo hidrológico
- Relación entre las propuestas de inversión, operación y mantenimiento y los beneficios
- Contrato que encomienda y regula la operación total
- Alternativas que sean completas en contenidos: probabilidad y condiciones de navegación, distribución del riesgo, costos totales, financiamiento, tipo de contrato, sistema de peajes y beneficios para los países
- Estado de los trabajos: se estructuran en tres bloques: Demanda, Evaluación Financiera y Evaluación Económica. Esta concluida la matriz de origen-destino, el modelo de tráfico, la situación de la red y la conceptualización y criterios para las evaluaciones económicas y financieras. Están avanzados los modelos económicos y financieros y las proyecciones de los flujos. Están planteados los 4 modelos interrelacionados: tráfico, costos fluviales, financieros y económicos.

Finalmente, el Consorcio y la CCT discutieron respecto de las propuestas presentadas por el Consorcio para llevar adelante el cálculo de volúmenes y la actualización del modelo numérico hidrodinámico, tras lo cual la CCT deliberó y llegó a un acuerdo sobre estos puntos, adoptando decisiones, que el PNUD. Comparte, y que serán comunicadas por éste al Consorcio.

The block contains several handwritten signatures and initials. At the top left, there is a signature that appears to be 'M. Vila'. Below it, there are initials 'MVB'. To the right, there are three more signatures: one at the top right, one in the middle right, and one at the bottom center.

## Anexo 3

### ENLACES PUNTOS FOCALES

#### MEDIO AMBIENTE – BRASIL

Nelson Amaral Nunan Eustaquio

E-Mail: nelson.eustaquio@mma.gov.br

E-Mail: nelsinho\_amaral@uol.com.br.

Fon: 55-61-3171318, 3171365 Fax: 2268050

Dirección: Explanada dos Ministerios Bloco "B" Sala 822

CEP. 70068-900 Brasilia DF BRASIL

#### ECONÓMICO – URUGUAY

Ing. Roberto Suarez Nicolini

E-Mail: nicolini@anp.com.uy

Telf: 5982-916-4747

Dirección: Administración Nacional de Puertos – Presidencia

Montevideo – URUGUAY

#### TÉCNICO – BOLIVIA

Ing. Luis Miguel Carrasco Nattes

E-Mail: hidronav@alamo.entelnet.bo

Telef: 591-2-2229307, 591-2-2227459 Fax 591-2-2225128

Calle Cuba Nº 1260

Servicio Nacional de Hidrografía Naval

La Paz – Bolivia

#### INSTITUCIONAL - ARGENTINA

Guillermo D. Bartoletti

E-Mail: dermarit@terra.com.ar

Telef: 54-11-43172023

Fax: 54-11-43172490

The block contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a signature that appears to be 'WFO'. In the center, there are two distinct signatures, one above the other. To the right, there is a smaller, more stylized signature.

## TÉCNICOS DE SEGUIMIENTO

### COMPONENTE TECNICO

#### ARGENTINA

Ing. Juan José Morelli  
E-Mail: [jjmore@mecon.gov.ar](mailto:jjmore@mecon.gov.ar)  
Telefax: 005411- 43612380

#### BOLIVIA

Ing. Oscar Velarde Vargas  
E-Mail: [oscarvelarde45@hotmail.com](mailto:oscarvelarde45@hotmail.com)  
Telef: 591-2-2341010 Fax 591-2-23902421 *- I NEXISTENTES -*  
Av. Mariscal Santa Cruz Edif. Comunicaciones Piso 10  
Vice Ministerio de Transportes  
La Paz - Bolivia

#### BRASIL

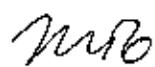
Ing. Luiz Eduardo García  
E-Mail: [luiz.garcia@transportes.gov.br](mailto:luiz.garcia@transportes.gov.br)  
Telef. 0055-61-3158150 Fax: 0055 61-3158167

#### PARAGUAY

Ing. Ricardo Jiménez Tarrés  
E-Mail: [gnh annp@yahoo.com.py](mailto:gnh_annp@yahoo.com.py)  
E-Mail: [rrgtarres@yahoo.es](mailto:rrgtarres@yahoo.es)  
Telefax: 595-21-906701

#### URUGUAY

Ing. Roberto Suarez Nicolini  
E-Mail: [nicolini@anp.com.uy](mailto:nicolini@anp.com.uy)  
Telf: 5982-916-4747  
Dirección: Administración Nacional de Puertos - Presidencia  
Montevideo - URUGUAY


## TÉCNICOS DE SEGUIMIENTO COMPONENTE INSTITUCIONAL

### ARGENTINA

Guillermo Bartoletti

E-Mail: [dermarit@terra.com.ar](mailto:dermarit@terra.com.ar)

Telef: 54-11-43172023,

Fax: 54-11-43172490

### BOLIVIA

Dr. Luis Valda

Telef: 591-2-2341010

Fax: 591-2-23902421

Av. Mariscal Santa Cruz Edif. Comunicaciones Piso 10

Vice Ministerio de Transportes

La Paz – Bolivia

### BRASIL

Por designar

### PARAGUAY

Maria Graciela Caballero B.

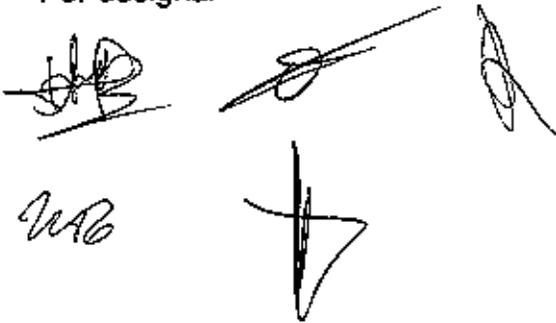
E-Mail: [gcaballero@mre.gov.py](mailto:gcaballero@mre.gov.py)

Telefax: 595-21-446796

Fax: 595-21-446796

### URUGUAY

Por designar



CPTCP C 029/2003



Comisión Permanente  
de Transporte  
de la Cuenca  
del Plata

Santa Cruz de la Sierra, setiembre de 2003

Al señor  
Dr. Isaac Maidana  
Presidente del  
Comité Intergubernamental de la  
Hidrovia Paraguay - Paraná (CIH)  
Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre de la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata, con motivo de hacerle llegar adjunto a la presente una Ayuda Memoria en donde se destacan, una serie de aportes que apuntan al deseo de mejorar la operatividad y competitividad en la Hidrovia, tal cual lo hicieramos en la XXXII Reunión del CIH, celebrada entre los días 8 y 9 de mayo próximo pasado en la ciudad de Asunción.

La citada Ayuda Memoria pone de manifiesto nuestra necesidad de contar con un marco de normativas modernas que recojan la realidad actual de las operaciones en la Hidrovia, lo cual consolidará aún más la credibilidad que la iniciativa privada tiene en este importante programa fluvial.

Nuestra Comisión a través de su Presidencia quiere reiterar nuestro deseo que se de cumplimiento al Capítulo I, Artículo I del Acuerdo de Transporte Fluvial - tal como ya lo hemos solicitado en repetidas ocasiones - que estipula lo siguiente:

**"El presente Acuerdo tiene por objeto facilitar la navegación y el transporte comercial, fluvial longitudinal en la Hidrovia Paraguay-Paraná (Puerto de Cáceres - Puerto de Nueva Palmira), en adelante "la Hidrovia" ....".**

Sobre el particular, queremos referirnos al Capítulo XII - Artículo del 30 del referido Acuerdo, en donde se establece un plazo de validez de diez años a partir de su entrada en vigor, lo que se estaría cumpliendo el próximo 13 de febrero del 2005 y, teniendo en cuenta que, según lo estipula el referido Artículo, seis meses antes las Autoridades de los países se reunirán para evaluar los resultados y determinar conjuntamente la conveniencia de prorrogarlo. En este sentido, solicitamos la constitución a la brevedad de un grupo de trabajo técnico/jurídico para proponer las eventuales modificaciones del Tratado.

msb

Al respecto, muchas son las percepciones que tenemos en nuestro sector, pero indudablemente ante la falta de obras, las legislaciones que dicta cada país y las que se dictan en el marco del Acuerdo y sus Protocolos, en algunos casos determinan un aumento de costos, que únicamente podrán ser compensados con las obras a realizar. Por este motivo, es que requerimos de uds. tengan en cuenta esta circunstancia al legislar.

Esperando poder contar una vez más con su valiosa colaboración, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.

Horacio A. López  
Presidente

- C.C.: - Ing. Juan A. Basadonna - Secretario Ejecutivo
- Emb. Adolfo Saracho - Jefe de la Delegación Argentina
  - Pedro F. Bretas Bastos - Jefe de la Delegación de Brasil
  - Dra. Ninia Oviedo de Torales - Jefe de la Delegación Paraguaya
  - Jorge Sanguinetti - Jefe de la Delegación Uruguaya

Adj: Ayuda Memoria

CPTCP AM 057/2003



Comisión Permanente  
de Transporte  
de la Cuenca  
del Plata

AYUDA MEMORIA

**ACUERDO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y SUS PROTOCOLOS**

A) El referido Acuerdo y sus respectivos Protocolos Adicionales, se encuentran plenamente vigentes por haber sido ratificado por cada uno de los países signatarios mediante los instrumentos de aprobación de Tratados internacionales y por lo tanto, solicitamos a las autoridades que cumplan con el mismo, tratando de no alterar mediante nuevas interpretaciones, de legislaciones anteriores, la letra y el espíritu de lo que se establece en el Artículo I del mismo.

B) Largas demoras en la ejecución del Proyecto facilita que la HPP se convierta en un sueño pasado de moda. Aspiramos a una integración con el ferrocarril y el transporte carretero para lograr una eficiente logística en esta región invitando a su planificación conjunta.

C) Insistimos en tratar a la brevedad la aplicación del Protocolo sobre Condiciones de Igualdad de Oportunidades para una Mayor Competitividad, especialmente en lo concerniente a los artículos 2; 3; 4; 10; 11 y 12, lo que eliminaría asimetrías existentes.

D) Con respecto a los artículos 10, 11 y 12 del Protocolo antes mencionado, en Bolivia existen demoras en la liberación de barcazas debido a que la Aduana no trabaja las 24 horas del día, los siete días de la semana, por lo tanto se producen demoras y costos innecesarios.

Las autoridades de todos los puertos importantes de la Hidrovia deberían tener horarios de atención, los siete días de la semana durante las 24 horas del día, los 365 días del año y el número de funcionarios debería ser suficiente para atender las necesidades de los convoyes.

## REGISTRO DE EMBARCACIONES

Insistimos en el cumplimiento del Registro de Embarcaciones en la Hidrovía - tal cual lo dispone el Acuerdo de Transporte Fluvial, en su Capítulo VI - para lo cual se deberán iniciar los estudios sobre las definiciones de las embarcaciones respecto de su tipo y navegación, que se intercambien los Registros fluviales y que pueda hacerse pública dicha información.

### MIC/DTA

Esperamos el Informe del Grupo Asesor Aduanero para saber los resultados de nuestra propuesta presentada en la última Reunión del CIH, celebrada en Asunción, los pasados días 8 y 9 de mayo.

### OBSTACULOS PARA LA LIBRE Y FRANCA NAVEGACION

- A) La limitación de las esloras y mangas de los convoyes en el Puente General Belgrano, que ha fijado la Autoridad Marítima en razón del estado del balizamiento, la falta de algunos pontones-defensas y la iluminación del citado puente, no se han corregido, pese a que venimos insistiendo en este objetivo desde el 14 de Agosto de 1998.
- B) Determinación de zonas de fondeo en el río Paraná a la altura de San Lorenzo y Gran Rosario.
- C) Es necesario la realización de las obras de dragado en el Canal Tamengo para poder franquear el mismo sin necesidad de fraccionar convoyes y modificar y/o cambiar de emplazamiento la toma de agua de la ciudad de Corumbá. Indudablemente estas dos circunstancias expresadas limitan el acceso a los puertos bolivianos del Tamengo.
- D) Diversas normas que se están dictando para el posicionamiento de las barcazas a la espera de recibir instrucciones de sus Armadores, de entrar a puerto o integrar otros convoyes o cambio de destino.



msb



- E) Falta de zonas de espera o de fondeo de las barcazas antes de la entrada a los puertos de carga, pues al no ser posible la entrada de todas las embarcaciones en forma conjunta, o que las mismas deben cargar en forma sucesiva o alternativa, y no se encuentran muelles disponibles, deberá fijarse un lugar seguro de amarre o rada de espera.
- F) Ampliar la facilidad existente hasta el km. 458 del río Paraná hasta el Puerto de San Nicolás sin inspección de navegación previa.
- G) Insistimos que el ente binacional de Yacyretá debería hacerse cargo del costo de las obras de dragado y/o limpieza a la salida de la esclusa, del canal y de la remoción de unas piedras en Naranjito.
- H) Consideramos imprescindible la construcción de la carretera Puerto Suárez - Santa Cruz para reducir costos y mejorar el transporte de mercaderías.

### ASIMETRÍAS DE COSTOS

Insistimos que en el pago de tasas para la navegación al sur de Santa Fe, no se aplica lo establecido en el artículo 6º, Capítulo III, "Igualdad de Tratamiento" del Acuerdo de Transporte Fluvial.

- A) La diferencia establecida de pago en pesos argentinos o dólares en las embarcaciones que hacen cabotaje nacional o fronterizo en la República Argentina, según el caso, determina una asimetría que debe ser eliminada.
- B) Clarificar que el IGS no sea exigido en la Hidrovía y que otros códigos que se dicten en la OMI en el marco del SOLAS 74 no se apliquen en función de la navegación interior fluvial que efectúan las embarcaciones de la Hidrovía y las excepciones que indica el mismo código.

De ser imprescindible aplicar alguna norma debería reglarse en forma atenuada en el marco regional.



## USO DE REMOLCADORES

Es necesario dictar reglas claras sobre el cambio entre remolcadores en la operación de convoyes en navegación y/o el movimiento de barcazas en puerto, como medida para facilitar el libre tránsito y la libertad de navegación, objeto del Acuerdo de Transporte.

Facilitar el cambio de remolcadores sin entrar a puerto, para efectuar trámites con ese fin determinado, informando por VHF en los canales de servicio correspondientes, los cambios que se hicieron de reemplazo de barcazas y/o remolcadores, confirmando los cambios en el próximo puerto de escala mediante el aporte de la documentación necesaria de lo informado anteriormente por radio.

## APLICACIÓN Y/O MODIFICACION DE PROTOCOLOS Y REGLAMENTOS

Determinar parámetros técnicos para definir las dimensiones máximas de los convoyes, que hasta ahora están siendo establecidas por una secuencia de procedimientos empíricos y sin respaldo técnico.

En este sentido, se deberían incluir en los estudios que se están llevando a cabo, los siguientes términos:

- radios de curvatura máximas
- tdwt de los convoyes
- capacidad de maniobra de los empujadores
- potencia de los empujadores aguas arriba o abajo
- utilización de thruster boat o sistemas azimutales

En el Protocolo sobre Navegación y Seguridad en algunos de sus pasajes se distancia de la filosofía del Acuerdo en torno a las facilidades a conceder a la navegación, a través de la aplicación de ordenamientos simples y posibles de ser cumplidos, atendiendo al carácter especial de la navegación de la Hidrovía, la modalidad operaciones de los convoyes de empuje y de las características de otros buques que operan en el área de la Hidrovía.

Se pretende aplicar normas de seguridad que rigen a los buques que realizan viajes internacionales por mar en torno a las condiciones de construcción y equipamiento, tonelaje de arqueo y otras, lo cual trastoca aquella filosofía desregulatoria y facilitadora de la navegación en la Hidrovía.



msb



Si a ello se le suma, el dictado de reglamentos innecesarios y otros ajenos o contrarios a las previsiones del mismo Protocolo, nos hallamos enfrentados con un sombrío panorama, cuya solución, sólo puede partir de una revisión integral de sus protocolos, eliminación de innecesarios reglamentos y simplificación de otros, en consonancia con las previsiones del cuerpo del Acuerdo.



---0---



5



## REGISTRO UNICO Y BANDERA UNICA DE LA HIDROVIA

### 1. Antecedentes.

La Delegación Uruguaya ante el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH), en la XXIV Reunión del organismo, efectuada en la ciudad de Cuiabá (Brasil) el 3 y 4 de julio de 1997, presentó una propuesta para utilizar un Registro Unico y una Bandera Unica en la Hidrovía.

En el Numeral XX del Acta de la citada Reunión del CIH, se dejó constancia que los países deberían hacer consultas internas de carácter jurídico para estudiar la viabilidad de la propuesta. El tema quedó a estudio de las Delegaciones, no habiéndose adoptado decisión al respecto.

### 2. Marco regulatorio vigente.

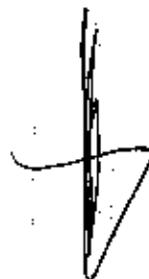
2.1 La República Argentina, la República de Bolivia, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, han suscrito y se encuentra vigente el Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto Cáceres - Puerto de Nueva Palmira), denominado "Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra", el que fue firmado en el Valle de Las Leñas, República Argentina, el 26 de junio de 1992.

2.2 Un principio fundamental recogido en el Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná (en adelante el "Acuerdo"), es la consagración de la igualdad de tratamiento para todas las embarcaciones de los países signatarios, en materia de tributos, tarifas, tasas, gravámenes, derechos, trámites, practicaje, pilotaje, remolque, servicios portuarios y auxiliares, no pudiéndose realizar ningún tipo de discriminación por razón de la bandera (Artículo 6).

Asimismo, el Acuerdo obliga a los países signatarios a compatibilizar y/o armonizar sus respectivas legislaciones, en la medida que fuere necesario para crear condiciones de igualdad de oportunidades, de forma tal que permitan simultáneamente la liberación del mercado, la reducción de costos y la mayor competitividad (Artículo 7).

2.3 Por otra parte, el Acuerdo crea la figura del Armador de la Hidrovía, estableciendo que las embarcaciones fluviales registradas como tales, en cada uno de los países signatarios, serán reconocidas como embarcaciones de la Hidrovía por los otros países signatarios (Artículo 13).

A su vez, los países signatarios se comprometen a adoptar las normas necesarias para facilitar el desarrollo de empresas de transporte en la Hidrovía, con participación de capitales, bienes de capital, servicios y demás factores de producción de dos o más países signatarios.



- 2.4 La igualdad de tratamiento consagrada en el Acuerdo, tiene un muy especial desarrollo en el Protocolo Adicional sobre "Condiciones de Igualdad de Oportunidades para una Mayor Competitividad".

Este Protocolo apunta a lograr una creciente homogenización de las diversas normas que rigen esta actividad y la adopción de criterios comunes en el tratamiento de importaciones de embarcaciones, así como en cuanto a incentivos fiscales, subsidios y otros favores; asimismo establece que se adoptarán normas de seguridad homogéneas de acuerdo con el tipo y características de las embarcaciones, así como la reválida de títulos y patentes de los tripulantes.

El Protocolo dispone también que los países signatarios deberán unificar y simplificar todos los trámites y documentos relativos al transporte fluvial en la Hidrovía, adoptar medidas tendientes a la liberación de la contratación de la mano de obra y a adoptar exigencias y procedimientos comunes para la matriculación de las embarcaciones en sus respectivos registros.

### 3. Registro Unico y Bandera Unica.

- 3.1 Las disposiciones del Protocolo referido, el contexto de este instrumento y del Acuerdo del que forma parte, así como las normas que regulan la integración física y económica regional, justifican que se avance sustancialmente en el tratamiento igualitario de las embarcaciones de los países miembros, creándose un Registro Unico y una Bandera Unica para las embarcaciones fluviales que naveguen por la Hidrovía y cuyos puertos de origen y destino estén ubicados en la misma o en los países signatarios.

- 3.2 La creación de dicho Registro Unico, confirmando matrícula y bandera única, tiene la virtud de consagrar, en forma definitiva y terminante, la igualdad de tratamiento de todas las embarcaciones, evitando que se abanderen buques en determinados países porque ofrecen mayores ventajas y beneficios, especialmente en lo relacionado con el pilotaje y tripulaciones.

- 3.3 La creación de un Registro Unico y Bandera Unica, debería ser objeto de un Protocolo Adicional al Acuerdo de Transporte Fluvial vigente que se adoptara dentro del Tratado de Brasilia de 1969, teniendo presente los principios objetivos y mecanismos del Tratado de Montevideo de 1980 que crea la ALADI y lo dispuesto en los Artículos 2º y 10º de la Resolución 2 del Consejo de Ministros de dicha Asociación (Acuerdo de Alcance Parcial).

- 3.4 La Delegación de Uruguay ante el CIH entiende que, para alcanzar ese objetivo, el CIH debería elaborar las bases del Protocolo Adicional respectivo, el que debería regular, entre otros aspectos, todo lo relativo a las condiciones necesarias para el registro y matriculación en el Registro Unico de la Hidrovía (tratamiento arancelario para la importación de embarcaciones y partes, dotaciones de seguridad y tripulaciones comerciales, validación de títulos y patentes, etc.).



**Reunión Extraordinaria de Jefes de Delegación CIH**

**3 diciembre 2003. Buenos Aires-Argentina**

- Actas

**Acta de la Reunión Extraordinaria de Jefes de Delegación del CIH**  
**Buenos Aires, 3 de Diciembre de 2003**

A los 3 días del mes de Diciembre de 2003, se reunieron en la ciudad de Buenos Aires los Jefes de Delegación del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH) a fin de considerar diferentes temas relacionados con el desarrollo del Estudio Institucional-Legal, de Ingeniería, Ambiental y Económico Complementario.

En primer lugar, el Embajador Adolfo Saracho, en calidad de Jefe de la Delegación anfitriona dio la bienvenida a las demás Delegaciones y agradeció la decisión de llevar a cabo esta reunión, por la relevancia de los asuntos puestos en la agenda. Acto seguido, hizo uso de la palabra el Presidente del CIH, Emb. Isaac Maidana, quien destacó la importancia de la convocatoria para tratar cuestiones inherentes al redireccionamiento del Estudio y la necesidad de asegurar la entrega del mismo en los plazos fijados y con la calidad requerida. Asimismo, se refirió sobre la importancia que significa para el desarrollo del programa de la Hidrovía y del Estudio la Declaración de Santa Cruz de la Sierra que emitieron los Presidentes de los cinco países miembros el 15 de noviembre del año en curso. La nomina de participantes figura como Anexo I.

Posteriormente, se consideró y aprobó la siguiente agenda:

- A. Informe del Delegado de Brasil ante la CCT de la reunión realizada en Buenos Aires del 19 al 21 de noviembre de 2003.
- B. Presentación de la propuesta del Consorcio para la reformulación y ajustes al Estudio.
- C. Asuntos varios.

Los Jefes de Delegación realizaron una amplia consideración y análisis de la citada agenda, arribando a las siguientes decisiones.

- I. El Estudio deberá tener un enfoque integral en cuyo marco se establecerán los tipos y prioridades de las obras a realizar.
- II. El plazo para la finalización del Estudio se amplía hasta el 15 de marzo de 2004.
- III. La presentación del Estudio se realizará en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia el 25 de marzo de 2004 con presencia de las autoridades bolivianas y los Jefes de Delegación del CIH.
- IV. El Estudio debe responder a los intereses de los países y tener un alto contenido de calidad para posibilitar su adecuada ejecución.
- V. El Consorcio deberá dar prioridad al análisis del componente ambiental que posibilite satisfacer los requerimientos de los países miembros.
- VI. La Secretaria Ejecutiva y los Representantes Técnicos de la Delegación argentina de la CCT actuarán como interlocutores entre el Consorcio y los representantes técnicos de los países para facilitar la evacuación de consultas del Consorcio sobre los diferentes componentes del Estudio en relación con las correcciones a los Informes Técnicos.
- VII. En la propuesta de redimensionamiento del Estudio, la Consultora deberá avanzar en un programa que contemple la diferencia de tratamiento de aquellas obras que se pueden definir con mayor precisión (pasos de suelos duros, balizamiento etc.) y las obras con menor precisión en las estimaciones (suelos blandos, mantenimiento etc.).
- VIII. Los módulos técnico y ambiental deberán contemplar en el resultado final, la posibilidad de ser aplicados a las distintas modalidades de contratación y/o financiamiento.



- IX. Este nuevo enfoque no representará un costo adicional a lo presupuestado.
- X. Ampliar el plazo de presentación del Informe Técnico Parcial N° 2 – revisión 1, componente ambiental, hasta el 12 de enero de 2004.
- XI. Instruir a la Secretaria Ejecutiva para que convoque a una reunión de Representantes Técnicos del componente ambiental el 12 de enero de 2004 en Buenos Aires, Argentina. Asimismo, convocar a la reunión de la CCT para los días 13 y 14 de enero de 2004, también en Buenos Aires, Argentina.
- XII. La aplicación de la multa establecida del 5% calculada sobre el total del monto del contrato, estará condicionada a: a) la entrega en fecha de los Informes Técnicos Parciales N° 1 y 2 corregidos, y b) la aprobación de la CCT a las correcciones realizadas en ambos Informes Técnicos Parciales.

Durante la reunión se recibió a los representantes del Consorcio.

Luego los Jefes de Delegación del CIH dieron por finalizada la reunión con la aprobación de la presente acta.

  
República Argentina

  
República de Bolivia

  
República Federativa del Brasil

  
República del Paraguay

  
República Oriental del Uruguay

## ANEXO I - NOMINA DE PARTICIPANTES

### **ARGENTINA**

EMBAJADOR ADOLFO SARACHO  
MINISTRO GABRIEL MAFFEI

LICENCIADO GUSTAVO GREEN  
CAPITAN GUILLERMO BARTOLETTI

LICENCIADO EDUARDO D'AMATO  
WALTER ARANDA  
MARIA LAURA MENDEZ  
MARTIN KOGAN  
RAMIRO NANCLARES

JEFE DE DELEGACION  
MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES COMERCIO  
INTERNACIONAL Y CULTO  
DELEGADO DE LA CCT  
REPRESENTANTE TECNICO  
COMPONENTE INSTITUCIONAL -  
LEGAL  
ASESOR  
ASISTENTE CANCELLERIA  
ASISTENTE CANCELLERIA  
ASISTENTE CANCELLERIA  
ASISTENTE CANCELLERIA

### **BOLIVIA**

EMBAJADOR ISAAC MAIDANA  
ING. LEONIDAS FERRUFINO  
ERWIN GUTIERREZ LOPEZ

JEFE DELEGACION DEL CIH  
ASESOR PRESIDENCIA DEL CIH  
DELEGADO CCT CONDEJERO  
EMBAJADA

### **BRASIL**

MINISTRO PEDRO FERNANDO  
BRETAS BASTOS  
SECRETARIO AURIMAR NUNES  
FERMINANO YARZON

JEFE DE DELEGACION  
MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES DE BRASIL  
MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES DE BRASIL  
SUPERINTENDENTE DE  
ADMINISTRACION DE HIDROVIA  
DO PARAGUAY - PARANÁ

### **PARAGUAY**

MINISTRO NIMIA OVIEDO DE  
TORALES  
JOSE M. GONZALES AVILA  
GUSTAVO LOPEZ BELLO  
CARLOS SANCHEZ

JEFE DE DELEGACION  
MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES DE PARAGUAY  
MINISTRO EMBAJADA DEL  
PARAGUAY  
CONSEJERO EMBAJADA DEL  
PARAGUAY  
SEGUNDO SECRETARIO  
EMBAJADA DEL PARAGUAY

**URUGUAY**

CONRADO SERRENTINO

DANIEL CASTILLOS

JEFE ALTERNO DE DELEGACION  
DE URUGUAY  
MINISTRO CONSEJERO DE LA  
EMBAJADA DE URUGUAY  
EN ARGENTINA

**SECRETARIA EJECUTIVA CIH**

JUAN ANTONIO BASADONNA  
FRANCISCO JOSE LADOVIC

SECRETARIO EJECUTIVO  
AUXILIAR TECNICO

**PNUD**

RICARDO LUGEA

## **Reunión Extraordinaria CIH**

**16 y 17 septiembre 2004. Buenos Aires-Argentina**

- Actas
- Acta Comisión de Contraparte Técnica
- Observaciones del Componente Técnico

**Comité Intergubernamental de la  
Hidrovia Paraguay-Paraná  
Secretaría Ejecutiva**

**REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA HIDROVIA  
PARAGUAY-PARANA  
16 y 17 de Septiembre de 2004, 9 a 19hs  
Palacio San Martín**

**TEMARIO TENTATIVO**

1. Apertura de la sesión por parte del Sr. Vicecanciller , Emb.Jorge Taiana
2. Prórroga del Acuerdo del Transporte Fluvial.
3. Informe del PNUD
4. Informe de la CCT sobre la versión final del Estudio de la Hidrovia Paraguay-Paraná efectuado por el COINHI.
5. Consideraciones de los Delegados del C.I.H. para la aprobación del citado Estudio.
6. Propuestas para la presentación y difusión de las conclusiones del mencionado Estudio.
7. Enmiendas al Convenio Solas 1974 de diciembre de 2002.
8. Consideración sobre la incorporación de los Reglamentos del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra al derecho interno de los Países Signatarios de la Hidrovia.
9. Varios.

**ACTA**  
**REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL**  
**DE LA HIDROVÍA PARAGUAY-PARANA**  
**( PUERTO DE CÁCERES-PUERTO DE NUEVA PALMIRA)**  
**Buenos Aires, 16 y 17 de septiembre de 2004**

En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 16 y 17 de septiembre de 2004 se celebró la Reunión Extraordinaria del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná, (Puerto de Cáceres-Puerto de Nueva Palmira).

Asistieron las delegaciones de los países miembros, contando con la presencia del Vicegobernador de la Provincia del Chaco, Dr. Eduardo Moro y representantes de organismos internacionales y nacionales acreditados en la reunión. La nómina de participantes figura como Anexo I.

Al inicio del acto el Presidente de la reunión, Dr. Isaac Maidana Quisbert, destacó el momento trascendental de esta reunión por el hecho de que se considerará el Informe Final del Estudio Institucional-Legal, de Ingeniería, Ambiental y Económico Complementario para el desarrollo de Obras en la Hidrovía Paraguay-Paraná, entre Puerto Quijarro (Canal Tamengo), Corumbá y Santa Fe, propósito en el que viene trabajando desde hace muchos años. Concluyó señalando que junto a la suscripción del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto de Cáceres-Puerto de Nueva Palmira) en 1992, los países pueden estar satisfechos porque el esfuerzo realizado, junto a los operadores privados desde hace 16 años, está dando sus frutos en beneficio de la integración de nuestros pueblos y como medio para impulsar su desarrollo económico y social de la región.

La apertura de la reunión estuvo a cargo del Embajador D. Jorge Taiana, Secretario de Relaciones Exteriores de la Cancillería Argentina, quien luego de destacar los avances alcanzados en el desarrollo de la Hidrovía, dio la bienvenida a las delegaciones y demás participantes, expresando el agradecimiento de su país por el esfuerzo realizado en la finalización del Estudio, subrayando que el mismo constituye un aporte al proceso integrador de los países del MERCOSUR.

Posteriormente, se aprobó el siguiente temario:

- 1) Prórroga del Acuerdo de Transporte Fluvial
- 2) Informe del PNUD.
- 3) Informe de la CCT sobre la versión final del Estudio de la Hidrovía Paraguay-Paraná efectuado por el COINHI.
- 4) Propuestas para la presentación y proceso de ejecución del Estudio.
- 5) Enmiendas al Convenio Solas 1974 de diciembre del 2002.
- 6) Consideración sobre la incorporación de los Reglamentos del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra al derecho interno de los Países Signatarios de la Hidrovía.

7) Varios.

**Punto 1 del Temario: Prórroga del Acuerdo de Transporte Fluvial**

La Presidencia, a tiempo de reseñar los antecedentes de la gestión cursada ante la ALADI, puso en consideración el Proyecto de Decisión que propuso la Delegación de Bolivia oportunamente, en donde se expresa la voluntad del CIH de proceder a la prórroga del Acuerdo de Transporte Fluvial, cuyo texto después de ser analizado entre las delegaciones nacionales fue aprobado, el mismo que figura como ANEXO II.

Asimismo, las delegaciones acordaron que en la oportunidad que se considere necesaria, se procederá a generar las instancias pertinentes que hayan sido presentadas para examinar las propuestas de modificaciones del citado Acuerdo que sean presentadas, gestión que deberá canalizarse a través de la Comisión del Acuerdo, conforme lo establece el artículo 23 de dicho instrumento.

**Punto 2 del Temario: Informe del PNUD**

El representante del PNUD, Arq. Ricardo Lugea, destacó la colaboración de los países en la finalización del complejo proceso de revisión del Estudio Institucional-Legal, de Ingeniería, Ambiental y Económico Complementario para el desarrollo de Obras en la Hidrovía Paraguay-Paraná, entre Puerto Quijarro (Canal Tamengo), Corumbá y Santa Fe de Obras en la Hidrovía y resaltó la trascendencia que el PNUD asigna al Proyecto como factor de integración física de la región. Asimismo, presentó una síntesis de la situación con respecto a la administración del Contrato, mencionando que, ajustándose a lo establecido en el mismo, se decidió efectuar el pago final al Consorcio practicando una retención del 10% del Precio del Contrato en carácter de garantía y reteniendo también el Fondo para Contingencias hasta tanto su utilización sea aprobada por el CIH.

Por su parte, el Representante de la CAF, Lic. Rolando Terrazas felicitó al CIH por la finalización del Estudio, manifestando que este proyecto es visto con mucha expectativa por su organismo y la región ya que constituye un eje de gran importancia para la integración física. Asimismo, manifestó la voluntad de la CAF de seguir atendiendo con interés la continuidad de las acciones encaminadas a la ejecución de las obras propuestas en el estudio.

En este marco, el Presidente, a nombre de las delegaciones, agradeció el valioso aporte financiero y compromiso de la CAF para la ejecución del Estudio y destacó la labor realizada por el PNUD en la administración del Proyecto, subrayando el interés de los países por seguir contando con la cooperación de ambos organismos en la continuidad de este proceso.

Asimismo, el Presidente de la CPTCP, D. Horacio López, también expresó su satisfacción por la finalización del Estudio y agradeció el respaldo brindado por los organismos internacionales.

### **Punto 3 del Temario: Informe de la CCT sobre el Estudio de la Hidrovía.**

El Delegado argentino de la CCT, Lic. Eduardo D'Amato, a cargo de la Presidencia de dicha Comisión, informó a los Jefes de Delegación del CIH sobre los resultados de la reunión de la CCT, llevada a cabo entre los días 14 y 15 de septiembre.

En ese sentido, destacó la amplia cooperación y colaboración de todas las Delegaciones, la CPTCP, la CAF y el PNUD. Finalmente, elevó al CIH la recomendación de la CCT de aprobar el Estudio con las observaciones que se adjuntan al Acta de dicha Comisión, la cual figura como Anexo III.

Al respecto, los Jefes de Delegación decidieron, por un lado, aprobar el Informe Final con las observaciones contenidas en el Acta de la CCT, las mismas que deberán ser atendidas por el COINHI, y por otro, convocar a la CCT en un plazo máximo de 20 días después de que las delegaciones nacionales reciban de parte de la Secretaría Ejecutiva del CIH las respuestas que presente el Consorcio a las citadas observaciones. De considerarse satisfactorias éstas respuestas, la CCT dará por concluido el estudio y, consecuentemente, autorizará la liberación del 10 % y de las garantías pertinentes.

La Delegación de Paraguay dejó constancia de que aprueba el Informe Final de la Consultora con las observaciones contenidas en el Acta de la CCT, cuyos resultados – posterior a la aprobación definitiva de dicho Estudio- serán elevados a consideración de las autoridades pertinentes, con el objeto de proseguir firmemente con el desarrollo del Programa de la Hidrovía.

### **Punto 4 del Temario: Propuestas para la presentación y proceso de ejecución del Estudio.**

Las delegaciones acordaron realizar la XXXIV Reunión del CIH en Corumbá-Brasil, previamente se desarrollará un encuentro en Puerto Suarez, Bolivia, para una presentación preliminar del Informe Final del Estudio Institucional-Legal, de Ingeniería, Ambiental y Económico Complementario para el desarrollo de Obras en la Hidrovía Paraguay-Paraná, entre Puerto Quijarro (Canal Tamengo), Corumbá y Santa Fe, en presencia de altas autoridades de los países de la Hidrovía y representantes del sector privado. Asimismo, se encomendó a la Presidencia invitar al Presidentes de la CAF y Representante Residente del PNUD.

Al respecto, la Presidencia se compromete a someter a consideración de los Jefes de Delegación, los términos que contendrá la citada presentación preliminar, en la mayor brevedad posible.

La Presidencia a tiempo de reflexionar sobre la importancia de dar continuidad al proceso de desarrollo del Estudio, propuso conformar un Comité ad hoc integrado por representantes de alto nivel de los países, asistidos por un grupo reducido de especialistas para implementar el proceso de transición hacia la concreción de las obras. Este Comité tendría la misión de preparar en coordinación con los gobiernos, los documentos para la adopción de decisiones y cursos de acción sobre los grandes temas. Este Comité quedará conformado en un plazo de 30 días, para cuyo efecto se encomendó a la Presidencia presentar una propuesta para consideración de los Jefes de Delegación.

X Las delegaciones, a tiempo de aceptar lo planteado por la Presidencia, encomendaron a esta y a la Secretaría Ejecutiva, gestionar ante la CAF, una cooperación técnica complementaria en el marco del Proyecto PNUD RLA/02/010, para llevar a cabo la indicada propuesta.

La Delegación de Paraguay expresa que, para una posterior presentación oficial del Programa de la Hidrovía Paraguay-Paraná, es necesario definir previamente cuestiones tales como el Comitente, la Modalidad de Ejecución de Obras, entre otras, elevándolas a consideración de las autoridades pertinentes, considerando que las definiciones mencionadas no son vinculantes con el Estudio realizado por el COINHI.

### **Punto 5 del Temario: Enmiendas al Convenio Solas 1974 de diciembre del 2002.**

La Delegación del Paraguay manifestó su preocupación por la disparidad de criterios en la aplicación de las Enmiendas al Convenio SOLAS 1974, por parte de los Países Miembros del CIH.

X Al respecto, se acordó que este tema sea analizado por el Grupo Técnico N° 2, en ocasión de la reunión de la Comisión del Acuerdo, a celebrarse en Asunción, República del Paraguay, los días 20 y 21 de octubre de 2004.

### **Punto 6 del Temario: Consideración sobre la incorporación de los Reglamentos del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra al derecho interno de los Países.**

X Se invitó a los países a informar sobre el estado de la internalización de los Reglamentos del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto de Cáceres-Puerto de Nueva Palmira) al derecho interno de los países.

La Delegación del Brasil manifestó que los 11 primeros Reglamentos se encuentran internalizados y en lo que respecta al N° 12, se está corrigiendo la traducción del español al portugués de la palabra pilotaje. En relación con el 13 y 14 informó que se encuentran en proceso de protocolización.

La Delegación del Uruguay, manifestó que los Reglamentos se encuentran internalizados a su derecho interno.

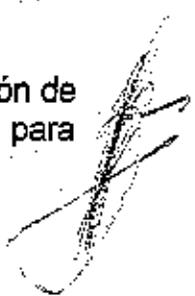
La Delegación boliviana, informó que los 11 primeros se encuentran internalizados y que los correspondientes al 12, 13 y 14 se encuentran en trámite.

Se solicitó a las Delegaciones de Argentina y Paraguay, un informe sobre el estado de situación de la internalización de estos Reglamentos, que se hará conocer a través de la Secretaría Ejecutiva.

### **Punto 7 del Temario: Varios**

#### **a) Informe sobre las actividades en el Canal Tamengo**

La delegación boliviana informó que en cumplimiento del Acta de la XXXIII Reunión de Santa Cruz de la Sierra, se llevaron a cabo reuniones bilaterales con Brasil, para



analizar los aspectos operativos de la navegación por el Canal Tamengo, tema que fue también tratado en las reuniones presidenciales bilaterales, conforme consta en la Declaración Conjunta de los Presidentes Luiz Inacio Lula Da Silva y Carlos D. Mesa, en Santa Cruz de la Sierra en Julio de 2004.

Asimismo, continuó señalando que de la reunión bilateral sostenida en Santa Cruz de la Sierra el 20 y 21 de mayo, surgieron compromisos para convocar a una reunión a efectos de analizar el sistema hidráulico del Tuyuyú, Laguna Cáceres y el Tamengo.

Al respecto, la Delegación del Brasil informó de un plan sostenido que viene desarrollando en el marco del Programa Hidrovía, destacando lo siguiente:

- La credibilidad del sistema público sobre la Hidrovía.
- El mejoramiento de la vía navegable, señalización, servicios, dragado y proyectos de protección del medio ambiente.
- Recuperación del puerto de Ladario, con una logística que incluye la incorporación de la aduana dentro del puerto para la atención del servicio durante las 24 horas del día.
- Preparación de cartas electrónicas hasta el río Apa, con la posibilidad de extender hasta Asunción, en coordinación con el Gobierno paraguayo, en reunión a establecerse oportunamente entre ambos países.
- Convocatoria para la licitación del proyecto ejecutivo para la modificación de la infraestructura de la toma de agua de Corumbá.

X Después de este intercambio de informaciones, ambas delegaciones acordaron llevar a efecto en fecha 28 y 29 de octubre en la ciudad de Corumbá, la reunión pendiente para analizar el sistema hidráulico del Tuyuyú, Laguna Cáceres y el Tamengo.

#### X b) Reunión de la Comisión del Acuerdo.

Los Jefes de Delegación aprobaron la convocatoria para una reunión de la Comisión del Acuerdo los días 20 y 21 de octubre de 2004, a realizarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

#### Decisiones del CIH

- X 1. Aprobar la Decisión de la prórroga del Acuerdo de Transporte fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto de Cáceres- Puerto de Nueva Palmira). Se encomienda a la Presidencia remitir esta comunicación a la ALADI
2. Aprobar el Informe de la reunión de la CCT, desarrollada durante los días 14 y 15 de septiembre de 2004.
3. Aprobar el Informe Final, con observaciones, del Estudio Institucional-Legal, de Ingeniería, Ambiental y Económico, Complementario para el Desarrollo de las Obras en la Hidrovía Paraguay-Paraná entre Puerto Quijarro (Canal Tamengo), Corumbá y Santa Fe. Asimismo, aprobar la recomendación de la CCT con relación a la utilización del Fondo para Contingencias.
- X 4. Convocar a la CCT para que se reúna dentro de los 20 días posteriores a la entrega de las respuestas a las observaciones formuladas por dicha Comisión al Informe Final.

- X 5. Encomendar a la Presidencia la gestión ante la CAF de una ampliación de la asistencia técnica para la continuidad del Proyecto RLA/02/010, que instrumente la transición al proceso de ejecución de obras en la Hidrovía.
- X 6. Convocar a un Grupo Técnico para analizar la implementación de las enmiendas al Código SOLAS 1974 de diciembre de 2002, en ocasión de la reunión de la Comisión del Acuerdo, en Asunción, Paraguay en fecha 20 y 21 de octubre de 2004.
- X 7. Convocar la XXXIV Reunión del CIH en la ciudad de Corumbá, Brasil, en la última semana del mes de noviembre del año en curso.

Las Delegaciones presentes destacaron la organización de ésta reunión y expresaron su agradecimiento por todas las atenciones recibidas de parte de la Delegación argentina.



REPUBLICA ARGENTINA



REPUBLICA DE BOLIVIA



REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL



REPUBLICA DEL PARAGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ANEXO I  
NOMINA DE PARTICIPANTES

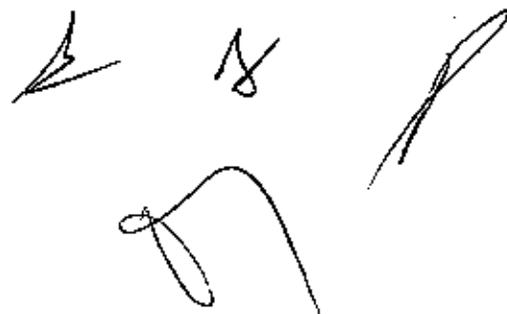
DELEGACIÓN ARGENTINA

EMB. ADOLFO SARACHO	CANCILLERIA ARGENTINA
MTRO. GABRIEL MAFFEI	CANCILLERÍA ARGENTINA
LIC. EDUARDO D'AMATO	CANCILLERIA ARGENTINA
DR. GUSTAVO BIERWERTH	CANCILLERIA ARGENTINA
DR. ARIEL CLEMENTTI	CANCILLERIA ARGENTINA
ING. JUAN JOSE MORELLI	SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES
PREFECTO MAYOR OSCAR VENENATI	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
CAP. DE FRAGATA GUILLERMO BARTOLETTI	ARMADA ARGENTINA
SR. MARTÍN KOGAN	CANCILLERIA ARGENTINA
SRTA. MARIA LAURA MENDEZ	CANCILLERIA ARGENTINA
LIC. MATIAS GIMÉNEZ COSTANZI	CANCILLERIA ARGENTINA

BOLIVIA

EMB. ISAAC MAIDANA QUISBERT	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
EMB. ARTURO LIEBERS VALDIVIESO	EMBAJADOR DE BOLIVIA EN LA ARGENTINA
ING. LEONIDAS FERRUFINO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
ING. OSCAR VELARDE VARGAS	VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES
CONSEJERO ERWIN GUTIERREZ LOPEZ	EMBAJADA DE BOLIVIA EN BS. AS.
DRA. YANINA SÁNCHEZ DUNN	EMBAJADA DE BOLIVIA EN BS. AS.





**BRASIL**

**MTRO. PEDRO FERNANDO BRETAS BASTOS**

**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

**CONSEJ. ELIANA ZUGAIB**

**EMBAJADA DE BRASIL EN  
BUENOS AIRES**

**CONTRALMIRANTE RODRIGO OTAVIO  
FERNANDES DE HONKIS**

**MARINA DE BRASIL**

**CAP. DE FRAGATA CARLOS NORBERTO STUMPF BENTO**

**MARINA DE BRASIL**

**CAP. DE FRAGATA RENATO BATISTA DE MELO**

**MARINA DE BRASIL**

**CAP. DE FRAGATA ROBERTO SANTOS COSTA**

**MARINA DE BRASIL**

**CAP. DE CORBETA ARTHUR EMILIO MACEDO SANTA RITA**

**MARINA DE BRASIL**

**RUY DE GOES LEITE DE BARROS**

**MINISTERIO DE MEDIO  
AMBIENTE**

**MARIA CEICILENE ARAGAO MARTINS REGO**

**MINISTERIO DE MEDIO  
AMBIENTE**

**SR. JORGE LUIZ BRITTO CUNHA REIS**

**IBAMA**

**LUDMILA LADEIRA ALVES DE BRITO TIEGHI**

**IBAMA**

**DR. JOSE ROQUE NUNES MARQUES**

**MINISTERIO DE  
TRANSPORTE**

**ING. LUIZ EDUARDO GARCIA**

**MINISTERIO DE  
TRANSPORTE**

**FERMIANO YARZON**

**ADMINISTRACION DE LA  
HIDROVIA PARAGUAY -  
PARANA.**

**LEATRICE COUTO**

**GOBIERNO MATO GROSSO  
DO SUL**

*Rec*

*[Handwritten signatures]*

PARAGUAY

RAUL SILVERO SILVAGNI  
MINISTRO

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

MARTHA MEDINA ZORRILLA  
SEGUNDA SECRETARIA

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

CARLOS SANCHEZ  
SEGUNDO SECRETARIO

EMBAJADA DE PARAGUAY EN BS.AS

JAVIER ARRIOLA PEREIRA  
TERCER SECRETARIO

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

CAP. NAV. DEM AGUSTÍN RIQUELME

AGREGADO NAVAL  
EMB. DE PARAGUAY EN BS. AS.

VICEALMIRANTE MANUEL ROYG BENITEZ

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y  
COMUNICACIONES

ING. ADOLFO TALAVERA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y C.

ING. CELSO AYALA MARTINEZ

SECRETARIA TÉCNICA DE  
PLANIFICACIÓN

ABOGADO ALEJANDRO TORRES

SECRETARIA TÉCNICA DE  
PLANIFICACIÓN

CALTE. JOSE MARIA INSFRAN RUIZ DIAZ

ARMADA PARAGUAYA

LIC. JUAN CARLOS MUÑOZ MENNA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

ING. RICARDO JIMÉNEZ TARRES

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
NAVEGACIÓN Y PUERTOS



URUGUAY

ING. CONRADO SERRENTINO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS  
PUBLICAS

CAP. JULIO LAMARTHÉE

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES

ING. ROBERTO SUAREZ NICOLINI

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS  
PUBLICAS

DRA. LAURA BOGADO BORDAZAR

EMBAJADA DEL URUGUAY EN BS.AS

SECRETARIA EJECUTIVA

ING. JUAN ANTONIO BASADONNA

SECRETARIO EJECUTIVO C.I.H

SRA. ADRIANA ARIAS

SECRETARIA EJECUTIVA

DR. MARCELO ERCOLI

SECRETARIA EJECUTIVA

CPICP

SR. HORACIO LOPEZ

PRESIDENTE DE LA COMISION  
PERMANENTE DE TRANSPORTE DE LA  
CUENCA DEL PLATA

VERÓNICA PEREIRA FANTONI

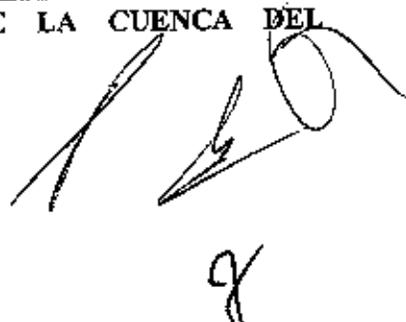
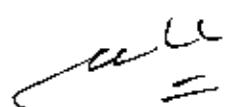
COMISION PERMANENTE DE  
TRANSPORTE DE LA CUENCA DEL  
PLATA

PALOMA LOEWENTHAL

COMISION PERMANENTE DE  
TRANSPORTE DE LA CUENCA DEL  
PLATA

PNUD

ARQ. RICARDO LUGEA



**CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO -CAF**

**SR. ROLANDO TERRAZAS SALINAS**

**VERA LUCIA P. VICENTINI  
GOBERNACION DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**DR. EDUARDO A. MORO**

**COMITE FEDERAL DE LA HIDROVIA PARAGUAY-PARANA**

**SR. JOSE ENRIQUE GALETTI**

**COMITÉ FEDERAL DE LA HIDROVIA EN LA PCIA. DE CORRIENTES**

**DR. SERGIO N. CANGIANI**

**BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO**

**SR. HECTOR DI BENEDETTI**

*cc*

*[Handwritten signature]*

## ANEXO II

### DECISIÓN

Los Jefes de Delegación del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná, reunidos por convocatoria de la Secretaría Ejecutiva del CIH, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, acuerdan:

#### CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto de Cáceres-Puerto de Nueva Palmira), y sus Protocolos Adicionales firmado el 26 de junio de 1992, fue inscrito ante ALADI como Acuerdo de Alcance Parcial habiendo entrado en vigencia el 13 de febrero de 1995.

Que, la XXXIII Reunión del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, las delegaciones nacionales manifestaron su voluntad de prorrogar la vigencia del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra.

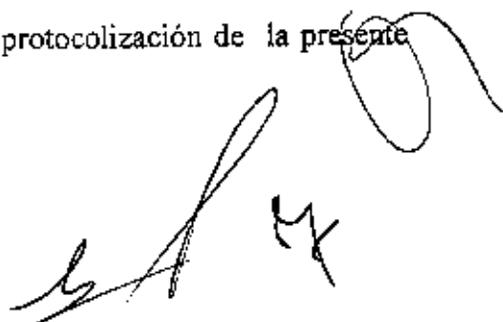
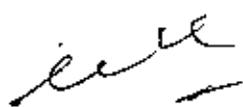
Que, la Declaración de los Presidentes de los países de la Hidrovía Paraguay-Paraná, "Declaración de Santa Cruz de la Sierra, para la reactivación de la Hidrovía", suscripta el 15 de noviembre de 2003, reafirma el decidido respaldo a la profundización del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná.

Que, el Capítulo XII (Entrada en vigor y duración) del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra, Artículo 30, señala que seis meses antes del vencimiento del plazo de validez establecido, los países se reunirán a fin de evaluar los resultados del Acuerdo para determinar conjuntamente la conveniencia de prorrogarlo. Sin embargo, este plazo podrá ser anticipado por el C.I.H. teniendo en cuenta los avances logrados en el desarrollo del Acuerdo.

Que, la vigencia del Acuerdo ha significado el marco de seguridad jurídica, que ha dinamizado las relaciones económico-comerciales de los países de la Cuenca del Plata, incorporando al crecimiento productivo de extensas zonas interiores rezagadas y el crecimiento de las inversiones privadas en instalaciones portuarias e incremento de la flota, constituyendo en consecuencia la Hidrovía en un factor de integración de la subregión platense.

#### ACUERDAN

- 1 Expresar la voluntad de proceder a la prórroga del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto de Cáceres-Puerto de Nueva Palmira), por un periodo de 15 años, a partir de la protocolización de esta prórroga por parte de la ALADI.
- 2 Solicitar a la Secretaría General de la ALADI proceda a la protocolización de la presente prórroga del Acuerdo.





REPÚBLICA DE ARGENTINA



REPÚBLICA DE BOLIVIA



REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL



REPÚBLICA DE PARAGUAY



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



# ANEXO III

## ACTA DE LA COMISIÓN DE CONTRAPARTE TÉCNICA Buenos Aires 14 y 15 de Septiembre de 2004

Entre los días 14 y 15 de Septiembre de 2004, se reunieron en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los integrantes de la Comisión de Contraparte Técnica (CCT), cuya nómina de participantes se adjunta como Anexo I.

El Secretario Ejecutivo del CIH, Ing. Juan A. BASADONNA, dio inicio a la reunión agradeciendo el esfuerzo realizado por las Delegaciones para asistir a esta reunión.

Se acordó que la presidencia esté a cargo del Delegado argentino, Lic. Eduardo D'AMATO.

A continuación, el representante del PNUD, Arq. Ricardo LUGEA, informó a los Delegados de la CCT la situación contractual con el Consorcio de Integración Hidroviaria. El mencionado funcionario comentó que el PNUD, tras haber realizado consultas con la Secretaría Ejecutiva, la CAF y su propia asesoría legal, liberó el pago del saldo restante al COINHI, conforme está establecido en la cláusula 44 del Pliego y en la circular N°3, reteniendo el 10% del valor total del Estudio más el fondo para contingencias. Asimismo, aclaró que la liberación del pago obedeció a razones de índole estrictamente contractual y no implica la aprobación tácita del contenido del mismo.

Las observaciones y comentarios de los Componentes Institucional-Legal, Técnico, Ambiental y Económico se adjuntan como Anexos II, III, IV y V, respectivamente.

La Delegación de Uruguay presentó un planteo sobre los componentes Técnico y Económico que figura como Anexo VI, a efectos de su consideración para la toma de decisiones. Dicho planteo es compartido por las demás Delegaciones.

La CCT recomienda al CIH dar por aprobado el Informe Final del Consorcio de Integración Hidroviaria con las observaciones y comentarios finales expresados en los anexos II, III, IV y V.

Asimismo, dado que el contrato no prevé un plazo para la finalización de la respuesta a las observaciones finales, la CCT sugiere el siguiente mecanismo:

- Dar un plazo de hasta 30 días al Consorcio de Integración Hidroviaria para que este remita al PNUD las respuestas a las observaciones formuladas.
- Convocar a la CCT en un plazo no mayor a 20 días, contados a partir de la fecha de recepción del Informe Final, para prestar conformidad a la respuesta del COINHI, o bien otro mecanismo que el CIH disponga.
- En el caso que los países no realicen los pertinentes comentarios con respecto a las respuestas de la consultora en un plazo de 30 días contados a partir de la recepción fehaciente de las mismas, el PNUD podrá liberar el pago de las garantías.

La CCT recomienda que el CIH apruebe la utilización del "Fondo para Contingencias" para sufragar los trabajos adicionales realizados por el consorcio por un monto de US\$28.435 con impuestos. El Fondo para Contingencias podrá ser pagado al consorcio una vez que se haya firmado una enmienda al contrato en la que se establezca su precio final en la suma de US\$ 842.656,10, sin que las partes tengan derecho a reclamos posteriores. El PNUD será el encargado de gestionar dicha enmienda.

*[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]*

La CCT desea destacar al CIH, sobre el Informe Final, que solo se han modelizado dos pasos de los 18 comprometidos en la oferta y Acta Acuerdo. Si bien se reconoce la validez del modelo matemático empleado, pese a la falta de alguna información de base o datos de borde (velocidades, caudales) reconocidos por el experto de la UNL, en la reunión de Ciudad del Este, República del Paraguay, realizada el pasado 30 de abril, los valores de sedimentación obtenidos por extrapolación al resto de los 96 pasos, a lo largo de casi 2.100 Kms., con zonas de aportes puntuales y sedimentarias muy importantes, hacen que los valores obtenidos no se consideren representativos, arribando a conclusiones con valores de volúmenes de dragado de mantenimiento, cuya confiabilidad debería ser confirmada ya que pueden afectar las previsiones de costos.

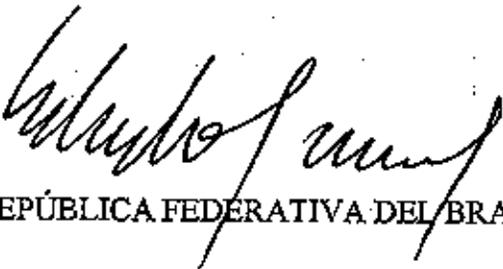
Luego, la CCT dio por finalizada la reunión con la aprobación de la presente Acta.



REPÚBLICA ARGENTINA



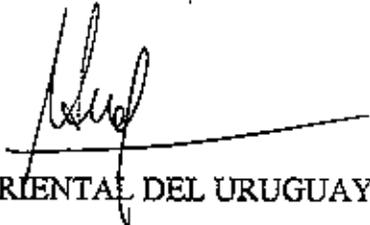
REPÚBLICA DE BOLIVIA



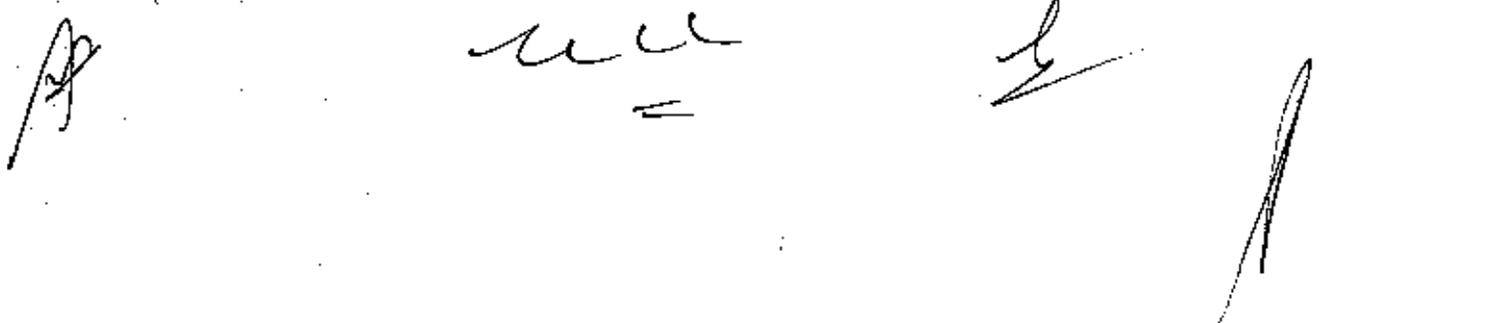
REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL



REPÚBLICA DEL PARAGUAY



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ANEXO I  
LISTA DE  
PARTICIPANTES

cu

h

7 07  
/

Reunión Comisión de Contraparte Técnica  
Buenos Aires, 14 y 15 de septiembre de 2004

Listado de participantes

**DELEGACION ARGENTINA**

Lic. Eduardo D'Amato  
Jefe de Delegación CCT  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Cap. Ricardo Poy  
Hidrografía Naval  
Armada Argentina

Ing. Juan José Morelli  
Subs. de Puertos y Vías Navegables

Lic. Inés Gómez  
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Ing. Amalia Russo  
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Arq. Lilian Pedersen  
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Lic. Ricardo Palotta  
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Ing. José Julio Castro  
Dirección de Vialidad Nacional

Prefecto Mayor Oscar Venenati  
Prefectura Naval Argentina

Dra. Beatriz Meléndez  
Subs. De Puertos y Vías Navegables

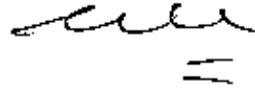
Dr. Ariel Clementi  
Asesor Legal Delegación argentina

Sr. Martín Kogan  
Delegación argentina

Lic. Matías Giménez  
Delegación argentina

**DELEGACION DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA**

Con. Erwin Gutiérrez López  
Jefe de la Delegación CCT  
Embajada de Bolivia en Buenos Aires



Ing. Leónidas Ferrufino Carrasco  
Asesor Presidencia CIH

Ing. Luis Miguel Carrasco Nattes  
Viceministerio de Defensa

Ing. Oscar Velarde Vargas  
Viceministerio de Transportes

#### DELEGACION DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Min. Pedro Fernando Bretas Bastos  
Jefe de la Delegación

Dr. José Roque Nunes Marques  
Asesor Ministerio de Transportes

Con. Eliana Zugaib  
Embajada del Brasil en Bs. As.

Ing. Luiz Eduardo Garcia  
Director Ministerio de Transporte

Dr. Fermiano Yarzon  
Superintendente Administrador de la Hidrovía Paraguay-Paraná  
Departamento Nacional de Infraestructura de Transportes

Ludmila Ladeira Alves de Brito Tieghi  
Analista Ambiental - IBAMA

Jorge Luiz Britto Cunha Reis  
Coordinador IBAMA

Maria Ceicilenna A. Martins Rego  
Asesora Técnica - Ministerio de Medio Ambiente

#### DELEGACION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Raúl Silvero Silvagni  
Jefe de Delegación  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Segunda Secretaria Martha Medina Zorrilla  
Dirección General de Comercio Exterior  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Tercer Secretario Javier Arriola  
Dirección del Cuenca del Plata y Navegación Fluvial  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. Juan Carlos Muñoz  
Administración Nacional de Navegación y Puertos

Vicealmirante (R) Manuel Royg Benítez  
Dirección General de la Marina Mercante

Ing. Ricardo Gimenez Tarres  
Administración Nacional de Navegación y Puertos

Ing. Adolfo Talavara  
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Celso Ayala  
Secretaría Técnica de Planificación

Dr. Benito Alejandro Torres Aceval  
Secretaría Técnica de Planificación

#### DELEGACION DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ing. Roberto Suárez Nicolini  
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Cap. Julio Lamarthée  
Ministerio de Relaciones Exteriores

#### COMISION PERMANENTE DE TRANSPORTE DE LA CUENCA DEL PLATA

Ing. Carlos Cohen

#### SECRETARIA EJECUTIVA DEL CIH

Ing. Juan Antonio Basadonna  
Secretario Ejecutivo del CIH

Ing. Aldo Conforti  
Asesor Técnico SEHPP

The image contains several handwritten signatures and initials in black ink. There are approximately seven distinct marks scattered across the lower half of the page, corresponding to the names listed in the text above. Some are full signatures, while others are initials or abbreviated names.

ANEXO II

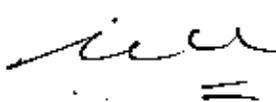
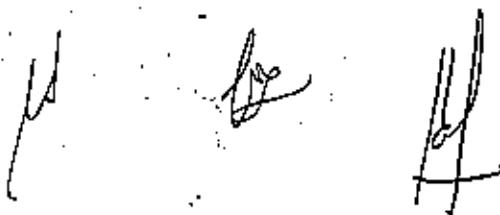
**OBSERVACIONES DEL COMPONENTE INSTITUCIONAL-LEGAL  
AL INFORME FINAL**

Item 3.9 Procedimientos de Incorporación de los AAP: en página 24, se hace mención al dictamen de la Cancillería Paraguaya sobre la incorporación de los AAP al derecho positivo nacional; sin embargo, en las páginas 38 y siguientes (Procedimientos de internalización de los AAP) se omite tal información.

Cabe señalar que en respuesta a esta observación la Consultora se comprometió a agregar al final del párrafo primero de la página 40, luego de la palabra Congreso (eliminando el punto), *"como señala el Dictamen de la Cancillería de Paraguay citado en la página 24"*.

En tal sentido, y no habiendo más observaciones los técnicos representantes de los Estados Parte sugieren la aprobación del Informe Final correspondiente a este Componente.

\*\*\*\*\*



**OBSERVACIONES DEL COMPONENTE TÉCNICO**  
Buenos Aires, 14 y 15 de Septiembre de 2004

**ANEXO III**

**Observaciones de Forma que se mantienen y que se relacionan con lo indicado en Acta del 12, 13 y 14 de abril de 2.004:**

3. No fueron eliminadas las referencias repetidas en las Tablas 2.1
17. En las gráficas sobre persistencias anuales se agregó "10 años" en el título, pero las referencias siguen repitiéndose y con distinto color.
26. Fue eliminado solo el tercer párrafo de página 5/7. La observación es eliminar desde donde dice "De acuerdo con la Circular N° 3 de aclaraciones efectuadas al pliego ...." en la página 5/6 hasta el tercer párrafo de la página 5/7 inclusive.
44. En la Tabla 5.1 se señalan a los planos 2257-PRO-01L-TAM01 y 2257-PRO-01L-TAM02, los mismo que no corresponden al detalle presentado en el Volumen 5 "Planos", debe aclararse cuál es la denominación válida, homogeneizar planos.
63. En el inciso 5.4.1.i se modificó el texto observado anteriormente, pero continúa sin indicar la fuente, en lo referente a la información recogida sobre sedimentación en el Canal Tamengo.
66. Debe ser corregida la palabra "Caé-Púcu-Mí" por "Caá-Pucu-Mí" (Km. 1.900), al final del 5° párrafo, en la página 5/95.
78. Faltan zonas de amarre en el tramo entre Confluencia y Asunción sobre margen paraguaya.

**Observaciones de Fondo que se mantienen y que se relacionan con lo indicado en el Acta del 12, 13 y 14 de abril de 2.004:**

3. En el inciso 5.1.5.i. (Definición de los Convoyes Tipo), dice: "De acuerdo con la Delegación Boliviana, con respaldo de la CCT, se adoptaron como convoyes tipo, .....", debe decir "De acuerdo con las consideraciones técnicas y económicas realizadas en el presente Estudio se adoptaron como convoyes tipo,.....".
12. Páginas 5/40 y 5/41: Si bien fueron incluidos los cálculos de volúmenes de dragado para un ancho de canal de 110 m, en la tabla 5.3 se calcula el volumen en el paso Ita Pytá Punta para un ancho de 132 m, cuando debió haber sido para 110m.
20. El criterio de realizar correcciones en el balizamiento en 24 horas no es coherente con la división de tramos propuesta, los equipos y las velocidades de navegación. Asimismo, la selección de recursos o el Plan de mantenimiento no son los adecuados conforme a los criterios enunciados. Esta observación no fue revisada.
25. No se observa que se hayan eliminado las repeticiones o superposiciones entre el proyecto general y el de los pasos a dragar. La Tabla 5.44 (actual) discrepa totalmente en la cantidad de pasos no relevados en este Estudio y a dragar por tramos, con lo que surge en el Capítulo 7-Obras de Mejoramiento

*[Handwritten signatures and initials]*

5. Continuando con el tema de costos, sería conveniente dejar explicitado que los costos son estimativos y, obviamente, sujetos a su oportuna revisión. En algunos casos se detectan ciertas incongruencias, como por ej. en el caso de Fauna íctica, donde no queda claro si los distintos muestreos serán realizados por las mismas personas y en los mismos lugares o no, lo que implica costos diferentes. También resulta excesiva la cantidad de 200 redes de ictioplancton para 20 puntos de muestreo. Aparentemente, no se han considerado costos de elementos citados a pg. 153, tales como espineles, enmalladoras, etc.

#### Plan de manejo de los pasos a dragar

- 1- En la página 58, punto 2.4.4, (*Restricciones espaciales*), Paso Abajo Puerto Empedrado), corresponde incorporar la frase: "...así como la condición de no refular el material de dragado sobre la vegetación costera", como en el resto de los pasos.
- 2- Se reitera la necesidad de incorporar, en el ítem "Relevamientos de sitios con restricciones especiales" a "aquellos con asentamientos de población con actividades relacionadas significativamente con el río, tanto de importancia cuantitativa como cualitativa.", tal como figura en la página 15 del Anexo II del Acta de la CCT del 12 de abril. En su defecto, se podría incluir en el ítem "Estudios especiales".
- 3- No se ha incorporado la figura de Auditorías Ambientales, tal como se ha solicitado en evaluaciones previas ( ver, por ej. página 14 del Anexo II del Acta de la CCT del 12 de abril)

#### Programa de evaluación de la calidad de los sedimentos

- 1- Se observa en página 109 y 110 (Etapas 2 y Etapa 3, respectivamente) que se mantiene la opción y/o para el muestreo de sedimentos en áreas de dragado y vertido. Sería deseable la corrección según observaciones en Acta de Abril (reemplazar y/o por y)
- 2- En página 18 del Acta de abril se solicitó una mejor redacción de los párrafos o contenidos en las dos viñetas de páginas 103 y 104. Esta aclaración no se observa en dichos párrafos que obran en pág. 112 del nuevo informe. Sería deseable su revisión para un mejor entendimiento del significado.
- 3- Se insiste en nuestra observación de página 18 del Acta de abril en el sentido que el informe de productos esperados debe incluir la fecha de muestreo. Tampoco se ha incluido la obligatoriedad de archivo de los protocolos de análisis.
- 4- En el diagrama presentado como Figura 3 - 1 no se observa que estén contempladas todas las alternativas de disposición de sedimentos, incluyendo sólo la disposición final en medio acuático.

#### Programa de evaluación de la calidad de agua

- 1- En las Etapas 2 y 3 de las Especificaciones Técnicas Generales persiste la opción y/o entre áreas de dragado y áreas de disposición. Debe cambiarse "Y/O" por "Y".

#### Programa de monitoreo de erosión y sedimentación

- 1- En la viñeta N° 70 de página 133, a los fines de precisar el área comprometida a acciones de monitoreo se alude a un "área de influencia" de las actividades de dragado y/o vertido de productos de dragado. Al respecto se observa que en el cuerpo principal de este Informe Final, se ha obviado la definición de un "área de influencia del proyecto", remitiéndose en este sentido a lo que las autoridades de cada país definan. Para guardar coherencia con dicho criterio debería suprimirse el término "área de influencia" en la definición de las áreas sujetas a monitoreo de erosión y sedimentación y referirlas exclusivamente como las que...."comprenden tanto al cauce como la margen (costa) del río y a las islas ubicadas ...." En este punto formulamos la segunda observación: la definición original alude a cauces, márgenes e islas ubicadas aguas debajo de la zona de obras. Bajo ese enunciado se

Handwritten signature or initials.

Vertical handwritten mark or signature.

Handwritten signature or initials.

entendería que se contempla sólo la probabilidad de ocurrencia de erosión y sedimentación aguas debajo de las obras. No aparece referida en cambio la probabilidad de ocurrencia de erosión retrocedente (aguas arriba). Sería deseable que tal concepto sea ratificado o rectificado y, en el primero de los casos que se fundamente técnicamente la consideración exclusiva de erosión aguas debajo de obras.

- 2- En el desarrollo del punto 5.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES, se formulan una serie de precisiones acerca del procedimiento de monitoreo sin que se expongan justificaciones técnicas sobre el particular. Se transcriben algunas referencias para ilustrar la observación:

**5.2.1 "Plan de Relevamiento del Cauce de los Ríos"**

*Deberán contemplar, como mínimo, el relevamiento de tres (3) perfiles longitudinales separados entre sí, aproximadamente, veinticinco (25) metros. (el destacado es nuestro) Pág 135.*

**5.2.2. Plan de Relevamiento de las áreas objeto de actividades de dragado y/o de vertido de productos de dragado"**

*Incluirán cada una de las áreas objeto de actividades de dragado y/o de vertido de productos de dragado extendiéndose, como mínimo, 1.0 a 2.0 km aguas abajo del área afectada a las obras. (el destacado es nuestro)*

*Deberán contemplar, como mínimo, el relevamiento de: a) tres (3) perfiles longitudinales ubicados al centro y al pie de cada veril y b) perfiles transversales cada cuarenta (40) metros y con una extensión no menor a cincuenta (50) metros a cada lado de la coronación de los veriles de proyecto. (el destacado es nuestro) Pág. 136.*

**5.2.3. "Plan de Relevamiento de los Márgenes de los Ríos"**

*La obtención, cada cinco (5) años, de un juego completo de imágenes satélite para cada una de las áreas en las que se hayan realizado actividades de dragado y/o de vertido de productos de dragado. (remite a Viñeta Nº 72 de página 136 que expresa: El área de cobertura de las imágenes satélite deberá extenderse, como mínimo, 10 km aguas debajo del área afectada por las actividades de dragado y/o vertido de productos de dragado. (el destacado es nuestro). Pág. 136.*

*Todas las referencias que se han transcripto ayuden a un dimensionamiento de sitios y áreas de muestreo y de periodicidad, para lo cual no se aporta una justificación técnica. Habiéndose efectuado un modelo de sedimentación tal como figura en el Acta de la Reunión de CCT de Ciudad del Este, sería deseable que la justificación que se requiere encontrase soporte en dicho modelo. Asimismo, la limitación de distancias sujetas a aportes de material sedimentario, a juzgar por las distancias consideradas para el monitoreo, no considera la probabilidad de arrastre de sedimentos a grandes distancias. Tampoco esto surge claramente validado en el Estudio de Sedimentación realizado por COINHI.*

- 3- No se observa entre los productos esperables de este plan que existan recomendaciones para acciones de control y mitigación. Adviértase a modo de ejemplo, un párrafo en el texto del punto 5.4 "Productos esperados", que dice:

**5.4. PRODUCTOS ESPERADOS**

*[Handwritten notes and signatures]*

En particular, se deberá realizar especial referencia a: a) la identificación de los posibles problemas asociados a procesos de erosión y/o sedimentación, b) la identificación de las potenciales variaciones de la línea de costa, c) la localización geográfica de dichas áreas y c) el establecimiento de recomendaciones para su seguimiento en el marco de los diversos "Planes de Rélevamiento". Pág. 138

Esta cuestión debería estar también detallada en el diagrama de la Figura 5.1 (Pág. 140) como asimismo contemplada entre los objetivos del Programa de Monitoreo de Erosión y Sedimentación expuestos en la página 133, punto 5.1.

#### Programa de identificación de usos alternativos de material de dragado

- 1- En la página 22 del Anexo II del Acta de reunión de la CCT de los días 12 a 14 de abril del corriente, y haciendo referencia a la página 133 del Informe Final Preliminar (Componente Ambiental), se recomienda que, cuando los sedimentos estén destinados a usos alternativos o puedan ser orientados a dichos usos, éstos sean sometidos a una caracterización en función de sus aptitudes ingenieriles. Esta recomendación surge de considerar el estudio realizado por el Instituto Nacional del Agua y del Ambiente para la Administración General de Puertos (Informe Final - 1998). En efecto, a pág. 18 a 21 del citado Informe se desarrolla el punto 4.0. CRITERIOS PARA EVALUAR LA SELECCIÓN DE USOS BENÉFICOS, que consta de: 4.1, Ensayos físicos, 4.2, Ensayos ingenieriles, 4.3, Ensayos químicos, 4.4, Ensayos biológicos, y 4.5, Procedimiento.

Específicamente la Tabla Nº 4.2 da cuenta de los ensayos destinados a evaluar las propiedades ingenieriles de los sedimentos, y constituyen análisis de rutina cuando se desea una aplicación constructiva de esos materiales.

En el mismo Acta a que se ha hecho referencia, se adjuntó como material complementario de las Observaciones al Informe Final Preliminar, y como ANEXO I, el conjunto de tablas contenidos en el capítulo citado del estudio INA-AGP.

No se observa en el presente Informe que se hayan tenido en consideración aquellas recomendaciones, por lo cual se reitera el criterio expuesto en aquella ocasión, y se vuelve a incorporar a estas actuaciones el ANEXO I del Acta de ABRIL/04.

#### Plan de monitoreo de Vegetación Costera

- En página 149, 7.4) Área de Cobertura; en el párrafo "Deberá abarcar los 22 pasos críticos.....", se sugiere finalizarlo con la siguiente frase: "...y todos aquellos donde se realicen obras."
- En la misma página, 7.6) Personal, en el párrafo "Botánico.....", incorporar la expresión: "...como mínimo."
- En página 150, primer párrafo, reemplazar la frase: "...particularmente de la República del Paraguay, debido a que en ese país....." por: "particularmente sobre vegetación riparia de toda el área de cobertura."
- En la misma página, 7.8) Medios logísticos a emplear, se sugiere modificar parcialmente una frase, de la siguiente forma: "Para la recolección de información sobre la vegetación costera se requiere un equipamiento específico, como el que se enumera a título orientativo".

#### Plan de Contingencias

- Pág. 179, "Anexo 4, Criterios para disposición de residuos"(...) Los residuos finales deberán ser incinerados o dispuestos mediante procesos ambientalmente inocuos"

Debería decir (...): " Los residuos finales deberán ser dispuestos mediante procesos ambientalmente inocuos", de modo de no inducir a un tratamiento determinado, podría aceptarse que se de como ejemplo el de la incineración.

#### Plan de Manejo de Residuo de Dragas

- Pág. 181, "11.1.) Objetivo

*El Convenio MARPOL 73/78 aprobado por la Organización Marítima Internacional prevé los regímenes de descarga de los diferentes tipos de residuos, como así también los equipos que deben tener las embarcaciones y los controles que deben realizarse.*

*El Objetivo del Plan de Manejo de Residuos de las Dragas es minimizar la descarga de residuos líquidos y sólidos en el medio acuático y la consecuente contaminación del mismo."*

El orden de los párrafos debe ser invertido. Primero debería presentarse el objetivo y luego indicarse que, de acuerdo a la recopilación efectuada se asume como norma para ser aplicada la del Convenio MARPOL, haciendo una referencia a las restricciones del Protocolo Adicional sobre Navegación y Seguridad al Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay - Paraná - Título VIII - Capítulo IV artículos 91 a 94.

#### Componente Institucional - Especificaciones Ambientales

En relación a lo destacado en las observaciones sustantivas y con relación específica al Componente Institucional (Especificaciones Ambientales) se incorporan las siguientes consideraciones a modo de ejemplo:

- a) Sobre los proyectos de Pliego de precalificación, en particular en el Pliego 3, dentro del ítem "Alcances de las obras y servicios bajo concesión", se destacan los siguientes párrafos que, paradójicamente, son los de mayor contenido ambiental de los proyectos de pliego:

- 6.1 Renglón 1 (apertura)

.....  
- relevamientos topográficos-batimétricos, mediciones de corrientes, investigaciones geológico-geotécnicas, estudios sedimentométricos, relevamientos ambientales y otros trabajos complementarios a los ya realizados que resulten necesarios para la adecuada preparación de la Ingeniería de Detalle, y para la ejecución y control de las obras y servicios.

- Monitoreo de las condiciones ambientales, y mitigación de los impactos negativos que puedan generarse como consecuencia de la ejecución de las obras y servicios objeto de la concesión.

- Renglón 2 (mantenimiento)

- (d) *Elaboración e implementación de un Plan de Gestión Ambiental detallado (PGAD) de las obras y servicios concesionados. Entre los contenidos del PGAD se encuentra la identificación de los sitios y períodos de dragado y vaciado, y su correlativo impacto ambiental, así como el diseño e implementación de acciones de monitoreo permanente y de mitigación de los efectos negativos previsibles o contingentes, respectivamente."*

Se considera que los mismos son insuficientes y no reflejan los contenidos de las Especificaciones ambientales, a las cuales tampoco se lo referencia, como si se hace, en cambio, en los requerimientos técnicos.

- En el ítem Metodología para la evaluación de las ofertas (Anexo II), con relación a la evaluación del personal clave, se consigna:

Al *W. A. M.* *see* *ab* *Com*

.....cada una de las siguientes funciones principales y asignándose a cada una los siguientes puntajes:

<u>Función</u>	<u>Puntaje</u>
- Representante Técnico	20
- Jefe de Obras de Dragado y Remoción de Suelos Duros	15
- Jefe de Señalización de Ayuda para la Navegación	15
- Jefe de Obras de Dragado de Mantenimiento	10
- Jefe de Planificación, Programaciones y Costos	10"

Es decir que no se considera, dentro de las funciones principales, a aquellas vinculadas con la protección ambiental.

En el documento: Instrucciones para la presentación de las Ofertas, llama la atención que, dentro del ítem Contenido de la oferta económica, entre los modelos de planillas de costos (a un nivel de detalle que llega por ej., a los costos de lubricantes de dragas) no figuran estimaciones sobre gastos ambientales.

En el mismo documento, dentro del ítem Formularios para la preparación de la oferta técnica – Modelo de carta de presentación, figura el siguiente párrafo:

*"La(s) empresa(s) declara(n) haber examinado detalladamente las Condiciones Generales, Condiciones Contractuales, Especificaciones Técnicas y demás partes integrantes de los Documentos de Licitación N° COMITENTE...../2 y circulares aclaratorias de sus términos, emitidas por el COMITENTE y que se somete(n) y concuerda(n) plenamente, sin ninguna restricción, con todas las condiciones establecidas en esos Documentos de Licitación y circulares aclaratorias del COMITENTE."*

## 2ª Parte: Sobre las respuestas de COINHI al JT DCA 046/04

En relación a las respuestas que formuló COINHI (cuya copia se adjunta como Anexo II) a los problemas señalados en el informe citado, se formulan los siguientes comentarios:

### Punto 1

La respuesta de la Consultora se considera insatisfactoria.

### Punto 2

Se reitera la necesidad de la aplicación de un criterio tanto cualitativo como cuantitativo. La importancia funcional de una pequeña población puede revestir tanta relevancia como una población numerosa. No se acuerda con la aplicación de un criterio restrictivo basado en la mera consideración del volumen de población.

Se reitera la necesidad de incorporar la frase "asentamientos de población con actividades relacionadas significativamente con el río, tanto de importancia cuantitativa como cualitativa" en los 22 pasos.

### Punto 3a

La opinión sobre las Especificaciones Ambientales Particulares figuran en la 1ª Parte de este Informe, en el ítem correspondiente.

### Punto 3b

Con relación al 1º y 2º párrafo, no se puede emitir opinión, dado que no se ha recibido el texto de las correcciones anunciadas.

al

11 fm. na

el ego

son

Finalmente con relación al 3º párrafo, se informa a la consultora que el Modelo N° 23 no se encuentra en la página 61 del Archivo Instrucciones a los Oferentes de: Pliego 3, dado que ese volumen termina en la página 61 y está en blanco, por lo menos en la versión electrónica recibida oficialmente a través de la Delegación Argentina.

### 3º Parte: sobre el Resumen Ejecutivo

En primer lugar, se quiere dejar constancia que, en este Grupo de trabajo, se entiende por Resumen Ejecutivo a un texto medular y sintético donde se condensan los objetivos, las pautas metodológicas, las características sobresalientes del proyecto y del área involucrada, obtenida por información primaria y secundaria, los resultados y las conclusiones. Todo ello expresado en un lenguaje claro, preciso y objetivo.

Partiendo de esa definición, se considera que el texto presentado no responde ajustadamente a la misma, en particular, por un carácter marcadamente determinista, brindando seguridad sobre la no ocurrencia de determinados efectos que, desde el punto de vista ambiental, deberían estar enmarcados en términos probabilísticos.

Por otra parte, resulta desafortunada la afirmación, por ej. la que consta en página 3 y otras, donde se dice que las especificaciones técnicas y ambientales son efectuadas para la totalidad de los 90 pasos, cuando en la misma página se advierte que los estudios están limitados a 22 pasos críticos.

Esta limitación del Estudio aparece correctamente explicitada en el Diagnóstico Ambiental Integrado, donde se afirma: "Por las especificaciones y la focalización sobre 22 pasos críticos, el DAI debe ser considerado espacial y temáticamente limitado".

Teniendo en cuenta esas limitaciones espaciales y temporales es que también se considera cuestionable la generalización sobre generación de impactos y su calificación.

Por lo tanto, se requiere relativizar los juicios de valor, sobre todo teniendo en cuenta las limitaciones espaciales y temporales del Estudio.

A modo de ejemplo, en lo que a relativizar se refiere, se sugiere que el párrafo incluido, dentro del punto 4) PGA (pg.16), que dice:

"...los requerimientos mínimos comprendidos en los planes y programas, deberán ser observados en los pasos de toda la extensión de la Hidrovía..." sea completado con la siguiente frase: "además de todos aquellos que surjan de los respectivos estudios."

Resulta también necesario señalar la falta de explicitación sobre la necesidad de realizar Estudios de Impacto Ambiental previos a las obras, condición claramente expresada por todas las delegaciones en las reuniones y actas de la CCT y que, además, figura en el texto del Informe Final.

Con relación a aspectos puntuales, se recomienda tener en cuenta las observaciones formuladas en la 1ª Parte del presente informe. Sin embargo, se quiere señalar un aspecto puntual que expresa un error conceptual: en página 17 de COHINI se afirma

"El dragado afectará negativamente la vida acuática, si bien esto sólo ocurrirá en un área de los ríos por debajo del 1,4% del total. Esto significa que en casi un 99% de dichas áreas la vida acuática no sufrirá efectos por el dragado."

No se puede decir que los efectos negativos sobre la vida acuática sólo se presentarán en menos de un 1,4% del total del área de los ríos, dado que el efecto del dragado no se circunscribe sólo a la superficie a ser dragada. Debe tenerse en cuenta la pluma de dragado, la erosión de costas, el área de deposición del material extraído y otros efectos. Esta aseveración

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large stylized signature and the number '4'.

Handwritten signature or initials at the bottom center of the page.

Handwritten signature or initials at the bottom right of the page.

podría ser aplicable a organismos sésiles como los bentónicos, pero no al plancton ni a la ictiofauna.

No puede dejar de señalarse que en el título, a páginas 1 y 8, se ha omitido la palabra AMBIENTAL, en la definición de los Estudios Complementarios. En materia de omisiones, también se debe mencionar la ocurrida a página 5 con respecto a medio antrópico, en la frase que dice: "Los impactos asociados a las obras de dragado y balizamiento se consideraron para dos ámbitos: el medio físico y el medio biótico"

Finalmente, se destaca que el ítem CONCLUSIONES ( pg. 7) carece absolutamente de referencias a la cuestión ambiental, pese a que en la INTRODUCCIÓN se alude a la importancia del tema.

#### BOLIVIA

Para el Plan de manejo de los pasos a dragar, pasos Aurora, Oasis y San Sebastián (Canal Tamengo), se ha solicitado que en el punto 2.20.6, página 105, sobre Estudios Especiales, se incluya un estudio que permita evaluar posibles variaciones en los niveles de la laguna Cáceres, como efecto de las obras de dragado.

En el punto 2.5.2, página 82, se recomienda complementar el texto con el siguiente párrafo: "Luego del cambio de Gobierno, el año 2003 se promulga la Ley de Organización del Poder Ejecutivo N° 2446, modificando la de 1997, y su Reglamentación respectiva, a través de la cual, se crean y se suprimen algunas carteras de Estado y se cambian algunas atribuciones y funciones, quedando la responsabilidad de la gestión sostenible de los recursos hídricos en el Ministerio de Desarrollo Sostenible. Asimismo deben considerarse dentro de las normas que regulan la gestión ambiental, la gestión de los recursos hídricos en particular y los recursos naturales en general, a la Constitución Política del Estado, Leyes y Reglamentos Sectoriales, y Decretos modificatorios".

En el punto 5.1.4.i, página 21, se recomienda mencionar la presencia de Puerto Busch, sobre la margen derecha, en territorio de Bolivia, donde hay un Destacamento de la Armada boliviana.

#### Diagnóstico Ambiental Integrado

En el punto 3.1, página 108 y en el documento Diagnóstico Ambiental Integrado punto 4.16.3, página 202 y el punto 4.22.3, página 239, Legislación Aplicable para la evaluación de sedimentos, se recomienda incorporar en el párrafo correspondiente a los niveles aplicables en aguas jurisdiccionales de la República de Bolivia, lo siguiente: "...se consideraran los "Niveles de Clasificación del Material a ser Dragado" del CONAMA de Brasil, mientras se concluya el proceso de formulación y compatibilización de la norma boliviana sobre la materia".

En el punto 2.16.1, página 92 y el punto 2.20.1, página 103, se recomienda cambiar el texto de la siguiente forma: "El concesionario deberá cumplir con lo establecido en la legislación ambiental vigente en Bolivia; para la obtención de la Licencia Ambiental, que incluye la elaboración y presentación de la Ficha Ambiental y el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EEIA)".

#### BRASIL

O Componente Ambiental foi realizado em 22 passos críticos, definidos previamente pelos cinco países. No trecho brasileiro as intervenções propostas localizam-se nos seguintes passos: Volta do Rebojo, Piúvas Superior e Inferior, Conselho, Caraguatá e Canal Tamengo (Passos Aurora, São Sebastião e Oásis).

#### Meio Físico

M

P  
L  
R

L

Cam

lece  
=  
S  
P

Para a avaliação da qualidade de água e dos sedimentos da hidrovia, o estudo se valeu da compilação de dados secundários e da obtenção de dados primários para alguns parâmetros.

Os resultados apresentados indicam uma boa qualidade de água na hidrovia como um todo, tanto sob a ótica de parâmetros físicos (transparência, sólidos suspensos, dentre outros) quanto de químicos (concentrações de nutrientes, p.ex). É possível se observar também o grande impacto que a confluência com o Rio Bermejo tem sobre a qualidade das águas da hidrovia, no ponto de encontro e a jusante.

A contaminação observada para os sedimentos superficiais de fundo analisados (presença de arsênico, níquel e zinco) não teve sua origem determinada pelo estudo, permanecendo em aberto se é natural ou em decorrência de atividades antrópicas.

Grande parte dos dados secundários levantados e utilizados como parâmetro de comparação são muito antigos (décadas de 60, 70 e 80), sendo os mais recentes gerados por Taylor *et alii*, correspondente a um diagnóstico da Hidrovia Paraguai-Paraná, gerado em 1997. As atividades desenvolvidas nessa época, bem como a intensidade de ocupação das áreas do entorno e de utilização da hidrovia, que interfere diretamente na qualidade das águas e sedimentos, com certeza eram bem diferentes da realidade de hoje. A comparação torna-se, portanto, falha e sem sentido.

Os dados obtidos e levantados por meio de informação secundária foram comparados com os padrões de cada país, a fim de se determinar a conformidade da qualidade da água da hidrovia com os parâmetros determinados pelas legislações ambientais dos países.

Com relação aos parâmetros analisados, o estudo carece da avaliação das concentrações de matéria orgânica na coluna d'água; uma vez que o impacto de um possível derrame de produtos agroindustriais transportados pelas barcaças está fortemente relacionado aos níveis de matéria orgânica introduzidos na massa d'água; a não determinação deste parâmetro dificulta a mensuração deste impacto.

Em vários momentos do estudo os autores afirmam que as diferenças observadas são (ou não são) significativas: esse termo somente deve ser empregado quando os dados são submetidos à análise estatística.

Os resultados obtidos não são confrontados em nenhum momento com as atividades a serem desenvolvidas na hidrovia, nem com as obras de melhoramento a serem realizadas. Sendo assim, não é possível determinar um Programa de Monitoramento de Qualidade de Água e Sedimentos, visto que os impactos sobre os parâmetros que determinam os níveis de qualidade não foram avaliados.

### Meio Biótico

O levantamento da flora foi realizado por revisão bibliográfica e campanha em campo. Foi considerada área de estudo não contínua de 100 km em ambas as margens da rede fluvial da hidrovia. De acordo com o estudo, a decisão dos lugares a serem amostrados foi subjetiva e baseada na experiência pessoal. Para cada local escolhido foi realizada coleta de exemplares para posterior determinação em herbários. As informações prestadas quanto à metodologia utilizada não permite uma avaliação do esforço amostral utilizado na obtenção dos dados. Informações como período de coleta, tamanho do fragmento, dentre outros, foram omitidos. O próprio estudo afirma que alguns exemplares coletados não foram identificados por falta de frutos ou sementes, o que indica o desrespeito à sazonalidade no levantamento.

Para o levantamento da ictiofauna, foram utilizadas, como metodologia, a revisão bibliográfica e a identificação de larvas e ovos. Em termos gerais o estudo considera o levantamento realizado moderado e insuficiente para o Rio Paraguai e moderado para o Paraná. Além do levantamento das larvas e ovos não permitir uma identificação confiável das espécies

ocorrentes na área, as campanhas de coletas foram realizadas fora do período reprodutivo, o que prejudica a obtenção dos dados passíveis de identificação.

As medidas mitigadoras apresentadas para as dragagens a serem realizadas não são suficientes. A restrição da atividade no período reprodutivo da ictiofauna não impede o desenvolvimento de impactos negativos sobre indivíduos em outras fases de crescimento. Os locais de descarte do sedimento também deverão ser informados detalhadamente possibilitando, assim, uma melhor análise dos possíveis impactos.

O Termo de Referência não solicitou o levantamento/abordagem de alguns assuntos considerados importantes. No entanto, entende-se que para o melhor conhecimento da área, considerando suas intervenções e impactos, é importante o atendimento e estudo dos itens abaixo, os quais são intrínsecos ao bom desenvolvimento do estudo elaborado, não necessitando de sua explicitação no TR:

- O Estudo afirma a existência de impactos sobre a fauna terrestre, gerados pela instalação do empreendimento. Todavia o diagnóstico realizado não aborda nem os impactos nem identifica os representantes da fauna terrestre, impedindo, assim, uma análise desses impactos.
- O estudo identificou a presença de mexilhão dourado na área do empreendimento. Trata-se de uma espécie originária da China, que vem causando sérios problemas ambientais devido a sua facilidade de dispersão. Assim sendo, esse assunto deverá fazer parte de um programa em especial com um melhor detalhamento das atividades propostas.

#### Meio Antrópico

Quanto ao estudo antrópico, o Termo de Referência solicitou apenas o levantamento dos assentamentos populacionais adjacentes aos locais de intervenção.

Assim, o Informe Ambiental realizou o levantamento de dados primários somente em relação às populações próximas às áreas de dragagem (passos), não apresentou a metodologia utilizada para estimar a população potencialmente afetada pelas obras da Hidrovia, durante sua implantação e operação, nem tampouco levou em consideração os impactos indiretos para definição da população afetada. Ao todo, é descrita como população potencialmente afetada pelas obras de dragagem apenas 3.299 pessoas, não tendo sido considerada a população potencialmente impactada pela implantação e operação da hidrovia.

Cabe lembrar que para a demarcação das áreas de influências do empreendimento deverão ser considerados os impactos diretos e indiretos, e, por conseguinte, definir a população direta e indiretamente afetada pelo empreendimento.

Mesmo sendo apresentado o mapeamento, com imagens de satélite, da região próxima às áreas de intervenção (passos), este foi considerado insubsistente pela falta de delimitação precisa das formas de ocupação e tipos de vegetação presente.

Segundo o Informe Ambiental, a região do Alto rio Paraguai (de Tallemí a Corumbá) é apontada como a mais importante do ponto de vista antrópico, havendo presença indígena na região. A cidade de Corumbá, como maior cidade deste trecho da hidrovia proposta, e sua região de entorno, deveria ter sido melhor estudada.

#### Identificação e Análise dos Impactos Ambientais potenciais do empreendimento

Os passos críticos são descritos de forma sucinta, como se fosse uma ficha cadastral. Não há uma integração das características do ambiente – área de influência dos passos. A descrição da obra, também, é de forma cadastral/informativa, não apresentando a justificativa da proposta de intervenção e muito menos uma discussão da necessidade, os ganhos e perdas técnicas, ambientais e econômicas.

O diagnóstico também é realizado por itens e de forma sucinta, não atingindo seus objetivos esperados: apresentar as descrições dos diversos fatores e suas interações, caracterizando a situação ambiental na área de influência de cada passo crítico antes da execução da intervenção, isto é, permitir um claro conhecimento da situação da região no momento.

A análise dos impactos ambientais potenciais deveria ser melhor aprofundada, para eliminar a tendência de subestimar impactos considerados importantes, bem como propor medidas de mitigação eficientes, como por exemplo:

- *Modificações das condições batimétricas, hidrodinâmicas e sedimentológicas nas áreas de dragagem e deposição do material dragado:* impacto erroneamente considerado de baixa importância pelo Informe Ambiental. Tal impacto poderia ser melhor avaliado, agregando-se todos os passos passíveis de intervenção (noventa passos). Assim, teria uma melhor visualização da magnitude deste impacto nas características hidrodinâmicas e batimétricas do rio Paraguai.
  - *Modificações das condições sedimentológicas sobre as características e qualidade dos sedimentos nas áreas de dragagem e deposição do material dragado:* tal impacto foi considerado de baixa magnitude, mesmo que ainda não tenham sido disponibilizados os dados sobre os locais a serem depositados os sedimentos oriundos das ações de dragagem.
  - *Indução dos processos de erosão e sedimentação nas áreas de influência dos locais a serem objetos de dragagem e nos locais de deposição do material dragado:* tal impacto considerado irreversível e permanente, devido às modificações das condições batimétricas e hidrodinâmicas locais, acarretará intensificação dos processos erosivos nas margens e canal do rio. Mesmo sendo considerado de médio a alto grau de magnitude, não foi realizado levantamento cartográfico das áreas com maior potencial de erosão, principalmente das margens, com o intuito de selecionar locais propícios ao recebimento do material dragado e potencializar o proposto Programa de Monitoramento de Processos de Erosão e Sedimentação.
  - *Modificações da qualidade da água com o incremento da turbidez e ressuspensão da matéria orgânica presente nos sedimentos dragados:* considerados de magnitude baixa e média, respectivamente. Cabe lembrar que é proposto um período de restrição das atividades de dragagem nos passos do Canal Tamengo, para prevenção de potencialização dos impactos.
  - *Apesar de não se dispor do Projeto Executivo do empreendimento, o Informe Ambiental indica a possibilidade de disposição do material dragado e derrocado no passo Canal Tamengo ao longo das margens do rio.* No entanto, tal proposta apresenta restrições legais no Brasil, que definem tais áreas como de preservação permanente. Além disso, abordaram, superficialmente, os impactos ambientais potenciais dessa proposta sobre a vegetação marginal e sobre a fauna aquática e terrestre relacionada. Deverá ser avaliada de forma aprofundada as alternativas de aproveitamento alternativo dos materiais dragados
- Os impactos sobre a atividade pesqueira (artesanal e esportiva), não são valorados detalhadamente, embora seja de conhecimento de que tal atividade econômica é de vital importância para a região. O mesmo ocorre em relação às áreas de potencial turístico e de lazer. Embora capaz de desencadear uma série de outros impactos negativos em relação à fauna aquática e as comunidades que trabalham com a pesca e o turismo, tal impacto foi considerado de magnitude baixa.*

Outro ponto importante a ser ressaltado é que o Estudo apresentado não prevê impactos ambientais significativos sobre o território brasileiro, decorrentes das obras a serem realizadas nos outros países membros do CIH, conforme modelo matemático apresentado. Portanto, para

determinação precisa da interferência das obras no ecossistema, é fundamental o detalhamento do estudo, com conhecimento da real dimensão das obras, os locais de intervenção e uma nova calibração da modelagem.

É necessária uma discussão ampla, dentre outros aspectos, sobre a qualidade dos sedimentos do Canal Tamengo, bem como sobre as campanhas de larvas e ovos da ictiofauna, tendo em vista o período de campanhas realizadas, considerado, também, pelo consórcio como inadequado.

## RECOMENDAÇÕES

Durante as reuniões da CCT, a delegação brasileira ressaltou a relevância da inclusão de diversos pontos importantes para o aprofundamento do Componente Ambiental do Estudo, constando em ata, essas observações. Entretanto, esses pontos não foram incluídos ou foram abordados superficialmente, como por exemplo a utilização de dados secundários desatualizados; e o levantamento da ictiofauna realizado, desrespeitando a sazonalidade.

Não houve discussão dos ganhos e perdas técnicas, ambientais e econômicas geradas pelas intervenções na hidrovia (22 passos);

Além disso, são necessárias informações essenciais para uma boa avaliação do diagnóstico da região, como por exemplo: avaliação das concentrações de matéria orgânica na coluna d'água; análise estatística dos dados de qualidade de água; avaliação dos impactos nas unidades de conservação influenciadas pelo empreendimento; levantamento da fauna terrestre, semi-aquática e aquática.

Por o estudo ter identificado a presença de mexilhão dourado na área do empreendimento, recomenda-se que esse assunto faça parte de um programa de prevenção de disseminação desse organismo, enfocando as embarcações a serem utilizadas nas atividades de dragagem.

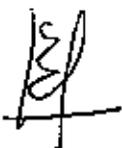
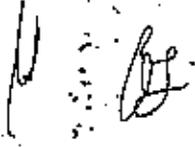
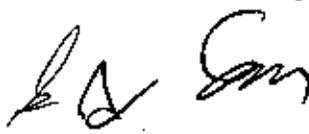
Sendo assim, é importante relatar que o diagnóstico ambiental é limitado espacial e tematicamente, sendo insuficiente para uma visualização clara das características ambientais da região, visto que foram analisados apenas 22 passos (definidos como críticos pelos países integrantes) dos 90 identificados ao longo da hidrovia. Ressalta-se, ainda, que as informações do estudo apresentado relativo aos 22 passos, não devem ser extrapolados para outros passos que não foram tratados nesse estudo.

O próprio consórcio confirma esse entendimento sobre o Estudo, quando esclarece que o mesmo se trata, apenas, de uma avaliação ambiental preliminar, cujo objetivo básico é a identificação dos principais cenários de conflito ambiental, as principais medidas de mitigação e a proposta de um plano de gestão ambiental e de programas de monitoramento.

Desta forma, a delegação brasileira considera o Componente Ambiental como uma "avaliação ambiental preliminar" que poderá subsidiar, além de outros trabalhos, a elaboração do Termo de Referência do Estudo de Impacto Ambiental e servirá como base para o estabelecimento de uma ampla discussão entre a sociedade e as instituições brasileiras envolvidas para manifestação quanto à abrangência e alcance do projeto.

## PARAGUAY

Se debe explicar claramente sobre cuestiones que afecten o se supone que afectarán a la pesca pero sin fomentar falsas expectativas, tanto en lo ambiental como en lo socio-económico para las poblaciones ribereñas. Los informes de comunicación sobre la influencia de las obras deberían iniciarse inmediatamente luego de firmado el contrato.

M                  

**ANEXO V**  
**COMPONENTE ECONÓMICO**

**Solicitud aclaraciones sobre el Informe Final**

- 1) El Modelo CUSNAVE no se presenta acompañado de la información operacional (incluyendo los algoritmos utilizados) que permita comprender cómo se calcularon los costos y tiempos de viaje, al menos para los viajes que sean representativos de los principales flujos.

En particular, es necesario se aclare:

- a) La razón por la que no se contempla el transporte de cargas de retorno en los casos en que ello es posible o efectivamente ocurre.
  - b) La causa por la que se adoptan convoyes de 16 barcazas para el transporte de mineral de hierro, cuando actualmente se utilizan convoyes de 20 barcazas.
  - c) Cómo se definen las cargas por convoy. Se observa que, para el año húmedo, en la situación sin proyecto, la carga por convoy es mayor que la considerada en la situación con proyecto (ello, lleva a la lectura que con obras de mejoramiento se transporta menos carga por convoy). Debe ser explicado, en el contexto de la presentación de los algoritmos utilizados en el Modelo.
  - d) La razón de adoptar igual capacidad de las barcazas para diferentes tipos de carga (en el caso de los contenedores, la diferencia debiera ser notoria); situación que influye fuertemente sobre los resultados económicos.
  - e) La causa por la que los tiempos de viaje para el año húmedo, en la situación sin proyecto, son mayores que en el año seco (cuando se presentan más interrupciones y desarmes).
- 2) Se observa una escasa diferencia de costos de transporte entre las alternativas de navegación con 8' y 10'; para mineral de hierro es de 0,00011 US\$/t.km y, en general, para otras cargas oscila entre 0,1 y 0,2 US\$/t. Este resultado debería dar lugar a una explicación, pues incide en la evaluación económica del proyecto. Por ejemplo, el transporte de 1,24 millones de toneladas anuales de mineral de hierro con un convoy de 20 barcazas requiere 51 viajes para un calado de 8' (24.460 t/viaje) y 41 viajes para un calado de 10' (30.900 t/viaje), lo que implica costos 174.000 US\$/viaje y 211.000 US\$/viaje; debe ser fundamentada esta diferencia de costos, detallando todos los componentes del mismo y su incidencia en los resultados finales.
- 3) Se han utilizado convoyes similares, para la situación sin proyecto y con proyecto (en algún caso menores a los utilizados en forma normal actualmente). Ello debe ser explicado, pues para la situación con proyecto se tomó un criterio de diseño (2,2 por manga), pero en la situación sin proyecto se consideraron convoyes utilizables que no cumplen esas condiciones de seguridad.

*[Handwritten signatures and initials]*

- 4) El Informe establece que en los últimos 40 años, se produjeron 8 años húmedos, 3 secos y 29 medios. Se debe aclarar porqué no se adoptó en la situación sin proyecto el flujo hídrico medio o el flujo hídrico promedio (ponderado según la estadística).
- 5) El estudio no considera los costos de dragado para mantener el tirante de agua necesario para la navegación e incluye el costo de apertura de suelos arenosos. Se debe aclarar porqué no se ha considerado sólo el mantenimiento del tirante de agua, lo que podría disminuir el costo de dragado en pasos arenosos.
- 6) En el Resumen Ejecutivo de este componente se debe complementar la justificación de la viabilidad de la Alternativa A8 recomendada por el Consorcio.

**En cuanto a los compromisos asumidos por la Consultora:**

- a) No se han ampliado los criterios de asignación de costos entre países.
- b) No se justificaron sintéticamente los tramos determinados para el cobro de los peajes.
- c) No se analizaron las compatibilidades administrativas con el sistema Santa Fe - Océano.

*dt*      *N*      *AB*      *EL*      *San*

*ccc*

*h*

*h*

ANEXO VI  
COMPONENTES TECNICO Y ECONOMICO  
Planteo de la Delegación Uruguaya

- 1) En relación con los resultados del estudio, se estima que los mismos están fuertemente influenciados por algunas hipótesis que ha adoptado la Consultora. En particular, dos hipótesis afectan los volúmenes de dragado para cada condición de navegación: (a) la adopción de niveles de referencia basados en una serie estadística de niveles de agua históricos sin considerar las necesidades inmediatas; (b) la consideración de diseños de obras referidos a niveles de referencia fijos, en lugar de prever diseños variables según "tirante de aguas" (diferencia entre nivel de agua y nivel de fondo, ambos variables).
- 2) Este breve análisis se concentrará sobre la primera hipótesis, la que se considera discutible a efectos de la toma de decisiones por parte de los países. La Consultora adoptó, para la fijación de los niveles de agua de referencia, una serie histórica de 40 años (en lugar de los 30 años previstos en el Pliego de Condiciones), con el acuerdo de la CCT. La propuesta de la Consultora respondió a un análisis hidrológico clásico y convencional basado en el concepto de series estacionarias, lo que ha sido correcto en la práctica tradicional de la ingeniería durante el Siglo XX.
- 3) Con este criterio, la Consultora pretendió darle seguridad a los diseños. Tal como la Consultora expresa, se verificó la presencia de aguas muy altas en el período 1974-1999, por lo que se apuntó a que el estudio contara con suficientes márgenes de seguridad frente a la posibilidad que se presente un período de aguas bajas (caso 1962-1973). Esto es técnicamente correcto en la hipótesis que el régimen hidrológico sea estacionario; es decir que el período 1974-1999 sea excepcional y parte de un ciclo natural.
- 4) No obstante, otros recientes estudios, en el ámbito climático, apuntan a una interpretación diferente de esta situación. En ese sentido, algunos expertos expresan que, hace aproximadamente 30 años, en la región se produjeron cambios hidrológicos que podrían ser permanentes o al menos permanecerían durante varias décadas más. Es decir, se trataría de un nuevo estado hidrológico consecuencia del cambio climático que se observa en el mundo —eventualmente provocado por el "calentamiento global"—; por lo tanto, ya no sería apropiado considerar series "antes del cambio", ya que no existen elementos para presumir que se volverá necesariamente al régimen hidrológico pre-cambio.
- 5) Es decir, la Consultora efectuó un análisis teóricamente correcto en la ingeniería clásica, pero no ha reparado en las causas del fenómeno producido en los últimos 30 años y no ha considerado que estas causas pueden encontrarse en el cambio climático global que, según la opinión de ciertos expertos, no parece ser transitorio, al menos, para un horizonte de varias décadas y que puede llegar hasta los 50 años.

pl

pl

N

ls

L A

Com

- 6) Estos elementos surgen de las consultas efectuadas a especialistas climatólogos a cargo del Proyecto LA-32 "Assessing Global Change Impacts, Vulnerability, and Adaptation Strategies for Estuarine Waters of the Rio de la Plata" (responsable Gustavo Nagy, Departamento de Ecología de la División de Oceanografía, Universidad de la República, Uruguay) en el marco de la "Assessments of Impacts and Adaptations to Climate Change" (AIACC). La AIACC es un iniciativa global desarrollada en colaboración con UNEP/WMO "Intergovernmental Panel on Climate Change" (IPCC) y financiada por el "Global Environment Facility" (GEF). Cabe señalar que en Argentina se está desarrollando el Proyecto LA-26 "Impact of Global Change on the Coastal Areas of the Rio De La Plata: Sea Level Rise and Meteorological Effects" de la AIACC (responsable: Vicente Barros, Departamento de Ciencias de la Atmósfera y los Océanos, Universidad de Buenos Aires, Argentina).
- 7) Esta visión respecto al comportamiento hidrológico resulta de suma importancia a los efectos de la toma de decisiones. Por ello, se estima aconsejable solicitar que el programa AIACC financie, en el marco del Proyecto LA-32 (Uruguay) y/o el Proyecto LA-26 (Argentina), la realización de un Informe para el CIH a efectos de la adecuada consideración de estos aspectos en las decisiones a adoptar.
- 8) Es relevante analizar las consecuencias de este enfoque para la situación hidrológica en la Hidrovía Paraguay-Paraná. En forma simplificada, podemos asumir que el nivel de referencia para una serie histórica de 30 años se encuentra aproximadamente 2 pies por encima del nivel de referencia para una serie de 40 años (este valor debe ser verificado, pero sería de casi 3 pies, si se adopta una persistencia del 95% en un período de recurrencia de 10 años). En este caso, tendremos que el diseño de la Consultora para navegar con 8 pies de calado será, en realidad, el diseño para navegar con 10 pies de calado en similares condiciones de confiabilidad (permanencia) y esto sería cierto para un horizonte de varias décadas (que puede llegar a 50 años según algunos expertos).
- 9) En esta hipótesis, para la decisión respecto de las obras, parecería apropiado analizar un escenario práctico, en el que el nivel de agua se mantenga alto por un período suficiente para justificar el diseño de ingeniería y la evaluación financiera en esas condiciones.
- 10) Por lo expuesto, se sugiere que considerar el análisis de la siguiente alternativa:
- (a) Etapa I: Período de prolongación de aguas altas. Se consideraría el diseño de ingeniería "A-8 Teórico" (propuesta de COINHI) equivalente al diseño "A-10 Práctico" (o la profundidad que corresponda para el nivel de referencia con una serie histórica de 30 años) para una etapa inicial de obras (p.e. 10 años o más), para lo que habría que realizar el cálculo de costos de navegación con 10 pies y efectuar la evaluación financiera consecuente.

11

12

13

14

15

16

17

Es importante destacar que el análisis económico de la alternativa que considere costos de inversión y mantenimiento correspondientes al diseño A-8 y los costos de navegación correspondientes a 10 pies, permitiría que la evaluación financiera, para esta etapa, determine una mejor rentabilidad e implicaría disminuir o eliminar el subsidio previsto por la Consultora en su análisis.

- (b) Etapa II: Período de reversión de las aguas altas. Se consideraría el diseño "A-8 Teórico" y el "A-10 Teórico" para decidir, en función de la duración del período de aguas altas, si se mantiene el diseño A-8 y la navegación se realizaría con 8 pies de calado o, en su caso, se pasaría al diseño A-10 y la navegación se realizaría con 10 pies.

Con esta alternativa, se pretende que la programación de las obras se realice con un criterio flexible, aprovechando las condiciones favorables presentes y adecuando el diseño en ocasión que estas condiciones se perdieran.

11) Para materializar la propuesta, se sugiere:

- (a) Solicitar que el programa AIACC financie, en el marco del Proyecto LA-32 (Uruguay) y/o el Proyecto LA-26 (Argentina), la realización de un Informe para el CIH a efectos de la adecuada consideración de los aspectos climáticos en las decisiones a adoptar.
- (b) Gestionar de la CAF una ampliación de la donación, para financiar una ampliación puntual del estudio para realizar el complemento de los análisis financieros.

P

13/11/84

Sam

muu  
=

L  
a  
g  
f

## **XXXIV REUNION DEL CIH**

5 Y 6 de Mayo de 2005, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

- ACTA Y ANEXOS

**ACTA**  
**XXXIV REUNION DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL**  
**DE LA HIDROVIA PARAGUAY - PARANA**  
**(PUERTO DE CÁCERES-PUERTO DE NUEVA PALMIRA)**  
**Santa Cruz de la Sierra, 5 y 6 de mayo de 2005**

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, los días 5 y 6 de mayo de 2005 se celebró la XXXIV Reunión Ordinaria del Comité Intergubernamental de la Hidrovia Paraguay-Paraná, (Puerto de Cáceres-Puerto de Nueva Palmira).

La reunión contó con la presencia del Excelentísimo Presidente de la República de Bolivia, Dn. Carlos Mesa Gisbert, quien la inauguró.

Asistieron las delegaciones de los países miembros, organismos internacionales y observadores, acreditados en la reunión. La nómina de participantes figura como Anexo I.

En la oportunidad, el Prefecto del Departamento de Santa Cruz, Ing. Jaime Paz Rea, a tiempo de dar la bienvenida a los delegados participantes en la reunión, destacó la importancia que tiene la Hidrovia Paraguay-Paraná para la subregion platense y en particular para Bolivia y Santa Cruz.

Acto seguido, el Presidente del Comité Intergubernamental de la Hidrovia Paraguay-Paraná (CIH), Dr. Isaac Maidana, resaltó los resultados de la Hidrovia en estos últimos años y la labor mancomunada de los sectores públicos y privados. Asimismo, a nombre de las delegaciones de los cinco países, ofreció un homenaje al Presidente de Bolivia, Dn. Carlos D. Mesa Gisbert, mediante la entrega de una estatuilla representativa de un marinero de la Hidrovia, como un reconocimiento al permanente respaldo que brinda a los proyectos de desarrollo portuario y de navegación bolivianos, lo cual constituye un aporte sustancial al programa en conjunto de la Hidrovia.

Asimismo, a dicho homenaje se sumó el de la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata (CPTCP), cuyo titular hizo entrega de una placa recordatoria al Presidente de Bolivia por su decidido aporte a favor del Programa Hidrovia y el impulso que está dando a los proyectos portuarios de su país vinculados con la Hidrovia, destacando su liderazgo y carisma a favor de la integración de la Cuenca del Plata.

En el cierre de este Acto, el Presidente Mesa enfatizó que para Bolivia la hidrovia es como el oxígeno y ello justifica el impulso que Bolivia, a través de diversos gobiernos, brindó y brinda a la Hidrovia a través de la concreción de obras portuarias como Puerto Aguirre, puerto Gravelat, ambas en el Canal Tamengo, y las acciones concretas para hacer realidad la carretera Santa Cruz - Puerto Suárez. Dijo, asimismo, que este circuito de grandes realizaciones será finalizado con la concreción de proyectos largamente anhelados, como es el proyecto Ferroportuario que incluye el proyecto Puerto Busch y la explotación del hierro en el Mutún.

En el inicio de la reunión, el Presidente del CIH puso a consideración la Agenda Tentativa, la misma que, luego de los ajustes realizados, quedó aprobada de la siguiente manera:

1. Informe del Presidente del CIH.
2. Designación del Secretario Ejecutivo del CIH.
3. Situación del Informe Final del Estudio de Obras en la Hidrovia.
  - Informe de la Coordinación de la CCT
  - Informe del Consorcio COINHI
4. Informe sobre la Protocolización e Internalización del Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovia.
5. Informe sobre la conformación del Comité Ad-Hoc
6. Estudio de Puertos Segunda Etapa (Union Europea)
7. Informe de La Comisión Del Acuerdo
8. Protocolo de La Hidrovia Sobre Condiciones de Igualdad de Oportunidades para una Mayor Competitividad
9. Programa Hidrovia Paraguay – Parana en el Marco del IIRSA
10. Presentación de la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata.
11. Estado de Situación del Sistema Tamengo, Presentación del Proyecto sobre Puerto Busch y Presentación del Proyecto sobre Puerto Quijarro.
12. Transferencia de la Presidencia de Turno de la delegación de Bolivia a la delegación del Brasil.

#### 1. Punto 1 del Temario: Informe del Presidente del CIH

El Presidente del CIH manifestó que el informe de gestión será presentado a los jefes de delegación en forma escrita con posterioridad. Sin embargo, en la oportunidad ofreció un resumen del mismo resaltando los resultados logrados, los mismos que se refieren a la:

- Finalización del estudio de obras
- Prórroga del Acuerdo de Santa Cruz de la Sierra, a través del Séptimo Protocolo Adicional en el marco de la ALADI.
- Protocolización de los reglamentos 12 y 13
- Resolución de los problemas operativos en la hidrovia a través de la Comisión del Acuerdo
- Continuidad de los trabajos vinculados a los puertos de la Hidrovia (fase dos) en el marco de la cooperación de la Unión Europea.

- Acciones de promoción para el incremento de la infraestructura portuaria y la flota fluvial, así como, el desarrollo de los sectores productivos.

Por otra parte, el Presidente del CIH transmitió el agradecimiento de las delegaciones de los países miembros del CIH a la representación de la CAF por la cooperación financiera brindada para la realización del estudio y en particular por la disposición expresada para continuar apoyando la continuación del Programa Hidrovía. Asimismo, hizo extensivo este reconocimiento al PNUD por su efectiva gestión en la administración del Proyecto RLA 02/010.

En el mismo sentido, hizo extensivo estas palabras de reconocimiento a la CPTCP por su constante apoyo al aportar las inquietudes y visiones de los armadores lo que ha permitido adecuar los resultados del estudio a las necesidades reales de los usuarios.

Finalmente, expresó su especial agradecimiento a los Jefes de Delegación por su invaluable contribución al desarrollo de la gestión en el ejercicio de la Presidencia, lo cual permitió alcanzar importantes resultados.

Al respecto, los Jefes de Delegación de los países se manifestaron reconociendo a la importante labor desplegada, su especial empeño para que las decisiones y proyectos se adopten con celeridad y su aporte al fortalecimiento de la alianza del CIH, con los operadores de la Hidrovía y los organismos de cooperación representados en la institución.

## **Punto 2 del Temario: Designación del Secretario Ejecutivo del CIH**

El Jefe de la Delegación Argentina, introdujo el tema manifestando que habiendo finalizado el estudio de obras resultaba necesario considerar una nueva etapa dentro del Proyecto de Hidrovía, necesitando para ello contar con un funcionamiento pleno de la Secretaría Ejecutiva del CIH. En este contexto, con la renuncia presentada por el Ing. Juan Antonio Basadonna, propuso la designación del Arq. Lisandro Salas para su reemplazo.

Luego de un debate mantenido por las delegaciones respecto a la situación extraordinaria que se planteaba con relación al Estatuto y Reglamento Interno del CIH, relacionado con el nombramiento del Secretario Ejecutivo del CIH; se arribó a las siguientes decisiones:

- Designar al Arq. Lisandro Salas como nuevo Secretario Ejecutivo del CIH por el período de un año.
- Encomendar a la Secretarí Ejecutiva la elaboración de propuestas vinculadas con la aplicación de la rotación prevista en el Art. 15 del Estatuto del CIH, así como el Presupuesto para la financiación del funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva por parte de todos los países. Dichas propuestas deberán ser remitidas a las delegaciones de los países, en un plazo de 60 días.
- Encomendar al Presidente del CIH remita una nota al Ing. Juan Antonio Basadonna por los importantes servicios prestados durante el ejercicio de la Secretaría Ejecutiva del CIH.

Por su parte, la Delegación argentina manifestó que mientras continúe haciéndose cargo del mantenimiento de la Secretaría Ejecutiva en concordancia con los Art. 23 del

Estatuto del CIH y el Art. 38 de su Reglamento Interno, su titularidad cabe que sea ejercida por aquel candidato que ella proponga.

Al inicio de la sesión del día viernes 6, el Presidente del CIH invitó al electo Secretario Ejecutivo Arq. Lisandro Salas, a sumarse a la mesa de la reunión, augurándole el mayor éxito en sus funciones y demandando su mayor esfuerzo en bien del CIH y en particular del Programa Hidrovia.

El Arq. Salas agradeció la confianza depositada en su persona y comprometió toda su dedicación en la conducción de la Secretaría Ejecutiva.

Los Jefes de delegación expresaron su congratulación al nuevo Secretario Ejecutivo y le ofrecieron su concurso en el desempeño de sus funciones.

### **Punto 3 del Temario: Informe Final del Estudio de Obras en la Hidrovia.**

#### **a) Informe de la Coordinación de la CCT:**

La Presidencia del CIH procedió a informar sobre el desarrollo de la reunión de la CCT llevada a cabo los días 3 y 4 del mes en curso, dando lectura al Acta Final que figura como Anexo II, destacando como aspectos principales: la decisión de dar por finalizado el "Estudio Institucional Legal, de Ingeniería, Ambiental y Económico Financiero, complementario, para el desarrollo de las obras de la Hidrovia Paraguay -Paraná entre Puerto Quijarro (Canal Tamengo) Corumbá y Santa Fe" y además, dar por concluida la misión encomendada por el CIH.

Sobre el particular, los Jefes de Delegación procedieron a la aprobación del Informe presentado por la CCT. Asimismo, manifestaron su reconocimiento a los técnicos integrantes de esa Comisión por el destacado trabajo que realizaron en el acompañamiento y supervisión del Estudio de Obras.

Las delegaciones señalaron que la aceptación del estudio con las observaciones y comentarios no tienen carácter vinculante con relación a las decisiones futuras que se adopten para la realización de las obras.

#### **b) Informe del Consorcio COINHI:**

Los representantes del Consorcio de Integración Hidroviaria (COINHI), Ings. Ricardo Schwarz y Walter Sánchez, realizaron una breve presentación del Estudio de referencia, llevado a cabo entre Mayo de 2003 y Julio de 2004, exponiendo los principales componentes y sus resultados más significativos. Por último destacaron que su relación contractual con el PNUD finalizó al momento de la devolución de las garantías correspondientes.

Los Jefes de Delegación agradecieron la presentación efectuada y brindaron su reconocimiento al trabajo realizado.

c) Asimismo, las delegaciones acordaron encomendar al Presidente del CIH, Dr. Isaac Maidana, que en el marco de la Declaración realizada por los cinco Mandatarios de los países de la Hidrovia, realizada en noviembre de 2003 en ocasión de la Cumbre Iberoamericana, en cuya oportunidad se encomendó al CIH realizar los esfuerzos necesarios para concluir con el estudio y favorecer la navegabilidad, solicitar al

Presidente de Bolivia. Dn. Carlos Mesa Gisbert, tenga a bien enviar a los Mandatarios de los países de la Hidrovia una nota registrando la labor cumplida por el CIH en esta materia y la entrega del Estudio que permitirá el desarrollo de las obras físicas en la Hidrovia.

#### **Punto 4 del Temario: Informe sobre la protocolización e internalización del Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovia.**

Sobre este punto, cada una de las Delegaciones elevaron el siguiente informe:

Argentina: señaló que se encontraba muy avanzada la gestión administrativa correspondiente y que a fines de este mes se prevé incorporar a su derecho interno.

Bolivia: manifestó que ya fue aprobada la norma que internaliza dicho Protocolo a su régimen jurídico interno y cursa la gestión en el Poder Ejecutivo para su promulgación.

Brasil: Informó que no precisa de aprobación parlamentaria, sino de un Decreto presidencial que se encuentra en proceso de consultas.

Paraguay: Indicó que debe ser ratificado con intervención del Congreso, trámite que esta en proceso.

Uruguay: Destacó que la internalización es por un mecanismo de aplicación automática luego de su protocolización ante ALADI, como acuerdo de alcance parcial.

#### **Punto 5 del Temario: Informe Sobre La Conformación Del Comité Ad-Hoc**

El Presidente del CIH esbozó los motivos que originaron la propuesta de conformar el Comité Ad-Hoc, destacando que el único objetivo es avanzar en ese puente de transición entre la conclusión del Informe Final de Obras y la adopción de las definiciones necesarias para determinar los pasos subsiguientes.

Por otra parte, la Delegación de Paraguay manifestó su particular preocupación por la bajante de los niveles de agua del Río Paraguay, situación que está afectando el transporte por esta vía de navegación y con pronóstico de agudizarse a corto plazo. En ese sentido, el CIH alienta todo esfuerzo, ya sea individual, bilateral o multilateral de los países para hacer frente a esta emergencia.

Luego de un amplio intercambio de opiniones, las Delegaciones determinaron proseguir con el análisis de las alternativas que surgen del Estudio de Obras y las acciones consecuentes caben ser consideradas solo en el marco del CIH, acordándose sobre el particular lo siguiente:

- Convocar a una reunión extraordinaria del CIH, antes de los 60 días, a los efectos de tratar con carácter específico este tema.

## **Punto 6 del Temario: Estudio de Puertos segunda etapa (Unión Europea)**

El Presidente del CIH informó sobre la respuesta de la Delegación de la Unión Europea respecto a que está previsto para el segundo semestre del 2005 una Delegación Técnica, para redimensionar el perfil de los proyectos incluidos en la cooperación técnica.

En este sentido, se encomendó a la Presidencia del CIH que, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, continúe las comunicaciones con la Delegación de la Unión Europea a los fines de avanzar sobre el acuerdo de cooperación técnica.

## **Punto 7 del Temario: Informe de la Comisión del Acuerdo**

El Secretario de la Comisión del Acuerdo Ing. Ricardo Jiménez Tarres dió lectura al Acta de la XXIV Reunión de la Comisión del Acuerdo realizada en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 20 y 21 de Octubre del año 2004.

Al concluir la lectura, la Delegación del Paraguay manifestó que había presentado una propuesta para mejor funcionamiento de la Comisión del Acuerdo, solicitando incluir el mismo como anexo de la presente Acta. Continuó señalando la propuesta de designar dos representantes por país para que actúen como puntos focales para la atención permanente de los problemas que puedan surgir en el ámbito de la Hidrovía.

La Delegación de Brasil comunicó que la presidencia de la Comisión será ejercida por el Consejero Joao Luiz Pereira Pinto, Director de America Meridional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las delegaciones intercambiaron opiniones respecto a la necesidad de proceder a la internalización de los Reglamentos de la Hidrovía para su puesta en vigencia y de esta manera se aporten los instrumentos jurídicos necesarios para favorecer el desenvolvimiento ejecutivo de la Comisión.

Se decidió que la Comisión del Acuerdo continúe con los procesos de revisión de los Reglamentos que se venían tratando a los efectos de adecuarlos a la realidad actual de las operaciones en la Hidrovía y que, a su vez, puedan favorecer su pronta internalización.

## **Punto 8 del Temario: Protocolo de la Hidrovía sobre Condiciones de Igualdad de Oportunidades para una Mayor Competitividad**

La Delegación paraguaya hizo referencia al artículo 7º del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná, en lo relacionado con las condiciones de igualdad de oportunidades para una mayor competitividad.

Al respecto, las Delegaciones coincidieron en la necesidad de que la Comisión del Acuerdo estudie e informe las condiciones de matriculación de las embarcaciones de la Hidrovía en los respectivos Registros, a los efectos de dar cumplimiento a las

disposiciones del Artículo 13 del Protocolo Adicional sobre Condiciones de Igualdad de Oportunidades para una Mayor Competitividad y la posterior adopción de medidas que hacen a la seguridad de la navegación, de las personas y de los bienes, en las embarcaciones que operan en la región, y reducir la incorporación de unidades sub-estándar que proliferan en otras regiones y buscan ser destinadas a nuestra Hidrovía, en desmedro de la seguridad y de una mejor gestión de la industria naviera regional. Sobre el particular, el CIH acordó:

- Convocar a la Comisión del Acuerdo para que en el curso de 30 días se reúna en la ciudad de Asunción, e incorpore en su agenda, entre otros, los siguientes temas:
- Analizar los efectos del Art. 7 del Acuerdo referido con las condiciones de matriculación de las embarcaciones de la Hidrovía en los respectivos Registros, a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones del Artículo 13 del Protocolo Adicional sobre Condiciones de Igualdad de Oportunidades para una Mayor Competitividad.

#### **Punto 9 del Temario: Programa Hidrovía Paraguay – Paraná en el Marco del IIRSA.**

El CIH, ante la propuesta realizada por la Delegación del Paraguay, decidió encomendar a la Secretaría Ejecutiva que realice las gestiones pertinentes ante la CAF, Fonplata y el BID, en coordinación con la Presidencia del CIH, para la consideración del Proyecto Hidrovía Paraguay – Paraná como Eje de Integración y Desarrollo, en el Grupo Técnico Ejecutivo (GTE) en el contexto de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), creada en el año 2000, por los Jefes de Estado de las doce naciones Sudamericanas.

El Representante del FONPLATA, en calidad de miembro del Comité de Coordinación Técnica de la Iniciativa IIRSA juntamente con el BID y la CAF, informó que está finalizando un Estudio de la Visión de Negocios de la Hidrovía Paraguay – Paraná. Dicho estudio será distribuido a los países que comparten el eje de integración y desarrollo de la Hidrovía con el objeto de consensuar y priorizar proyectos.

#### **Punto 10 del Temario: Presentación de la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata**

*mujo*  
El Sr. Horacio López, Presidente de la CPTCP, manifestó el crecimiento del volumen de cargas en la Hidrovía, destacando que actualmente se transportan más de 12 millones de TM por la Hidrovía y la necesidad que el mismo Convoy que salga del puerto de embarque llegue a su destino final sin que precise de transbordo alguno hasta su destino final,

*of*  
*ez*  
*u*  
En consecuencia recomienda, terminar con los estudios y comenzar con la implementación de las obras de mejoramiento para la navegación tan importante para el comercio exterior de los Países Miembros. El trabajo realizado por la CPTCP, mereció el reconocimiento por parte de las Delegaciones de Argentina, Bolivia y Paraguay.

Asimismo, apoyo la designación del Secretario Ejecutivo.

### **Participación de los organismos internacionales**

El Presidente del CIH, solicito a los representantes de los organismos internacionales presentes en la reunion, sus comentarios y vision sobre el Programa de la Hidrovia.

Al respecto, los representantes del CIC, Emb. Helio Macedo, Secretario General del CIC; Lic. Vera Lucia Pousada Vicentini, de la CAF; Emb. Agustin Saavedra Weise, de FONPLATA, PNUD Arquitecto Ricardo Lugea, y de la CPTCP, Horacio Lopez, destacaron cada uno por su lado, la importancia de la hidrovia como factor de integración, de desarrollo e inversion para toda la region involucrada constituyendo un instrumento esencial para el progreso de los pueblos.

De igual forma el Representante del Estado de Matto Grosso, Sr. Serafim Carvalho Melo hizo conocer las distintas actividades que se realizaron en torno a la Hidrovia como el Taller sobre la Hidrovia Paraguay-Parana realizado en Puerto Caceres. Asi mismo, se tiene proyectado construir un Centro Binacional de Atención de Frontera entre Bolivia y Brasil.

El Representante de la Bolsa de Comercio de Rosario, ofrece su colaboración en las acciones que estan llevando actualmente en el marco de la Hidrovia.

### **Punto 11 del Temario: Estado de situación del Sistema Tamengo, presentacion del proyecto sobre Puerto Busch y presentacion del Proyecto sobre Puerto Quijarro.**

La Delegacion boliviana informo que a propuesta de la Delegacion brasilera entre los dias 23 y 24 de mayo, en la ciudad de Corumba, se realizara una Reunion bilateral entre ambos paises para tratar el Sistema Tamengo.

En relacion con la presentacion del proyecto ferropuertoario de Motacucito - Mutun - Puerto Busch, se informo que el mismo cuenta con la respectiva licencia ambiental y aprobacion por parte del Estado boliviano; se preve la licitacion para el mes de Julio. Asimismo, con respecto al proyecto Terminal Portuaria en Puerto Quijarro, de la Empresa Naviera Boliviana, hizo la presentacion del mismo su Director Ejecutivo, Capitan de Navio Rafael Bandeira Arze.

### **Decisiones del CIH**

Las decisiones adoptadas por el CIH se incluyen en el Anexo III.

Las delegaciones del CIH dejan constancia de su beneplácito por la presencia de los Se:ores Embajadores de Argentina y Paraguay acreditados en Bolivia asi como de los Consules Generales de Argentina, Brasil, Paraguay, y Uruguay.

Las Delegaciones presentes destacaron la organización de ésta reunión y expresaron su agradecimiento por todas las atenciones recibidas de parte de las autoridades nacionales y departamentales de Bolivia.

Al concluir la reunión Bolivia transfirió la Presidencia al Jefe de Delegación de la República Federativa del Brasil.



REPUBLICA ARGENTINA



REPUBLICA DE BOLIVIA



REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL



REPUBLICA DEL PARAGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ANEXO 3

DECISIONES ADOPTADAS EN LA XXXIV REUNION DEL CIH

- 1/XXXIV Reconocer la labor del Dr. Isaac Maidana, durante el ejercicio de la Presidencia a cargo del CIH.
- 2/XXXIV Designar al Arq. Lisandro Salas como nuevo Secretario Ejecutivo del CIH por el período de un año.
- 3/XXXIV Encomendar a la Secretaría Ejecutiva la elaboración de propuestas vinculadas con la aplicación de la rotación prevista en el Art. 15 del Estatuto del CIH, así como el Presupuesto para la financiación del funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva por parte de todos los países. Dichas propuestas deberán ser remitidas a las delegaciones de los países, en un plazo de 60 días
- 4/XXXIV Aprobar el informe presentado por la CCT, de la Reunión realizada los días 3 y 4 de mayo de 2005.
- 5/XXXIV Dar por finalizado el Estudio Institucional-Legal, de Ingeniería, Ambiental y Económico-Financiero, Complementario para el Desarrollo de las Obras en la Hidrovia Paraguay-Paraná, entre Puerto Quijarro (Canal Tamengo), Corumbá y Santa Fe.
- 6/XXXIV Dar por finalizada la misión encomendada a la Comisión de Contraparte Técnica (CCT), reconociendo su valiosa contribución al desarrollo y seguimiento del Estudio.
- 7/XXXIV Reconocer el trabajo realizado por el Consorcio de Integración Hidroviaria (COINHI).
- 8/XXXIV Agradecer a la Corporación Andina de Fomento (CAF) por su aporte financiero para la realización del Estudio.
- 9/XXXIV Agradecer al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por la efectiva labor desarrollada en la administración del Proyecto referido al Estudio.
- 10/XXXIV Encomendar al Presidente del CIH, Dr. Isaac Maidana, que en el marco de la Declaración realizada por los cinco Mandatarios de los países de la hidrovia, realizada en noviembre de 2003, en ocasión de la Cumbre Iberoamericana, en cuya oportunidad se instruyó al CIH realizar los esfuerzos necesarios para concluir con el estudio y favorecer la navegabilidad, solicitar al Presidente de Bolivia, Dr. Carlos Mesa Gisbert, tenga a bien enviar a los Mandatarios de los países de la Hidrovia una nota registrando la labor cumplida por el CIH en esta materia y la entrega del Estudio que permitirá el desarrollo de las obras físicas en la Hidrovia.
- 11/XXXIV Solicitar a los países realizar sus mayores esfuerzos para la internalización del Séptimo Protocolo Adicional, relativo a la prórroga del Acuerdo.

***REUNIÓN  
EXTRAORDINARIA  
30 DE JUNIO - 1º DE  
JULIO DE 2005  
BRASILIA***

**ATA DA REUNIÃO EXTRAORDINÁRIA DO COMITÊ INTERGOVERNAMENTAL  
DA HIDROVIA PARAGUAI-PARANÁ**

**Brasília, 30 de junho e 1º de julho de 2005**

Realizou-se em Brasília, nos dias 30 de junho e 1º de julho de 2005, Reunião Extraordinária do Comitê Intergovernamental da Hidrovia Paraguai-Paraná, com a presença das Delegações da Argentina, Bolívia, Brasil, Paraguai e Uruguai.

A lista das Delegações consta como ANEXO I da presente ata.

A Agenda aprovada da Reunião consta como ANEXO II.

**1. Reativação da Comissão de Coordenação Técnica (CCT original):**

Decidiu-se reativar a Comissão, mantendo-se o Regimento Interno original de 1997.

Sugeriu-se que a Secretaria-Executiva prepare propostas para atualizar o Regimento nos pontos em que for necessário, e que circule as propostas entre as Delegações antes da próxima reunião do CIH.

Decidiu-se, também, que a Comissão se reunirá em 60 dias, em Buenos Aires, com o propósito de seguir a elaboração de critérios comuns com relação aos aspectos técnico e ambiental relativos ao futuro da Hidrovia.

**2. Análise das alternativas apresentadas pelo Estudo em seus respectivos componentes:**

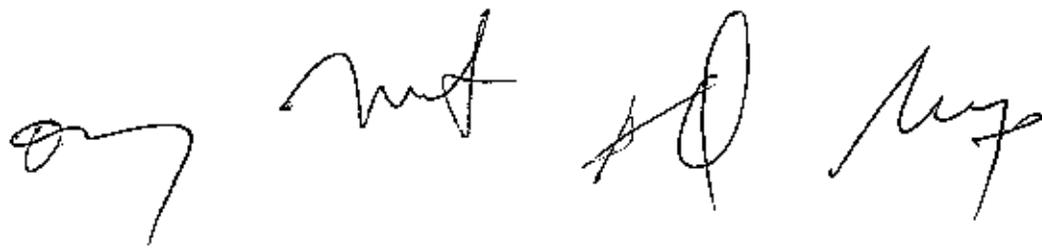
As Delegações coincidiram que o Estudo não tem caráter vinculante com relação às decisões futuras que se adotem para a execução das obras, mas que poderá servir como referência.

Destacaram que o Estudo se integra a um importante patrimônio de estudos já realizados pelo CIH, e registraram seu valor como um passo a mais em direção à integração regional.

Do mesmo modo, avaliaram que muitos aspectos do Estudo continuam sob análise dos países, destacando que alguns componentes contém dados que devem ser revisados.

Acordou-se que os componentes técnico e ambiental do Estudo serão avaliados pela CCT e que os componentes institucional-legal e econômico-financeiro ficarão a cargo do CIH.

Acordou-se ademais que as Delegações enviarão por escrito à Secretaria-Executiva suas apreciações sobre o estudo do COINHI.



### 3. Difusão das conclusões do Estudo do COINHI: critérios a seguir:

As Delegações decidiram autorizar o Consórcio de Integração Hidroviária (COINHI) a divulgar o Estudo.

Acordou-se que a Secretaria-Executiva emitirá nota esclarecendo que o Estudo é um valioso aporte para a Hidrovia, tem valor referencial, não é vinculante a futuras decisões que sejam tomadas no âmbito da Hidrovia, e que continuam em exame as alternativas apresentadas, nos termos registrados na Ata da XXXIV Reunião do CIH e no item 2 da presente Ata.

### 4. Vários:

a) Foi apresentado relatório sobre os resultados da XXV Reunião da Comissão do Acordo, realizada em Brasília, nos dias 28 e 29 de junho. Cópia da Ata figura como ANEXO III.

b) A Delegação brasileira distribuiu documentos sobre eventos a realizarem-se nas áreas de portos e vias navegáveis.

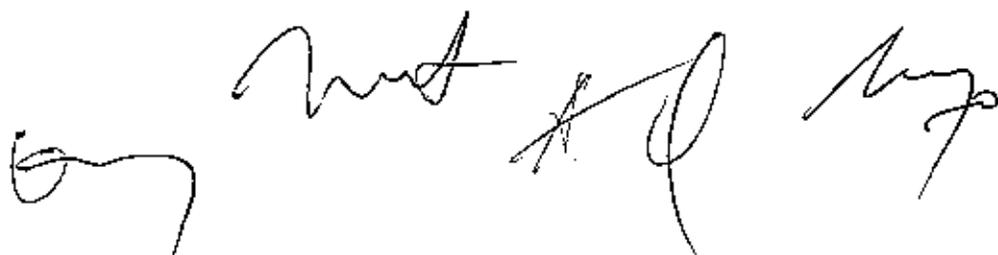
c) As delegações decidiram emitir a seguinte declaração sobre a previsão de estiagem na região da Hidrovia:

*“Em atenção à projeção de baixa pronunciada do Rio Paraguai no trecho ao norte de Assunção, bem como no trecho compartilhado pela Argentina e o Paraguai, o CIH insta as instituições responsáveis a tomarem as providências necessárias a fim de aliviar a situação e assegurar a navegabilidade, coordenando tais ações com o setor privado que presta serviços e utiliza a Hidrovia”.*

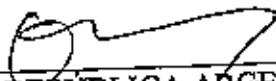
d) A Delegação do Uruguai insistiu na necessidade de que se siga avançando no processo de internalização dos regulamentos.

### 5. Próxima Reunião

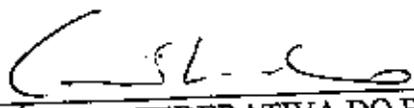
As Delegações decidiram que a próxima reunião do CIH será realizada na primeira quinzena de dezembro, em local a ser definido, ocasião em que a Presidência do CIH será transferida para a Delegação do Paraguai.



As Delegações agradeceram a hospitalidade e a atenção recebida pela delegação brasileira no transcurso da reunião.

  
REPUBLICA ARGENTINA

  
REPÚBLICA DA BOLÍVIA

  
REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL

  
REPÚBLICA DO PARAGUAI

  
REPÚBLICA ORIENTAL DO URUGUAI

# **REUNIÃO EXTRAORDINÁRIA DO COMITÊ INTERGOVERNAMENTAL DA HIDROVIA PARAGUAI-PARANÁ**

Brasília, 30 de Junho e 1º de Julho de 2005  
Sala de Conferências – Palácio Itamaraty

## **PROGRAMA DE TRABALHO**

### **Quinta-feira, 30 de junho**

09h30 – 10h00: Abertura

10h00 – 10h30: Discussão e aprovação da agenda da reunião

10h30 – 13h00: Primeira sessão de trabalho

13h00 – 15h00: Almoço oferecido pelo Subsecretário-Geral da América do Sul (Chefes das Delegações mais dois)

15h00 – 18h00: Segunda sessão de trabalho

### **Sexta-feira, 1º de julho**

09h30 – 11h30: Discussão da ata

11h30 – 12h30: Assinatura da ata e encerramento

# **REUNIÃO EXTRAORDINÁRIA DO COMITÊ INTERGOVERNAMENTAL DA HIDROVIA PARAGUAI-PARANÁ**

Brasília, 30 de Junho e 1º de Julho de 2005  
Sala de Conferências – Palácio Itamaraty

## **TEMÁRIO TENTATIVO**

1. Recriação da Comissão de Coordenação Técnica (CCT original):
  - a) Formulação de sua missão e funções
  - b) Designação de seus integrantes
2. Análises das alternativas apresentadas pelo Estudo em seus respectivos componentes:
  - a) Institucional-Legal
  - b) Técnico
  - c) Ambiental
  - d) Econômico-Financeiro
3. Difusão das conclusões do Estudo do COINHI: critérios a seguir
4. Vários

# REUNIÃO EXTRAORDINÁRIA DO COMITÊ INTERGOVERNAMENTAL DA HIDROVIA PARAGUAI-PARANÁ

Brasília, 30 de Junho e 1º de Julho de 2005  
Sala de Conferências – Palácio Itamaraty

## Lista de Participantes

### DELEGAÇÃO DA ARGENTINA

Embajador Adolfo Saracho  
Jefe de la Delegación ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.  
Esmeralda N° 1212- Buenos Aires.  
Telf. 4819-8025  
[oad@cancilleria.gov.ar](mailto:oad@cancilleria.gov.ar)

Capitán de Ultramar Sergio Alberto Dorrego  
Director Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo  
Av. España No. 2221 Quinto Piso – Buenos Aires  
Telf. 5411- 43615408/9902 Fax 5411-43619902  
[sdorrego@mecon.gov.ar](mailto:sdorrego@mecon.gov.ar)

Capitán de Fragata  
Guillermo Josué Bartoletti  
Jefe Departamental Derecho Marítimo, Subsecretaría Intereses Marítimos.  
Armada Argentina  
Comodoro P 4 2055- Buenos Aires.  
Telf. 5411-43472023  
[dermarit@terra.com.ar](mailto:dermarit@terra.com.ar)

Ing. Juan Morelli  
Director de Estudios y Programación  
Sub-Secretaría de Puertos y Vías Navegables  
Av España No. 2221  
Telf./Fax 5411- 43612380  
[jjmore@mecon.gov.ar](mailto:jjmore@mecon.gov.ar)

Prefecto Mayor  
Oscar Venenati  
Prefectura Naval Argentina  
Av. Madero N° 235 - Buenos Aires  
Telf: (5411) 4318-7675

Eduardo A. Leone  
Primeiro Secretário  
Embaixada da República Argentina  
SHIS QL 2, Conjunto 1, Casa 19 – Lago Sul  
70442-900 Brasília DF  
Tel. (61) 3364-7600 Fax: (61) 3364-7666  
[edl@itpmedic.gov.ar](mailto:edl@itpmedic.gov.ar)

Lic. Inés Gómez  
Secretaria de Medio Ambiente

## **DELEGAÇÃO DA BOLÍVIA**

Mauricio Navarro  
Viceministro de Transportes

Señor Edgar Camacho Omiste  
Embajador de Bolivia en Brasil  
SHIS, QI 19 Conj.13 - Casa 19 - Lago Sul  
71655-130 - Brasília – DF  
Telf (61) 3366-3432 Fax (0xx61) 3366-3136  
[embolivia-brasilia@embolivia-brasil.org.br](mailto:embolivia-brasilia@embolivia-brasil.org.br)

Edil Sandoval  
Director General de Transporte Lacustre, Fluvial y Ferroviario

Windsor Hernani  
Consejero  
Embajada de Bolivia en Brasil  
SHIS, QI 19 Conj.13 - Casa 19 - Lago Sul  
71655-130 - Brasília – DF  
Telf (61) 3366-3432 Fax (061) 3366-3136  
[economia@embolivia-brasil.org.br](mailto:economia@embolivia-brasil.org.br)

## **DELEGAÇÃO DO BRASIL**

Ministro Enio Cordeiro  
Ministério das Relações Exteriores  
Diretor do Departamento da América do Sul  
Palácio do Itamaraty – Anexo I, Sala  
Telf. (61) 4116210 Fax  
[ecordeiro@mre.gov.br](mailto:ecordeiro@mre.gov.br)

Conselheiro João Luiz Pereira Pinto  
Ministério das Relações Exteriores  
Divisão da América Meridional I  
Palácio do Itamaraty – Anexo I, Sala 302  
Telf. (61) 411-6267 Fax 3226-8737  
[jlpio@mre.gov.br](mailto:jlpio@mre.gov.br)

Secretária Maria Cristina de Castro Martins  
Ministério das Relações Exteriores  
Divisão da América Meridional I  
Palácio do Itamaraty – Anexo I  
Telf. (61) 411-6267 Fax 3226-8737  
[mmartins@mre.gov.br](mailto:mmartins@mre.gov.br)

Capitão-de-Fragata Renato Batista de Melo  
Divisão de Assuntos Marítimos e Ambientais  
Estado Maior da Armada - Marinha do Brasil  
Esplanada dos Ministérios – Bloco N 5º Andar  
Brasília – DF  
Tel. (61) 429-1538  
[renatormelo@ema.mar.mil.br](mailto:renatormelo@ema.mar.mil.br)

José Roque Nunes Marques  
Assessor Especial do Ministério de Transportes  
Esplanada dos Ministérios, Bloco R, 6 Andar, Sala 621  
Brasília DF.  
Tel. (61) 3117009 Fax 61-3117611  
[joseroque.marques@transportes.gov.br](mailto:joseroque.marques@transportes.gov.br)

Luiz Eduardo Garcia  
Diretor do Departamento do Fundo Nacional de Infra-Estrutura de Transportes  
Ministério dos Transportes  
Esplanada dos Ministérios, Bloco R, Anexo Piso 2- Ala Oeste  
Tel. (61) 33117687  
[luiz.garcia@transportes.gov.br](mailto:luiz.garcia@transportes.gov.br)

Wilson do Egito Coelho Filho  
Engenheiro  
Ministério dos Transportes  
Telf. (61) 3311-7684  
[wilson.egito@transportes.gov.br](mailto:wilson.egito@transportes.gov.br)

Ferniano Yarzon  
Superintendente  
Administração Hidrovia do Paraguai (AHIPAR)  
Rua 13 de Junho Nº 960-Corumbá  
Tel. (67) 2316630 67-2312661  
[ahipar@ahipar.gov.br](mailto:ahipar@ahipar.gov.br)

Paulo César C. Gomes da Silva  
Superintendente Substituto  
Administração Hidrovia do Paraguai (AHIPAR)  
Rua 13 de Junho Nº 960 – Corumbá-MS, 79300-040  
Tel. (67) 2312913 (67) 2312661  
[paulo@ahipar.gov.br](mailto:paulo@ahipar.gov.br)

Maria Ceicilene A. Martins Rego  
Assessora Técnica  
Ministério Meio Ambiente  
Esplanada dos Ministérios, Bloco B, Sala 822  
Tel. (61) 4009-1365 Fax (61) 4009-1020  
[maria.rego@mma.gov.br](mailto:maria.rego@mma.gov.br)

Elvira Maria Xavier  
Assessora Técnica  
Ministério do Meio Ambiente  
Esplanada dos Ministérios, Bloco B, Sala 822  
Tel. (61) 40091365 61-491020  
[elvira.xavier@mma.gov.br](mailto:elvira.xavier@mma.gov.br)

Celina Xavier de Mendonça  
Secretaria de Recursos Hídricos  
Ministério do Meio Ambiente  
Esplanada dos Ministérios, Bloco B, Sala 822  
Tel. (61) 40091365 61-491020

Ludmila Alves de Brito  
Analista Ambiental  
Instituto Brasileiro de Meio Ambiente e Dos Recursos Naturais Renováveis  
Esplanada dos Ministérios, Bloco B, Sala 822  
Tel. (61) 3161071 61-2250645  
[ludmila.brito@ibama.gov.br](mailto:ludmila.brito@ibama.gov.br)

Walneon Antônio de Oliveira  
Gerente Geral  
Agência Nacional de Transportes Aquaviários – ANTAQ  
Telf. (61) 3315-4929  
[walneon@antag.gov.br](mailto:walneon@antag.gov.br)

Leatrice Couto  
Diretora Presidente  
Agência de Gestão e Integração de Transportes – AGITRANS  
Governo do Estado do Mato Grosso do Sul

## **DELEGAÇÃO DO PARAGUAI**

Miguel Angel Lopez A.  
Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Tel. 446-796  
[mlopez@mre.gov.py](mailto:mlopez@mre.gov.py)

Ing. Oscar B. Cortesi G.  
Director General  
Dirección General Marina Mercante  
Tel. (595 21) 496 623  
[marinamercante@emmi.gov.py](mailto:marinamercante@emmi.gov.py)

Ministro Roberto Benitez  
Embajada del Paraguay en Brasilia  
SES - Av. das Nações, QD 811, lote 42  
70427-900 - Brasilia - DF  
Telf. (061) 3242-3732, 3242-3732 Fax (061) 242-4605  
[embapar@yawi.com.br](mailto:embapar@yawi.com.br)

Juan Carlos Muñoz Menna  
Director  
Administración Nacional de Navegación y Puertos  
Telf.

Capitán Nov. DEM Sergio Cabrera  
Agregado Naval  
Embajada del Paraguay en Brasilia  
SES - Av. das Nações, QD 811, lote 42  
70427-900 - Brasilia - DF  
Telf. (061) 3242-3732, 3242-3732 Fax (061) 242-4605  
[embacan@yawi.com.br](mailto:embacan@yawi.com.br)

Segundo Secretario Santiago Riquelme  
Embajada del Paraguay en Brasilia  
SES Av. das Nações, Quadra 811, Lote 42  
70427-900 Brasilia DF  
Telf. (061) 3242-3732, Fax (061) 242-4605

Javier Arriola Pereira  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Tel. 446-796  
[jarriola@mre.gov.py](mailto:jarriola@mre.gov.py)

Ing. Ricardo Giménez Tarres  
Secretario de Hidrovía  
Administración Nacional de Navegación y Puertos  
Av. Perón y Río Paraguay  
Telf. 595-21-31221  
[hidrovia@anmp.gov.py](mailto:hidrovia@anmp.gov.py)

## **DELEGAÇÃO DO URUGUAI**

Ing. Luiz Lazo Vázquez  
Jefe de la Delegación Uruguay  
Viceministro  
Ministerio de Transporte y Obras Públicas  
Rincón 561 – Piso Ocho Montevideo  
Telf. 598- 2- 9158882 Fax 598-2-9168408  
[lazo@mtop.gub.uy](mailto:lazo@mtop.gub.uy)

Embajador José Luis Cancela  
Secretario General  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Dra. Adela Marina Legazcue  
Directora General Transporte Fluvial y Marítimo  
Ministerio de Transporte y Obras Publica  
Rincón 575 – Cuarto Piso  
Telf. 598-2-9160710 Fax 9164255  
[adamar@adinet.com.uy](mailto:adamar@adinet.com.uy)

Martín Vidal  
Primeiro Secretário  
Embaixada do Uruguai no Brasil  
Telf. (5561) 3322-1200 Fax 3322-1336  
[urubras@emburuguai.org.br](mailto:urubras@emburuguai.org.br)  
[tinvidal@hotmail.com](mailto:tinvidal@hotmail.com)

## **SECRETARIA DO COMITÊ INTERGOVERNAMENTAL DA HIDROVIA PARAGUAI-PARANÁ**

Carlos Lisandro Salas  
Secretario Ejecutivo  
Av. España, 2221 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Código Postal C1107 ACM  
Telf. (005411) 4362-4062 interno 335

Ariel Clementi  
Asesor  
Av. España, 2221 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Código Postal C1107 ACM  
Telf. (005411) 4362-4062 interno 335  
Celular: 15-5472-6343

# **REUNIÃO EXTRAORDINÁRIA DO COMITÊ INTERGOVERNAMENTAL DA HIDROVIA PARAGUAI-PARANÁ**

Brasília, 30 de Junho e 1º de Julho de 2005  
Sala de Conferências – Palácio Itamaraty

## **PROGRAMA DE TRABALHO**

### **Quinta-feira, 30 de junho**

09h30 – 10h00: Abertura

10h00 – 10h30: Discussão e aprovação da agenda da reunião

10h30 – 13h00: Primeira sessão de trabalho

13h00 – 15h00: Almoço oferecido pelo Subsecretário-Geral da América do Sul (Chefes das Delegações mais dois)

15h00 – 18h00: Segunda sessão de trabalho

### **Sexta-feira, 1º de julho**

09h30 – 11h30: Discussão da ata

11h30 – 12h30: Assinatura da ata e encerramento

## **ANEXO II**

### **REUNIÃO EXTRAORDINÁRIA DO COMITÊ INTERGOVERNAMENTAL DA HIDROVIA PARAGUAI-PARANÁ**

Brasília, 30 de Junho e 1º de Julho de 2005  
Sala de Conferências – Palácio Itamaraty

#### **TEMÁRIO TENTATIVO**

1. **Recriação da Comissão de Coordenação Técnica (CCT original):**
  - a) **Formulação de sua missão e funções**
  - b) **Designação de seus integrantes**
2. **Análises das alternativas apresentadas pelo Estudo em seus respectivos componentes:**
  - a) **Institucional-Legal**
  - b) **Técnico**
  - c) **Ambiental**
  - d) **Econômico-Financeiro**
3. **Difusão das conclusões do Estudo do COINHI: critérios a seguir**
4. **Vários**

# REUNIÃO EXTRAORDINÁRIA DO COMITÊ INTERGOVERNAMENTAL DA HIDROVIA PARAGUAI-PARANÁ

Brasília, 30 de Junho e 1º de Julho de 2005  
Sala de Conferências – Palácio Itamaraty

## TEMÁRIO TENTATIVO

*Reactivación*

- ② 1. Recriação da Comissão de Coordenação Técnica (CCT original):
  - a) Formulação de sua missão e funções
  - b) Designação de seus integrantes
- ① 2. Análises das alternativas apresentadas pelo Estudo em seus respectivos componentes:
  - ④ a) Institucional-Legal
  - ① b) Técnico
  - ② c) Ambiental
  - ③ d) Econômico-Financeiro
- ③ 3. Difusão das conclusões do Estudo do COINHI: critérios a seguir
4. Vários *(Comissão del Acuerdo)*

## **PROPUESTA A**

### **a) Criterio Amplio**

Según el cual debe ponerse a disposición de quién lo solicite el **Informe Final Completo** efectuado por la consultora COHINI, más las **Objeciones** formuladas en cada componente, por la Comisión de Contraparte Técnica (CCT). Ello así, en tanto la finalidad del Ente mencionado fue la de supervisar y evaluar el desarrollo y conclusión del citado estudio de consultoría.

Ahora bien, la consulta a efectuarse del Informe Final Completo y sus Objeciones, componente por componente, deberán llevarse a cabo *únicamente* en la sede de la Secretaría Ejecutiva del CIH, con *prohibición expresa* de sacar algún volumen del Estudio fuera de dicha sede.

## **PROPUESTA B**

### **b) Criterio Restringido**

Mediante este criterio se propugna que el acceso de los solicitantes al Estudio, se haga *únicamente* al **Informe Ejecutivo** elaborado por COINHI más las **Objeciones**, componente por componente.

Prevé, a su vez, dos supuestos sobre los que tendrán que decidir los Sres. Jefes de Delegación:

- 1) Ejemplares para su consulta gratuita en la sede de la S.E., con prohibición de sacarlos de la sede.
- 2) Edición impresa en papel y/o formato digital, para su venta a quien lo solicite.

**En ambos criterios, Amplio y Restringido, se mantiene el concepto de que las Conclusiones del Estudio están compuestas por el Informe Final + las Objeciones de la CCT.**

Otro punto a tener en cuenta, una vez que se escoja el criterio a seguir, es qué acciones tomar en caso de *tergiversaciones* producidas en la reproducción de las Conclusiones en

medios masivos de comunicación por parte de terceros. Y quién tendrá la responsabilidad de ejecutar esas acciones.

Independientemente de lo sobre el particular decidan las delegaciones, esta S.E. considera que se debe aplicar un *criterio local*, en el tratamiento del problema. Es decir, son las *agencias nacionales* que integraron la CCT las encargadas de *asistir* a su Delegación en la elaboración de la respuesta más adecuada al asunto, caso por caso.

**Punto 3 : "Difusión de las conclusiones del Estudio de COINHI: criterios a seguir"**

- En fecha 19/05/05 la Secretaría Ejecutiva remitió la Nota SE HPP n° 7, en la cual se solicita la opinión de cada delegación sobre el criterio para proceder a la difusión de las conclusiones del Estudio de COINHI, por cuanto las organizaciones ambientalistas quieren conocer dichos resultados.
- En fecha 01/06/05, la S.E. remite Nota SE HPP n° 13 dirigida a las delegaciones dando a conocer, hasta ese momento, las opiniones de Brasil, Paraguay y Uruguay. El primero, sostuvo que el tema sea tratado en la Reunión Extraordinaria del CIH. El segundo, propuso -conforme lo decidiera la Reunión Extraordinaria del 16 y 17/09/2004, que sea la Presidencia Pro Tempore quien elabore el proyecto de difusión para someterlo luego a consideración del resto de las delegaciones. Finalmente, Uruguay propuso que sea la S.E. quien defina el alcance y contenido de la difusión.
- En fecha 17/06/05, la delegación boliviana mediante fax n° 192 expresó un criterio coincidente con su par brasileña, en el sentido que el tema de la difusión del Estudio sea tratado en el ámbito de la Reunión Extraordinaria del CIH.

**PROPUESTA DE LA S.E.**

En primer lugar, cuando se habla de *difusión*, se alude a eliminar las restricciones al ejercicio del *derecho a la información* que tienen las personas *físicas* o *jurídicas, públicas* o *privadas*, sobre este Estudio de consultoría de propiedad del CIH.

Dilucidado este aspecto, esta Secretaría Ejecutiva considera que puede aplicarse a este asunto dos criterios: uno Amplio y otro Restringido. En base a ello, elaboró dos propuestas, la última de las cuales implica la posibilidad de efectuar una edición Ad-Hoc que estaría a disposición de los peticionantes previo pago del valor de la misma.

**ANEXO I**  
**REUNIÃO EXTRAORDINÁRIA DO COMITÊ INTERGOVERNAMENTAL**  
**DA HIDROVIA PARAGUAI-PARANÁ**

Brasília, 30 de Junho e 1º de Julho de 2005  
Sala de Conferências – Palácio Itamaraty

**Lista de Participantes**

**DELEGAÇÃO DA ARGENTINA**

Embajador Adolfo Saracho  
Jefe de la Delegación de Argentina  
Ministerio de Relaciones Exteriores. Comercio Internacional y Culto.  
Esmeralda N° 1212- Buenos Aires.  
Telf. (5411) 4819-8025  
[oas@cancilleria.gov.ar](mailto:oas@cancilleria.gov.ar)

Capitán de Ultramar Sergio Alberto Dorrego  
Director Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo  
Av. España No. 2221 Quinto Piso – Buenos Aires  
Telf. (5411) 43615408/9902 Fax 5411-43619902  
[sdorre@mecon.gov.ar](mailto:sdorre@mecon.gov.ar)

Capitán de Fragata  
Guillermo Josué Bartoletti  
Jefe Departamental Derecho Marítimo, Subsecretaria Intereses Marítimos.  
Armada Argentina  
Comodoro P 4 2055- Buenos Aires.  
Telf. (5411) 43472023  
[dermarit@terra.com.ar](mailto:dermarit@terra.com.ar)

Ing. Juan Morelli  
Director de Estudios y Programación  
Sub-Secretaría de Puertos y Vías Navegables  
Av España No. 2221  
Telf./Fax (5411) 43612380  
[jjmore@mecon.gov.ar](mailto:jjmore@mecon.gov.ar)

Prefecto Mayor  
Oscar Venenati  
Prefectura Naval Argentina  
Av. Madero N° 235 - Buenos Aires  
Telf. (5411) 4318-7675

Eduardo A. Leone  
Primeiro Secretário  
Embaixada da República Argentina  
SHIS QL 2, Conjunto 1, Casa 19 – Lago Sul  
70442-900 Brasília DF  
Tel. (61) 3364-7600 Fax: (61) 3364-7666  
[edl@mrecic.gov.ar](mailto:edl@mrecic.gov.ar)

Lic. Inés Gómez  
Coordinadora EIA  
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
San Martín – Buenos Aires – Argentina  
Tef. (5411) 4348-8932 Fax (5411) 4348-8396  
[igomez@medioambiente.gov.br](mailto:igomez@medioambiente.gov.br)

### **DELEGAÇÃO DA BOLÍVIA**

Edil Sandoval  
Jefe de la Delegación de Bolivia  
Director General de Transporte Lacustre, Fluvial y Ferroviario

Windsor Hernani  
Consejero  
Embajada de Bolivia en Brasil  
SHIS, QI 19 Conj.13 - Casa 19 - Lago Sul  
71655-130 - Brasília – DF  
Tef. (61) 3366-3432 Fax (061) 3366-3136  
[economia@embolivia-brasil.org.br](mailto:economia@embolivia-brasil.org.br)

### **DELEGAÇÃO DO BRASIL**

Ministro Enio Cordeiro  
Chefe da Delegação do Brasil  
Ministério das Relações Exteriores  
Diretor do Departamento da América do Sul  
Palácio do Itamaraty – Anexo I  
Tef. (61) 4116210 Fax  
[ecordeiro@mre.gov.br](mailto:ecordeiro@mre.gov.br)

Conselheiro João Luiz Pereira Pinto  
Ministério das Relações Exteriores  
Divisão da América Meridional I  
Palácio do Itamaraty – Anexo I, Sala 302  
Tef. (61) 411-6267 Fax 3226-8737  
[jluiiz@mre.gov.br](mailto:jluiiz@mre.gov.br)

Secretária Maria Cristina de Castro Martins  
Ministério das Relações Exteriores  
Divisão da América Meridional I  
Palácio do Itamaraty – Anexo I 302  
Tef. (61) 411-6267 Fax 3226-8737  
[mmartins@mre.gov.br](mailto:mmartins@mre.gov.br)

Capitão-de-Fragata Renato Batista de Melo  
Divisão de Assuntos Marítimos e Ambientais  
Estado Maior da Armada - Marinha do Brasil  
Esplanada dos Ministérios – Bloco N 5º Andar  
Brasília – DF  
Tef. (61) 429-1538  
[renatomelo@ema.mar.mil.br](mailto:renatomelo@ema.mar.mil.br)

José Roque Nunes Marques  
Assessor Especial do Ministério dos Transportes  
Esplanada dos Ministérios, Bloco R, 6º andar, sala 621  
Telf. (61) 3117009 Fax (61) 33117611  
[joseroque.marques@transportes.gov.br](mailto:joseroque.marques@transportes.gov.br)

Luiz Eduardo Garcia  
Diretor do Departamento do Fundo Nacional de Infra-Estrutura de Transportes  
Ministério dos Transportes  
Esplanada dos Ministérios, Bloco R, Anexo Piso 2- Ala Oeste  
Telf. (61) 33117687  
[luiz.garcia@transportes.gov.br](mailto:luiz.garcia@transportes.gov.br)

Wilson do Egito Coelho Filho  
Engenheiro  
Ministério dos Transportes  
Telf. (61) 3311-7684  
[wilson.egito@transportes.gov.br](mailto:wilson.egito@transportes.gov.br)

Fermiano Yarzon  
Superintendente  
Administração Hidrovia do Paraguai (AHIPAR)  
Rua 13 de Junho Nº 960-Corumbá  
Telf. (67) 2316630 67-2312661  
[ahipar@ahipar.gov.br](mailto:ahipar@ahipar.gov.br)  
[yarzon@ahipar.gov.br](mailto:yarzon@ahipar.gov.br)

Paulo César C. Gomes da Silva  
Superintendente Substituto  
Administração Hidrovia do Paraguai (AHIPAR)  
Rua 13 de Junho Nº 960 – Corumbá-MS, 79300-040  
Telf (67) 2312913 (67) 2312661  
[paulo@ahipar.gov.br](mailto:paulo@ahipar.gov.br)

Maria Ceicilene A. Martins Rego  
Assessora Técnica  
Ministério Meio Ambiente  
Esplanada dos Ministérios, Bloco B, Sala 822  
Telf. (61) 4009-1365 Fax (61) 4009-1020  
[maria.rego@mma.gov.br](mailto:maria.rego@mma.gov.br)

Daniel Jordão de Magalhães Rosa  
Especialista em Recursos Hídricos  
Superintendência de Usos Múltiplos  
Agência Nacional de Águas (SUN-ANA)  
Telf. (61) 21095317  
[djmr@ana.gov.br](mailto:djmr@ana.gov.br)

Ludmila Alves de Brito  
Analista Ambiental  
Instituto Brasileiro de Meio Ambiente e Dos Recursos Naturais Renováveis  
Esplanada dos Ministérios, Bloco B, Sala 822  
Telf. (61) 3161071 61-2250645  
[ludmila.brito@ibama.gov.br](mailto:ludmila.brito@ibama.gov.br)

Luiz de Sousa Cavalcanti  
Gerente de Outorgas e Afretamento da Navegação Interior  
Agência Nacional de Transportes Aquaviários – ANTAQ  
SAN Quadra 3 Lote A, Sala 2204  
Telf. (61) 3315-4929 e (61) 9994-0009 Fax: 3315-4758  
[luiz.cavalcanti@antag.gov.br](mailto:luiz.cavalcanti@antag.gov.br)

## **DELEGAÇÃO DO PARAGUAI**

Miguel Angel Lopez A.  
Jefe de la Delegación de Paraguay  
Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Telf. 446-796  
[malopez@mre.gov.py](mailto:malopez@mre.gov.py)

Ing. Oscar B. Cortessi G.  
Director General  
Dirección General Marina Mercante  
Telf. (595 21) 496 623  
[marinamercante@emm.com.py](mailto:marinamercante@emm.com.py)

Ministro Roberto Benitez  
Embajada del Paraguay en Brasília  
SES - Av. das Nações, QD 811, lote 42  
70427-900 - Brasília – DF  
Telf. (061) 3242-3732, 3242-3732 Fax (061) 242-4605  
[embapar@yawl.com.br](mailto:embapar@yawl.com.br)

Juan Carlos Muñoz Menna  
Director Titular  
Administración Nacional de Navegación y Puertos  
Telf. (595-21) 493753  
[jcmm@conexion.com.py](mailto:jcmm@conexion.com.py)

Capitán Nov. DEM Sergio Cabrera  
Agregado Naval  
Embajada. del Paraguay en Brasilia  
SES - Av. das Nações, QD 811, lote 42  
70427-900 - Brasília – DF  
Telf. (061) 3242-3732, 3242-3732 Fax (061) 242-4605  
[embapar@yawl.com.br](mailto:embapar@yawl.com.br)

Segundo Secretario Santiago Riquelme  
Embajada del Paraguay en Brasilia  
SES Av. das Nações, Quadra 811, Lote 42  
70427-900 Brasilia DF  
Telf. (061) 3242-3732, Fax (061) 242-4605  
[embapar@yawi.com.br](mailto:embapar@yawi.com.br)

Javier Arriola Pereira  
Jefe de Navegación Fluvial  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Telf. (595-21) 446-796  
[jariola@mre.gov.py](mailto:jariola@mre.gov.py)

Ing. Ricardo Giménez Tarres  
Secretario de Hidrovía  
Administración Nacional de Navegación y Puertos  
Av. Perón y Río Paraguay  
Telf. 595-21-312218  
[hidrovia@annp.gov.py](mailto:hidrovia@annp.gov.py)

### **DELEGAÇÃO DO URUGUAI**

Ing. Luiz Lazo Vázquez  
Jefe de la Delegación de Uruguay  
Viceministro  
Ministerio de Transporte y Obras Públicas  
Rincón 561 – Piso Ocho Montevideo  
Telf. 598- 2- 9158882 Fax 598-2-9168408  
[llazo@mtop.gov.uy](mailto:llazo@mtop.gov.uy)

Embajador José Luis Cancela  
Secretario General  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Telf. (5982) 902-2134  
[dgse1@mree.gub.uy](mailto:dgse1@mree.gub.uy)

Dra. Adela Marina Legazcue  
Directora General Transporte Fluvial y Marítimo  
Ministerio de Transporte y Obras Publica  
Rincón 575 – Cuarto Piso  
Telf. 598-2-9160710 Fax 9164255  
[dnttrmar@adinet.com.uy](mailto:dnttrmar@adinet.com.uy)

Martín Vidal  
Primeiro Secretário  
Embaixada do Uruguai no Brasil  
Telf. (5561) 3322-1200 Fax 3322-1336  
[unubras@emburuguai.org.br](mailto:unubras@emburuguai.org.br)  
[tinvidal@hotmail.com](mailto:tinvidal@hotmail.com)

**SECRETARIA DO COMITÉ INTERGOVERNAMENTAL DA HIDROVIA  
PARAGUAI-PARANÁ**

Carlos Lisandro Salas  
Secretario Ejecutivo  
Av. España, 2221 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Código Postal C1107 AMC  
Telf. (5411) 4362-4062 interno 335/231 e (5411) 4361-1134 (directo)  
[csalas@mecon.gov.ar](mailto:csalas@mecon.gov.ar)

Ariel Clementi  
Asesor  
Av. España, 2221 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Código Postal C1107 AMC  
Telf. (5411) 4362-4062 interno 335/231  
Celular: 15-5472-6343  
[aclemen@minplan.gov.ar](mailto:aclemen@minplan.gov.ar)  
[aruclem@gmail.com](mailto:aruclem@gmail.com)

**ANEXO 1**  
**LISTA DE PARTICIPANTES**

**DELEGACIÓN DE ARGENTINA**

Emb. Adolfo Saracho  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.  
Esmeralda N° 1212- Buenos Aires.  
Telf. 4819-8025  
[osas@cancilleria.gov.ar](mailto:osas@cancilleria.gov.ar)

Pablo Benitez  
Director Nacional de Vias Navegables  
Av. España N° 2221  
Tel/Fax: (5411) 4361-2380

Sergio Alberto Dorrego  
Director Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo  
Av. España No. 2221 Quinto Piso – Buenos Aires  
Telf. 5411- 43615408/9902 Fax 5411-43619902  
[sdorre@mecon.gov.ar](mailto:sdorre@mecon.gov.ar)

Ing. Juan Jose Morelli  
Director de Estudios y Programación  
Sub-Secretaria de Puertos y Vias Navegables  
Av España No. 2221  
Telf./Fax 5411- 43612380  
[jjmore@mecon.gov.ar](mailto:jjmore@mecon.gov.ar)

Prefecto Mayor Andres Monzon  
Prefectura Naval Argentina  
Av. Madero N° 235  
Telf: (5411) 4318-7675  
Buenos Aires

Prefecto Mayor Oscar Venenati  
Prefectura Naval Argentina  
Av. Madero N° 235 - Buenos Aires  
Telf: (5411) 4318-7675

Cap. Guillermo Josué Bartoletti  
Jefe Departamental Derecho Marítimo, Subsecretaría Intereses Marítimos.  
Armada Argentina  
Comodoro P 4 2055- Buenos Aires.  
Telf. 5411-43472023  
[dermarit@terra.com.ar](mailto:dermarit@terra.com.ar)

## **DELEGACIÓN BOLIVIANA**

**Emb. Isaac Maidana Quisbert**  
Viceministro de Relaciones Económicas y Comercio Exteriores  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
Plaza Murillo Junin esquina Ingavi  
Telf. 2408900

**Emb. René Soria Galvarro**  
Director General de Coordinación Regional del  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
Plaza 24 de septiembre, acera norte ex – Palacio Prefectural  
Telf. 3368901

**Lic. Gladys Czaplizky**  
Directora de Facilitación al Comercio, Infraestructura y Cooperación  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
Plaza Murillo Junin esquina Ingavi  
Telf. 2408900

**CN. DAEN Mario Reynaldo Gómez Alíaza**  
Comandante del Quinto Distrito Naval  
Fuerza Naval Boliviana  
Puerto Quijarro – Santa Cruz  
Telf. 3-9782181 – Fax 3-9783033  
[mrnogomez@latinmail.com](mailto:mrnogomez@latinmail.com)

**C. Alnte. Napoleón Prado Arispe**  
Director General de Intereses Marítimos, Fluviales, Lacustres y Marina Mercante  
Ministerio de Defensa  
Plaza Avaroa-La Paz  
Telf. 2431161  
[armabol2@hotmail.com](mailto:armabol2@hotmail.com)

**Erwin Gutiérrez**  
Ministro Consejero  
Embajada de Bolivia en la Rep. de Argentina  
Av. Corrientes N° 545  
Telf. 43941463 521737  
[embolivia\\_baires@ree.gov.bo](mailto:embolivia_baires@ree.gov.bo)

**Hernán Becerra Vallejos**  
Asesor Económico  
Dirección de Intereses Marítimos, Fluviales, Lacustres y Marina Mercante  
Plaza Avaroa- La Paz  
Telf. 2431161

**CF DEMN Amilcar Morales Abasto**  
Director de Gente de Mar (RIBB)  
Ministerio de Defensa  
Ed. Saenz C/ Mercado N° 1046-La Paz  
Telf. 2407718-32 2407730  
[aminor57@hotmail.com](mailto:aminor57@hotmail.com)

**Ing. Carlos Roca Ávila**  
Viceministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente  
Ministerio de Desarrollo Sostenible  
Av. Mariscal. Santa Cruz N° 1092-La Paz  
Telf. 2116000 Int.1601

**Ing. Giovanni Orlando Altuzarra Bustillos**  
Jefe de la Unidad de Cuencas y Recursos Hídricos  
Viceministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente  
Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092- La Paz  
Telf. 2312475 -2116000 (int. 1701) 2312475  
[cuencas@mds.gov.bo](mailto:cuencas@mds.gov.bo)

**Lic. Pol Villegas Porcel**  
Dirección de Facilitación al Comercio, Infraestructura y Cooperación  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
Plaza Murillo Junin esquina Ingavi  
Telf. 2408900

**Yenny Vaca Paz**  
Asistente de Logística y Transporte  
Cámara de Exportadores Santa Cruz  
Av. Velarde N° 131  
Telf. 3362030 3321509  
[asistente\\_log@cadex.org](mailto:asistente_log@cadex.org)

**Fernando Santistevan A.**  
Jefe de Logística y Transporte  
Cámara de Exportadores Santa Cruz  
Av. Velarde N° 131  
Telf. 3362030 3321509  
[logistica@cadex.org](mailto:logistica@cadex.org)

**Cop.Frog DIM Carlos Landivar Sanchez**  
Director de Negocios y Relaciones Internacionales  
Registro Internacional Boliviano de Bosques – RIBB  
Calle Mercado No. 146 Primer Piso – La Paz  
Telf. 2407718 – 2407732 Fax 2407730  
[bolivia@ribb.gov.bo](mailto:bolivia@ribb.gov.bo)

**V.Almte. (S.P.) Juan Carlos Andrade**  
Director General

Ministerio de Defensa - RIBB  
Calle Mercado No. 146 Primer Piso – La Paz  
Telf. 2407718 – 2407732 Fax 2407730  
[bolivia@ribb.gov.bo](mailto:bolivia@ribb.gov.bo)

CN DAEN Rafael Bandeira Arce  
Gerente General  
Empresa Naviera Boliviana  
La Paz - Bolivia  
Tel. 725-05419 Fax 2222176

#### **DELEGACIÓN DEL BRASIL**

Enio Cordeiro  
Director del Departamento de America del Sur  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Esplanada Bloco H Anexo 1 – Sala 204 A - Brasilia DF No. 70170 – 900  
Telf./Fax 614116210  
[Ecordeiro@mre.gov.br](mailto:Ecordeiro@mre.gov.br)

Eliana Zugaib  
Consejero Embajada de Brasil en Buenos Aires  
Cerrito 1350 C1010 ABB Buenos Aires  
Telef. 4515-2444 Fax 4515-2401  
[Xugaib@embrasil.org.ar](mailto:Xugaib@embrasil.org.ar)

Maria Cristina de Castro Martin  
División de America Meridional I  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Esplanada dos Ministerios, Bloco H, Anexo 1, Sala 302, Nº 70170-900  
Brasilia DF.  
Telf. 61-4116239 61-2268737  
[mmartins@mre.gov.br](mailto:mmartins@mre.gov.br)

Francisco Carlos Ortiz de Holanda Chaves  
Subchefe de Organização – Estado- Maior da Armada  
Marinha do Brasil  
Esplanada dos Ministérios – Bloco N – 5º andar  
Tel: 61-429-1052 fax. 61-4291057  
[ortiz@ema.mar.mil.br](mailto:ortiz@ema.mar.mil.br)

Marcio de Souza Campos  
Agregado Naval de Brasil en Bolivia  
Marina del Brasil  
Embajada del Brasil en Bolivia  
Telf. 2442249  
[Adnavbol@adslmai.entelnet.bo](mailto:Adnavbol@adslmai.entelnet.bo)

Fernando José Quaresma Lemos

Superintendente da Segurança do Tráfego Aquaviário  
Marinha do Brasil  
Rua Teófilo Otoni 4 – Centro – Rio de Janeiro – RJ  
20090-070 Telef. 21-2104-5203 Fax. 21045202  
[quaresma@dpc.mar.mil.br](mailto:quaresma@dpc.mar.mil.br)

Carlos Norberto Stumpf Bento  
Superintendente de Segurança Da Navegação  
Marinha Do Brasil – Centro De Hidrografia Da Marinha  
Rua Barão de Jaceguay, s/n  
Niterói – RJ  
Telef. 21-26138020  
[Norberto@centroin.com.br](mailto:Norberto@centroin.com.br)

Renato Batista de Melo  
Divisão De Assuntos Marítimos e Ambientais  
Estado Maior Da Armada Marinha do Brasil  
Esplanada Dos Ministérios – Bloco N 5º Andar  
Brasília – DF  
Telef. 61-429-1538  
[renatomelo@ema.mar.mil.br](mailto:renatomelo@ema.mar.mil.br)

Santos Jorge Esperanza Junior  
Capitão Fluvial Do Pantanal – Marinha Do Brasil  
Rua de Lamare Nº 806 Corumbá – MS - CEP.: 79301  
Telef. (67) 2341063 / 2316444  
[01@cfpn.mar.mil.br](mailto:01@cfpn.mar.mil.br)

José Roque Nunes Marques  
Assessor Especial do Ministério de Transportes  
Esplanada dos Ministérios, Bloco R, 6 Andar, Sala 621  
Brasília DF.  
Telef. 61-3117009 Fax 61-3117611  
[Joseroque.marques@transportes.gov.br](mailto:Joseroque.marques@transportes.gov.br)

Luiz Eduardo Garcia  
Director del Ministerio de Transportes  
Esplanada dos Ministérios, Bloco R, Anexo Piso 2- Ala Oeste  
Telf. 61-3117687 61-3117687  
[luiz.garcia@transportes.gov.br](mailto:luiz.garcia@transportes.gov.br)

Fermiano Yarzon  
Superintendente  
Administración de Hidrovía Paraguay-Paraná  
Rua 13 de Junho Nº 960-Corumbá  
Telf. 67-2316630 67-2312661  
[ahipar@ahipar.gov.br](mailto:ahipar@ahipar.gov.br)

Maria Ceicilene A. Martins Rego

Asesora Técnica  
Ministerio Medio Ambiente  
Esplanada dos Ministerios, Bloco B, Sala 822  
Telf. 61- 40091365 61-491020  
[maria.rego@mna.gov.br](mailto:maria.rego@mna.gov.br)

Ludmila Ladeira Alvez de Brito  
Analista Ambiental  
Instituto Brasileiro de Medio Ambiente e Dos Recursos Naturais Renováveis  
Brasilia  
Telf. 61-3161071 61-2250645  
[ludmila.brito@ibama.gov.br](mailto:ludmila.brito@ibama.gov.br)

Serafim Carvalho Melo  
Assesor de Assuntos Internacionais  
Governo do Estado Do Mato Grosso  
Av. Getúlio Vargas, 1077 – Centro Cuiabá – MT – Brasil  
Telef. (65) 613 0008 Fax. 613 0005  
[Comex@terra.com.br](mailto:Comex@terra.com.br)

#### **DELEGACIÓN DEL PARAGUAY**

Nimia Oviedo de Torales  
Embajadora del Paraguay en Bolivia  
La Paz-Bolivia

Raúl Silvero Silvagni  
Director General de Comercio Exterior  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Palma y 14 de Mayo- Asunción  
Telf. 595-21- 443720 595-21-441115  
[rsilvero@mre.gov.py](mailto:rsilvero@mre.gov.py)

Miguel Angel López  
Director Cuenca del Plata y Navegación Fluvial  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Ayolas y Presidente Franco- Asunción  
Telf. 595-21-446796  
[malopez@mre.gov.py](mailto:malopez@mre.gov.py)

Javier Ubaldo Arriola Pereira  
Jefe de Navegación Fluvial  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Presidente Franco esq. Ayolas  
Telf. 595-21-446796  
[jarriola@mre.gov.py](mailto:jarriola@mre.gov.py)

Juan Carlos Muñoz Menna  
Director Titular ANNP- Paraguay

Manuel Royg Benitez  
Director General de Marina Mercante  
Oliva N° 1148  
Telf. 595-21-496623  
[marinamercante@cmm.com.py](mailto:marinamercante@cmm.com.py)

Ricardo Giménez Tarres  
Secretario de Hidrovía  
Administración Nacional de Navegación y Puertos  
Av. Perón y Río Paraguay  
Telf. 595-21-31221  
[hidrovia@annp.gov.py](mailto:hidrovia@annp.gov.py)

Luis Domingo Añazco Franco  
Director de la Dirección Obras Públicas  
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones  
Oliva y Alberdi, 4° piso Ed. del MOPC.  
Telf. 595-21-4149759  
[dop@mopc.gov.py](mailto:dop@mopc.gov.py)

## **DELEGACIÓN DEL URUGUAY**

Luis Angel Lazo Vazquez  
Viceministro  
Ministerio de Transporte y Obras Públicas  
Rincón 561 – Piso Ocho Montevideo  
Telf. 598-2-9158882 Fax 598-2-9168408  
[llazo@mtop.gov.uy](mailto:llazo@mtop.gov.uy)

Adela Marina Legazcue Schiavone  
Directora General Transporte Fluvial y Marítimo  
Ministerio de Transporte y Obras Públicas  
Rincón 575 – Cuarto Piso  
Telf. 598-2-9160710 Fax 9164255  
[dnttrmar@adinet.com.uy](mailto:dnttrmar@adinet.com.uy)

Federico Xiviller Vila  
Cónsul General de la Rep. Oriental del Uruguay en Bolivia  
Cristóbal de Mendoza N° 214, Dpto. 12  
Telf. 3-335665

[conurucruz@scbbs-bo.com](mailto:conurucruz@scbbs-bo.com)

## **SECRETARIO EJECUTIVO**

Carlos Lisandro Salas  
Secretario Ejecutivo CIH  
Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Transporte  
Calle España N°. 2221/Buenos Aires  
Telf. 4362-4062 int. 335 Fax. 4361-1134

Dr. Ariel Clementti  
Asesor  
Secretaría Ejecutiva CIH  
Av España No. 2221 Segundo Piso  
Telf. 5411- 43624062 Int. 335  
[aclemen@minplan.gov.ar](mailto:aclemen@minplan.gov.ar)

## **PRESIDENCIA CIH**

Ing. Leónidas Ferrufino  
Asesor de la Presidencia del CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
Junín esq. Ingavi Plaza Murillo  
Tel: 2408900 interno 3625

## **CIC**

Helio de Macedo Soares  
Secretario General  
Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata  
Paraguay 755 – Segundo Piso – 1057 Buenos Aires  
Telf. 5411-43122506/2272  
[heliocic@cioplata.org](mailto:heliocic@cioplata.org)

## **FONPLATA**

Emb. Agustin Saavedra Weise  
Jefe de Delegación - FONPLATA  
Av. Irala No. 573  
Telf. 3366611 Fax 3365278  
[www.fonplata.org](http://www.fonplata.org)

Daniel Vaca Villegas  
Delegado - FONPLATA  
Av. Irala No. 573  
Telf. 3366611 Fax 3365278  
[dvacavillegas@fonplata.org](mailto:dvacavillegas@fonplata.org)

**CAF**

Vera Lucia Pousada Vicentini  
Ejecutiva Principal- Representación en Brasil  
Telf. 55612268414  
[vpousada@caf.com](mailto:vpousada@caf.com)

**PNUD**

Ricardo Eduardo Lugea  
Coordinador Técnico  
Esmeralda N° 130, piso 13 – Buenos Aires  
Telf. 4320-8700  
[ricardo.lugea@undp.org](mailto:ricardo.lugea@undp.org)

**CPTCP**

Horacio López  
Presidente  
Teléfono 4023268 – 4023192  
Fax 4023191